



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca una beca de formación en el área de Espectáculos Públicos y Juego, al amparo de la Orden que se cita.

7

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 3 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas durante el año 2006.

7

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes públicos, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para los cursos escolares 2006-07 y 2007-08.

12

Resolución de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para los cursos escolares 2006-07/2007-08.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A.2022).

15

Número formado por cinco fascículos

Lunes, 20 de marzo de 2006

Año XXVIII

Número 53 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Orden de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025).

16

Orden de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

18

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

20

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

20

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la publicación en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía solicitantes de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, que han de subsanar errores en la documentación presentada.

21

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 260/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de Granada.

21

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de febrero de 2006, sobre la revisión de las normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada).

21

Resolución de 24 de febrero de 2006, sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén relativa a la zona de «Vaciacostales».

22

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

22

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 55/2006, de 7 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado Cerro del Espíritu Santo, en el término municipal de Vera (Almería).

30

Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico Necrópolis Megalítica de Gádor, sita en el término municipal de Gádor, provincia de Almería.

34

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla», en el término municipal de Trebujena (Cádiz) (VP 357/03).

38

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», desde el límite de términos de Torreperogil, hasta 1.300 metros después, en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén (VP @484/04).

39

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 179/03).

42

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva (VP 170/02).

47

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Campita», en el tramo que va desde la Avenida Madre María Aznar en su encuentro con la calle Frambuesa hasta la línea férrea Linares-Baeza-Almería, y en la porción afectada por el sector SUP MNO 02 y SUP MNO 03, en el término municipal de Almería (VP @1351/2005).

49

Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Nava», en el término municipal de La Nava, provincia de Huelva (VP 949/01).

Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino Real», en el término municipal de Las Gabias (Granada) (VP 425/03).

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 558/05, interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 429/05, interpuesto por Sdad. Cooperativa Andaluza del Campo Ntra. Sra. de Gracia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 640/05, interpuesto por doña Amelia Fernández García del Barrio y don José Luis Marín Malumbres ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 634/05, interpuesto por don Cristóbal Gámez Cabeo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Corrección de errores a la Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Berja a Bayarcal», en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería (VP 083/02).

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 9 de febrero de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Instituto de Estadística de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2002.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría, redacción de proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante su ejecución para la obra de construcción de las sedes en Jaén del Centro de Coordinación de Emergencias 11-Andalucía y de la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 941/2006).

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

50 Resolución de 9 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita. Expediente SEG/06-AD-AL. (PD. 940/2006). 63

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

60 Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 64

60 Resolución de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 65

61 Resolución de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 65

61 Resolución de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 66

61 Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 66

CONSEJERIA DE EMPLEO

62 Resolución de 1 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 67

Corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto correspondiente al Expte. núm. 427/2005 «Consultoría y asistencia técnica para el seguimiento de actuaciones y la identificación y análisis de buenas prácticas en el marco de la participación del Servicio Andaluz de Empleo en la iniciativa EQUAL». (PD. 939/2006). 67

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

63 Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de arrendamiento de inmueble con destino a archivo del Centro de Valoración y Orientación de Jaén. Expte. JA-27. (PD. 945/2006). 67

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 6 de marzo de 2006, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 956/2006). 68

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de equipamiento de laboratorio para el Area de Fisiología-Unidad de Fenotipaje, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con Fondos FEDER». (PD. 942/2006). 68

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 7 de marzo de 2006, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. 69

Resolución de 7 de marzo de 2006, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. 69

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 949/2006). 69

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 948/2006). 70

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 947/2006). 70

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de concurso de ejecución de obras de rehabilitación de edificio para la obtención de 3 viviendas acogidas al programa de transformación de infravivienda en C/ Bañuelo, 3. ARC Bajo Albaicín. Granada. (PD. 946/2006). 71

FUNDACION ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES

Anuncio de adjudicación de concurso de prestación de servicios de publicidad. 71

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-210/2005-AN. 72

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 72

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 72

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 72

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 73

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de tributos. 73

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de tributos. 73

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 74

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 74

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio. 75

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 75

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos. 76

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 76

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio. 77

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio. 77

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 79

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 86

Corrección de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 34, de 20.2.2006). 86

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 77/05 Minas. 87

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Almería, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a la Orden que se cita. 87

Resolución de 2 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a las Ordenes que se citan. 87

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 88

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 88

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Salud, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 88

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 89

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 89

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 89

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir. 89

Anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga. 90

Anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío». 91

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita. 92

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita. 92

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 6 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ana Isabel Pérez Santiago del acto que se cita. 92

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en los expedientes de protección núms. 2000/21/0099 y 2000/21/0100. 92

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0063. 93

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/332/INC, HU/2005/494/INC. 93

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 93

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 789/2006). 93

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 788/2006). 93

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 93

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 93

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS
DE ANDALUCIA**

Anuncio por el que se dispone la notificación mediante publicación de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria. 93

Anuncio de información pública del Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga). 94

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca una beca de formación en el área de Espectáculos Públicos y Juego, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), establece con carácter indefinido las normas reguladoras de la concesión de becas de Formación e Investigación y remite a las sucesivas Ordenes que se aprueben en su desarrollo la regulación de las cuestiones específicas de cada convocatoria. Posteriormente, la Orden de 29 de abril de 2005, en el apartado 3 de su artículo único, delega la convocatoria de las mismas en el Secretario General Técnico.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los artículos 104 y 107 de la Ley 2/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás disposiciones normativas,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y regulación.

La presente Resolución tiene por objeto la convocatoria de una beca de Formación e Investigación en el área de Espectáculos Públicos, de acuerdo con las bases reguladoras publicadas en la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), con destino, condiciones y características que figuran en el Anexo que acompaña a la presente Orden.

Artículo 2. Tramitación y resolución.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, la tramitación y resolución de la presente convocatoria.

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

Características de la Beca de Formación convocada en el área de Espectáculos Públicos y Juego para el ejercicio 2006-2007.

1. Número de becas que se convocan: una (1).
2. Duración de la beca: doce meses, pudiendo ser prorrogada, en su caso, por otros doce meses como máximo.
3. Centro de adscripción: Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.

4. Requisitos generales de los aspirantes: los exigidos en el artículo 5 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, consistentes en:

a) Poseer la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y ser vecino de cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía; miembros de una comunidad andaluza asentada fuera del territorio andaluz reconocida como tal, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, o extranjero con permiso de residencia o autorización de estancia por estudios en España con vinculación con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Tener la titulación universitaria requerida en la convocatoria (ver punto 9 del presente Anexo).

c) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

5. Cuantía bruta de la asignación mensual de la beca: mil veinte euros, (1.020,00 €).

6. Finalidad y materia de la beca: Estudio, confección de memoria estadísticas y tratamiento de la información en materia de juego, espectáculos públicos y espectáculos taurinos.

7. Plazo de presentación de solicitudes: treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. Documentación a aportar por los aspirantes: la exigida por el artículo 8.3 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.

9. Solicitudes y documentación: las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación, se ajustarán al modelo de impreso que figura como Anexo I y Anexo II de la Orden de 27 de septiembre de 2001 y se presentarán en el Registro General de la citada Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, 4, o en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10. Titulación y otros requisitos específicos exigidos al beneficiario, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 27 de septiembre de 2001: Diplomatura o Licenciatura en estadísticas.

11. En todos los demás aspectos generales de la convocatoria no recogidos expresamente en la presente Orden, tales como Comisión de Selección, criterios y procedimiento de selección, publicación y notificación, obligaciones del becario/a, etc., serán de aplicación las normas contenidas en las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 27 de septiembre de 2001.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas durante el año 2006.

El artículo 13.31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte y ocio, habiéndose hecho efectivo

el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas mediante Real Decreto 1405/1995, de 4 de agosto.

El Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, ha supuesto la creación de un título náutico-deportivo, dividido en tres categorías «A», «B» y «C», que habilita específicamente para el gobierno de motos náuticas y, por tanto, se requiere que los aspirantes a las dos primeras categorías superen un examen teórico y un curso práctico.

Las competencias en materia náutica-deportivas están atribuidas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 11/2004, de 24 de abril, y 240/2004, de 18 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, respectivamente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la disposición final segunda del Decreto 240/2004, de 18 de mayo, y artículo 1 de la Orden de 16 de mayo de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se delegan competencias en esta materia a favor del Director del Instituto Andaluz del Deporte,

RESUELVO

Artículo único. Convocar durante el presente año 2006, los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de motos náuticas siguientes: Patrón de Moto Náutica «A» que permite el manejo de motos náuticas de potencia igual o superior a 110 CV y Patrón de Moto Náutica «B», que permite el manejo de motos náuticas de potencia superior a 55 CV e inferior a 110 CV. Las bases que regirán serán los siguientes:

Primera. Requisitos de los aspirantes.

1. Los aspirantes que se presenten a la convocatoria de exámenes de las titulaciones específicas para el gobierno de motos náuticas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad; igualmente podrán concurrir a los exámenes los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años, siempre que tengan el consentimiento de sus padres o tutores. Dicho consentimiento deberá constar en un documento firmado por quien lo preste, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida la expedición de cualquiera de los títulos mencionados de acuerdo con la normativa estatal vigente en la materia.

2. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la obtención de los correspondientes títulos.

Segunda. Solicitudes.

1. Las solicitudes de participación en las respectivas convocatorias habrán de formularse necesariamente por duplicado en el modelo de instancia que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

2. Las solicitudes dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte, se presentarán en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o a través de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución y hasta el día 5 de mayo de 2006, ambos inclusive.

3. La solicitud de participación en la presente convocatoria determinará la liquidación de la tasa por parte de quienes soliciten su inscripción en la misma. La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001 (BOJA de 31 de diciembre), que se facilitará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el momento de efectuar la retirada del «sobre de matrícula», y deberá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

La cuantía de la tasa aplicable a la presente convocatoria es de:

- Patrón para Moto «A», cuarenta y uno con treinta y ocho (41,38) euros.
- Patrón para Moto «B», cuarenta y uno con treinta y ocho (41,38) euros.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso 046, en el que deberá constar la validación de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determina la exclusión del solicitante.

En ningún caso, la presentación y pago ante la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria.

Tercera. Documentación.

1. A las solicitudes de participación deberá adjuntarse un «sobre de matrícula», que se facilitará gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conteniendo la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, vigentes.

b) Una fotografía tamaño carné, en la que figurará al dorso el nombre y apellidos del solicitante.

c) Resguardo acreditativo de haber pagado la tasa por derechos de examen regulado en la base segunda apartado 3, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

d) En el supuesto regulado en la base primera 1.a) de la presente Resolución deberá acompañar documento original acreditativo del consentimiento de los padres o tutores junto con la fotocopia compulsada de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, la cual se expondrá de forma simultánea en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web de la citada Consejería.

2. Los aspirantes deberán comprobar, no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan en la relación de admitidos. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución, para subsanar ante el órgano convocante los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

Quinta. Fecha y lugar de celebración de las pruebas.

a) Patrón de Moto Náutica «A».

Día 3 de junio de 2006 a las 10,00 horas.

b) Patrón de Moto Náutica «B».

Día 3 de junio de 2006 a las 12,00 horas.

Las pruebas para la obtención de las titulaciones se celebrarán en:

- Puerto Real (Cádiz) y Málaga.

Sexta. Tribunales.

1. Se nombrará un Tribunal Calificador para cada una de las titulaciones de motos náuticas. Dichos Tribunales Calificadores serán designados por la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte.

2. Los Tribunales Calificadores, cuyos miembros deberán poseer titulación náutica profesional y/o titulación superior o media con competencia en los temas de examen, estarán compuestos por un Presidente, un Secretario, que actuará con voz y sin voto en las deliberaciones, y un vocal.

3. Se nombrarán miembros suplentes de los Tribunales Calificadores con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

4. El nombramiento de los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores se hará público mediante Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte que se expondrá en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como en la página web de la citada Consejería.

5. Los Tribunales Calificadores se constituirán a la mayor brevedad posible, comunicando al Instituto Andaluz del Deporte haberlo efectuado y no será válida sin la presencia de los tres miembros.

6. Los miembros de los Tribunales Calificadores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Los Presidentes de los Tribunales Calificadores exigirán a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales Calificadores cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias se determinará como sede de los Tribunales Calificadores el Instituto Andaluz del Deporte, sito en Avda. Sta. Rosa de Lima, 5, 29007, Málaga, teléfono 951 041 900.

9. Los Tribunales Calificadores cuidarán del desarrollo de los ejercicios y determinarán los criterios y la resolución de cuantas consultas y discrepancias puedan surgir en el desarrollo de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de motos náuticas.

10. Los Tribunales Calificadores exhortarán a los colaboradores y vigilantes que respeten el tiempo otorgado para la realización de los ejercicios, prohibiéndose ceder cualquier tiempo adicional que supere el establecido con carácter general.

Séptima. Proceso selectivo.

1. Queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro objeto de telefonía móvil a cualquiera de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de motos náuticas «A» y «B». En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de los Tribunales Calificadores, colaboradores o vigilantes con la finalidad de que acrediten dicho extremo, así como su identidad.

2. Si durante el desarrollo de los ejercicios llegara a conocimiento de los Tribunales Calificadores que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria,

será excluido de los mismos, previa audiencia del interesado, poniéndose en conocimiento del órgano convocante.

3. Se efectuará un solo llamamiento para cada ejercicio, exigiéndose la identificación de cada uno de los aspirantes al acceder al aula de examen. Los deportistas de alto rendimiento que figuren en las relaciones elaboradas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte según artículo 35.3 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, podrán solicitar un examen extraordinario en distinta fecha a los ordinarios cuando exista causa justificada para ello.

4. Una vez concluidos todos los ejercicios para la obtención de las correspondientes titulaciones, los Tribunales Calificadores publicarán con carácter provisional en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web de la citada Consejería, las listas con las calificaciones de los aspirantes presentados a cada uno de los exámenes.

5. Contra estas relaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante los Tribunales Calificadores en el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en los lugares anteriormente mencionados.

6. Vistas y resueltas las alegaciones, los Tribunales Calificadores remitirán al Instituto Andaluz del Deporte propuesta definitiva de aprobados del examen teórico por cada una de las titulaciones, para su exposición con el DNI, tarjeta de residencia o pasaporte y puntuación en cada uno de los ejercicios.

7. Contra la Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte conteniendo la relación definitiva de aprobados, los aspirantes podrán recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses siguientes, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición de forma simultánea en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Octava. Solicitud de expedición de títulos.

1. Una vez aprobado el examen teórico, los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de dieciocho meses, contado a partir de la exposición del listado definitivo de aprobados, para la realización del curso práctico de una duración mínima de tres horas en la moto de una escuela u organismo debidamente homologado o autorizado por el Instituto Andaluz del Deporte. Los interesados presentarán directamente en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicitud de título y de la tarjeta de identidad marítima correspondiente acompañando la siguiente documentación:

a) Dos fotografías de tamaño carné, en las que figurará al dorso el nombre y apellidos del solicitante.

b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte vigentes.

c) Certificado original de acuerdo con la normativa vigente en la materia de haber superado el curso práctico.

d) Original del abono de los derechos de expedición de título, mediante carta de pago expedida por el Instituto Andaluz del Deporte o por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

e) Certificado médico oficial (según Resolución de 30 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Marina Mercante, publicada en BOE de 9 de enero de 1998, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 1998 de la Dirección General de Marina Mercante, BOE de 11 de diciembre de

1998) o, en su defecto, fotocopia compulsada del permiso de conducir en vigor junto con un informe de un médico o diplomado óptico en el que se certifique que el interesado cumple con el criterio 1.3 del Anexo I de la citada Resolución.

En lugar de la fotocopia compulsada de la licencia de conducción podrá presentarse el documento expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores, de los regulados por el Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, que acredite haber superado el reconocimiento médico necesario para la obtención de la licencia de conducción. Cuando dicho documento acredite asimismo que el interesado cumple con el criterio 1.3 del Anexo I no será preciso acompañar el informe médico o del diplomado en óptica a que hace referencia el párrafo anterior.

Novena. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. En todo lo no regulado por la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 16 de mayo de 2002.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES
DE MOTOS NAUTICAS

Documento Nacional de Identidad

Fecha de nacimiento

Apellidos

Nombre

Domicilio

Provincia

CP

Teléfono

Localidad

Fax

nº piso

DESEA EXAMINARSE DEL EJERCICIO TEORICO DE: (marque con un x lo que desee)

 Patrón de Moto Náutica A Patrón de Moto Náutica B

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

 Fotografía tamaño carné , (con nombre y apellidos escritos al dorso) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (en vigor) Documento original del consentimiento paterno o tutor Resguardo del abono por derecho de examen

El que suscribe declara que cumple con los requisitos exigidos en la base de la presente convocatoria.

En a de de

(Firma)

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes públicos, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para los cursos escolares 2006-07 y 2007-08.

La Orden de 9 de febrero de 2004 (BOJA núm. 40, de 27 de febrero de 2004), regula la convocatoria de ayudas y el reconocimiento de Proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes públicos, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia.

En cumplimiento del artículo 1.3 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar ayudas y el reconocimiento de Proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes públicos dependientes de la misma, con excepción de los universitarios, para los cursos escolares 2006-07 y 2007-08.

Los centros que decidan participar en esta convocatoria pueden hacerlo bajo una de las siguientes modalidades, que quedará definida al cumplimentar la solicitud:

- Solicitudes nuevas de Proyectos Unicentro.
- Solicitudes nuevas de Proyectos Intercentros.
- Solicitudes de prórroga de Proyectos Unicentro.
- Solicitudes de prórroga de Proyectos Intercentros.

1. Norma reguladora que rige esta convocatoria.

1.1. La norma reguladora básica que rige la convocatoria, a la que deben atenerse y referirse los centros solicitantes, es la citada Orden de 9 de febrero de 2004.

1.2. En lo no dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 2004 se estará a lo previsto en esta Resolución, cuyos requisitos también deben cumplir los centros solicitantes.

2. Presentación de solicitudes.

2.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de las solicitudes se hará en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las unidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2.2. Las solicitudes deberán formularse en el programa Séneca, grabando la información que se solicita en las pantallas habilitadas al efecto, y siguiendo las instrucciones técnicas que se indican en las mismas. Dicha grabación puede ser cumplimentada y/ o modificada en las sesiones que sean necesarias, durante el período de convocatoria.

Los documentos asociados (Anexos I y II) se imprimirán desde el mismo programa Séneca en el momento de formular la solicitud, siendo estos impresos, con firmas y sellos originales, los que se deben presentar en el Registro correspondiente, tal como se indica en el punto 2.1.

El Anexo III se cumplimentará al finalizar cada curso escolar, tal como se especifica en el artículo 9.4 de la Orden de 9 de febrero de 2004. La cumplimentación de este Anexo también se hará a través del programa Séneca.

2.3. Excepcionalmente, si por razones de fuerza mayor algún centro no pudiese cumplimentar los Anexos a través del programa Séneca, extremo que se notificará a la Delegación Provincial, los podrá presentar en papel previa autorización

de la misma, según modelo recogido en la Orden de 9 de febrero de 2004, disponible en la web de la Consejería de Educación.

3. Presentación del Proyecto.

3.1. El centro debe presentar el Proyecto en papel y en formato magnético de acuerdo a lo especificado en el artículo 6.3.c) de la Orden de 9 de febrero de 2004.

3.2. La presentación del Proyecto en el registro conlleva el permiso del centro y de los autores del Proyecto para poder publicarlo sin más trámite, completo o resumido, por parte de la Consejería de Educación.

4. Certificación de continuidad del Proyecto.

4.1. Al inicio de los cursos escolares 2006-07 y 2007-08, antes del 1 de octubre, el Director o la Directora de los centros con Proyectos aprobados en virtud de esta convocatoria remitirá a la Delegación Provincial un Certificado haciendo constar que el Proyecto se ha puesto efectivamente en marcha al inicio del curso escolar.

4.2. Este Certificado se cumplimentará en el programa Séneca, y una vez firmado y sellado se entregará en el registro en la Delegación Provincial.

4.3. Así mismo, antes del 30 de octubre de cada uno de los dos cursos, el Director o la Directora del centro actualizará en el programa Séneca la lista de miembros del Equipo de Trabajo del Proyecto que forman parte del mismo en el nuevo curso escolar, registrando las correspondientes altas y bajas.

5. Impulso y Coordinación del Proyecto.

5.1. Conforme se indica en el artículo 3.4 de la Orden de 9 de febrero de 2004, corresponde al Equipo Directivo motivar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad y conveniencia del Proyecto, asegurar la participación en el mismo de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del Centro y promover la constitución de un Equipo de Trabajo del Proyecto. No obstante, la iniciativa puede surgir tanto del Equipo Directivo como del profesorado del Centro.

5.2. La misión de este Equipo será definir y redactar el Proyecto, según el esquema especificado en el artículo 4 de la Orden de 9 de febrero de 2004, presentarlo al Claustro para su valoración y al Consejo Escolar para su aprobación. Y posteriormente, impulsar y coordinar su desarrollo, y hacer el seguimiento y evaluación del mismo, según todo lo indicado en la Orden de 9 de febrero de 2004.

5.3. Cada centro solicitante nombrará un Coordinador o Coordinadora del Proyecto que, según el artículo 3.4 de la Orden de 9 de febrero de 2004, deberá pertenecer al Equipo Directivo o, en su defecto, ser funcionario docente y miembro del Claustro del Centro al presentar la solicitud.

5.4. En el caso de los Proyectos Intercentros, en el Centro Coordinador de los Proyectos Intercentros puede haber un Coordinador o Coordinadora General de todo el Proyecto Intercentros y un Coordinador o Coordinadora del Proyecto en el Centro. Ambas funciones pueden ser desarrolladas por la misma persona o por dos personas distintas.

6. Resolución de la convocatoria.

La resolución definitiva de la convocatoria por parte de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, se publicará en la web de la Consejería de Educación, en la de Averroes y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, antes del inicio del curso escolar 2006-07.

7. Documentación justificativa del gasto.

Aparte de la gestión administrativa y contable ordinaria relativa al gasto de la ayuda recibida, según la normativa actualmente vigente, el Centro que haya recibido ayuda económica para desarrollar el Proyecto «Escuela: Espacio de Paz», abrirá una carpeta específica auxiliar en la que conste una

copia del Presupuesto del Proyecto (Anexo II) y una copia compulsada de cada una de las facturas y justificantes de los gastos realizados con cargo a la ayuda específica recibida. Esta carpeta estará permanentemente actualizada y a disposición de la Delegación Provincial y de la Dirección General, según se determine en cada momento.

8. Obligaciones de los Centros.

Las obligaciones de los centros cuyos Proyectos sean aprobados son las que se detallan en el artículo 9 de la Orden de 9 de febrero de 2004.

9. Información sobre la convocatoria.

La Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa atenderá cualquier consulta que pudiera plantearse en relación a la convocatoria.

Jaén, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, para los cursos escolares 2006-07/2007-08.

La Orden de 10 de febrero de 2004 (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004) regula la convocatoria de ayudas y el reconocimiento de Proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, en cumplimiento del artículo 1.3 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar ayudas y el reconocimiento de Proyectos «Escuela: Espacio de Paz» en los centros docentes concertados dependientes de la misma, con excepción de los universitarios, para los cursos escolares 2006-07/2007-08.

Los centros que decidan participar en esta convocatoria pueden hacerlo bajo una de las siguientes modalidades, que quedará definida al cumplimentar la solicitud (Anexo I):

- Solicitudes nuevas de Proyectos Unicentro.
- Solicitudes de prórroga de Proyectos Unicentro.

1. Norma reguladora que rige esta convocatoria.

1.1. La norma reguladora básica que rige la convocatoria, a la que deben atenerse y referirse los centros solicitantes es la citada Orden de 10 de febrero de 2004.

1.2. En lo no dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 2004 se estará a lo previsto en esta Resolución, cuyos requisitos también deben cumplir los centros solicitantes.

2. Plazo y procedimiento de presentación de solicitudes.

2.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de solicitudes se hará en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las unidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2.2. Las solicitudes deberán formularse en el programa Séneca, grabando la información que se solicita en las pantallas habilitadas al efecto, y siguiendo las instrucciones técnicas que se indican en las mismas, dicha grabación puede ser cumplimentada y/o modificada en las sesiones que sean necesarias, durante el período de convocatoria.

Los documentos asociados (Anexos I, II, IV, V y VI) se imprimirán desde el mismo programa Séneca en el momento de formular la solicitud, siendo estos impresos, con firmas y sellos originales, los que se deben presentar en el Registro correspondiente, tal como se indica en el punto 2.1.

2.3. Los Anexos III y VI no se cumplimentarán ni presentarán al formular la solicitud. El Anexo III se cumplimentará al finalizar cada curso escolar, tal como se especifica en el artículo 9.1.d) de la Orden de 10 de febrero de 2004.

Y el Anexo VI, una vez finalizado el curso escolar 2006-07, tal como se indica en el artículo 9.2.a) de la misma Orden. La cumplimentación de estos dos Anexos también se hará a través del programa Séneca.

2.4. Excepcionalmente, si por razones de fuerza mayor algún centro no pudiese cumplimentar los Anexos a través del programa Séneca, extremo que se notificará a la Delegación Provincial, los podrá presentar en papel, previa autorización de la misma, según modelos recogidos en la Orden de 10 de febrero de 2004, disponible en la web de la Consejería de Educación.

3. Compulsa de documentos y poderes del/ de la titular de centros concertados.

La presentación de la documentación y características formales de la misma, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 10 de febrero de 2004, se realizará teniendo en cuenta lo siguiente para la validez de la misma:

3.1. La compulsa de las copias de los documentos, cuando se admite ese formato, debe ser realizada exclusivamente en la Delegación Provincial de Educación, que es el órgano convocante, mediante presentación de original y copia.

3.2. La solicitud y todos los Anexos deben ser firmados por el o la titular jurídico del centro, que tenga poderes bastantes para formular la solicitud y pedir subvenciones para el Centro que presenta el Proyecto, en nombre de la entidad a la que pertenece.

4. Presentación del Proyecto.

4.1. El centro debe presentar el Proyecto en papel y en formato magnético, de acuerdo a lo especificado en el artículo 6.3.c) de la Orden de 10 de febrero.

4.2. La presentación del Proyecto en el registro conlleva el permiso del centro y de los autores del Proyecto para poder publicarlo sin más trámite, completo o resumido, por parte de la Consejería de Educación, en el formato y por los medios que ésta libremente determine.

5. Certificación de continuidad del Proyecto.

5.1. Al inicio de los cursos escolares 2006-07 y 2007-08, antes del 1 de octubre, los Directores de los centros con Proyectos aprobados en virtud de esta convocatoria remitirán a la Delegación Provincial un Certificado haciendo constar que el Proyecto se ha puesto efectivamente en marcha al inicio del curso escolar.

5.2. Este Certificado se cumplimentará telemáticamente en el programa Séneca, a través del cual se emitirá por impresora, y una vez firmado y sellado se hará llegar a la Delegación Provincial.

5.3. Así mismo, antes del 30 de octubre de cada uno de los dos cursos escolares que abarca la convocatoria, el Director o la Directora del centro actualizará en el programa Séneca la lista definitiva de miembros del Equipo de Trabajo del Proyecto que forman parte del mismo en el nuevo curso escolar, registrando las correspondientes altas y bajas.

6. Impulso y Coordinación del Proyecto.

6.1. Conforme se indica en el artículo 3.4 de la Orden de 10 de febrero de 2004, corresponde al Equipo Directivo motivar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad y conveniencia del Proyecto, asegurar la participación en el

mismo de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del Centro y promover la constitución de un Equipo de Trabajo del Proyecto. No obstante, la iniciativa inicial puede surgir tanto del Equipo Directivo como del profesorado del Centro.

6.2. La misión de este Equipo será definir y redactar el Proyecto, según el esquema especificado en el artículo 4 de la Orden de 10 de febrero de 2004, presentarlo al Claustro para su valoración y al Consejo Escolar para su aprobación. Y posteriormente, impulsar y coordinar su desarrollo, y hacer el seguimiento y evaluación del mismo, según todo lo indicado en la citada Orden.

6.3. Cada centro solicitante nombrará un Coordinador o Coordinadora del Proyecto que, según el artículo 3.4 de la Orden de 10 de febrero de 2004, deberá pertenecer al Equipo Directivo o, en su defecto, ser docente y miembro del Claustro del Centro al presentar la solicitud.

7. Resolución de la convocatoria.

Según se determina en el artículo 8 de la Orden de 10 febrero, las Resoluciones provisional y definitiva de la convocatoria corresponden a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, siguiendo el proceso fijado en dicho artículo. Antes del inicio del curso escolar 2006-07, ambas Resoluciones se harán públicas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación, y a efectos meramente informativos, en la página web de esta Consejería.

8. Documentación justificativa del gasto.

Aparte de la gestión administrativa y contable ordinaria relativa al gasto de la ayuda recibida, según la normativa actualmente vigente, el Centro que haya recibido ayuda económica para desarrollar el Proyecto «Escuela: Espacio de Paz» abrirá una carpeta específica auxiliar en la que conste una copia del Presupuesto del Proyecto (Anexo II) y un original o copia compulsada de cada uno de las facturas y justificantes de los gastos realizados con cargo a la ayuda específica recibida. Esta carpeta estará permanentemente actualizada y a disposición de la Consejería de Educación cuando la requiera.

9. Obligaciones de los centros.

Las obligaciones de los centros cuyos Proyectos sean aprobados son las que figuran en artículo 9 de la citada Orden de 10 de febrero de 2004, que regula la presente convocatoria.

10. Información sobre la convocatoria.

La Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, atenderá cualquier consulta que pudiera plantearse en relación a la convocatoria.

Jaén, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A.2022).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A.2022), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 28 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A2022) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. PUNTUACIÓN	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
31.628.876 141,0000	GARRIDO CULTURA	BORREGO D.G. BIENES CULTURALES	MARIA TERESA D.G. BIENES CULTURALES	2582010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.284.013 127,1292	LUNA CULTURA	FERNANDEZ-ARAMBURU CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORANEO	ROCÍO MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	2671910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
26.037.734 114,6889	MOYA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	TORRECILLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MANUELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	261210	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	3
75.811.536 111,3222	RODWAY CULTURA	CHAMORRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS ARCHIVO HISTORICO	2582310	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	4
29.044.695 102,3959	MESA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	254310	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	5
27.314.797 101,8125	FERNANDEZ MEDIO AMBIENTE	LOPEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	9102110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
25.978.502 101,4750	SERRANO CULTURA	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL ARCHIVO HISTORICO	2582510	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	7
28.599.835 99,0486	VAZQUEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ROLDAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	EVA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	270410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	8

D.N.I. PUNTUACIÓN	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
27.303.375 98,5111	RAMOS IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JOAQUIN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8786110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
52.691.166 93,9847	LUNA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	239310	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	10
3.871.822 93,6584	PARRA CULTURA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIOMEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	6961610	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11
28.497.159 92,6472	VALDERRAMA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	224210	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	12

ORDEN de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A.2025), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 28 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO (A2025)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.387.273 132,9323	LÓPEZ CULTURA	GARRIDO D.G. BIENES CULTURALES	MARIA ISABEL D.G. BIENES CULTURALES	2165810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.890.859 120,7354	VERDUGO CULTURA	SANTOS D.G. BIENES CULTURALES	JAVIER D.G. BIENES CULTURALES	1464310	DP. SEGUIMIENTO PROGRAMAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.124.477 113,4083	GARCÍA CULTURA	LARIOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	2177610	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	3
24.853.337 107,7262	ROMERO CULTURA	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1505610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
28.765.123 104,8291	IGLESIAS CULTURA	PRADOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	IGNACIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2175310	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
27.529.144 102,1324	GARCÍA CULTURA	ORTEGA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	MARIA LUISA PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	2190510 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	6
25.995.596 102,0018	LÓPEZ CULTURA	GALAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN SALVADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	2181210 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	7

ORDEN de 2 de marzo de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 28 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN PEDAGOGIA(A2015) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
29.796.215 109,3340	MORERA SALUD	OLIVEIRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	INES DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2136310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
52.691.443 108,4808	FERNANDEZ EMPLEO (SAE)	GOMEZ DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARTA OFICINA SAE (CRUZ ROJA)	9249410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
75.868.254 105,1664	PRUAÑO EMPLEO (SAE)	CABALLERO DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA DOLORES OFICINA SAE ALCALA DE GUADAIRA	9243510 TITULADO SUPERIOR ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	DEFINITIVO	3
26.035.302 102,1614	MORAL IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1617210 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	4
27.507.796 101,1018	SIMON IGUALDAD Y B. SOCIAL	SIMON DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DE LOS ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	805510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	5
25.981.812 97,8375	SANCHEZ EMPLEO (SAE)	ANGUITA DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA OFICINA SAE OSUNA	9252610 TITULADO SUPERIOR OSUNA (SEVILLA)	DEFINITIVO	6
44.253.485 96,0974	NOGUERA EMPLEO (SAE)	GOMEZ DIRECCIÓN PROV. SAE GRANADA	MARIA VICENTA OFICINA SAE MONTEFRIO	9243610 TITULADO SUPERIOR MONTEFRIO (GRANADA)	DEFINITIVO	7
13.107.797 93,1715	DIEZ EMPLEO (SAE)	BURGOS DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	MARIA RESURRECCIÓN OFICINA SAE CANTILLANA	9248310 TITULADO SUPERIOR CANTILLANA (SEVILLA)	DEFINITIVO	8

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
44.211.135	FLORES 92,3197 EMPLEO (SAE)	CONTRERAS DIRECCIÓN PROV. SAE SEVILLA	ISABEL MARIA OFICINA SAE LORA DEL RIO	9251410 TITULADO SUPERIOR LORA DEL RIO (SEVILLA)	DEFINITIVO	9
9.176.163	RODRIGUEZ '91,5151 IGUALDAD Y B. SOCIAL	MONAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	7015010 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	10
685.333	SALAMANCA 91,0845 IGUALDAD Y B. SOCIAL	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANUNCIACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	805510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2005 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 6 de marzo de 2006.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

ANEXO

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>
34863102R	CARMONA CALVO-FLORES, NOEMY	JEFE NEGOCIADO GERENCIA	20
45585652C	MIRALLES FERNANDEZ, CARMEN C.	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17
34838077T	LOPEZ SOLER, Mª VICTORIA	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADOS Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE PROFESORADO, CALIDAD E INNOVACION DOCENTE)	20
27523246C	CASTILLO ALARCON, EMILIO DEL	JEFE NEGOCIADO DPTO. DIDACTICA MATEMÁTICAS Y DE LAS CC. EXPERIMENTALES	20
24225009Y	BELTRAN FERNANDEZ, JUAN MANUEL	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL)	17
34863216T	ALONSO NUÑEZ, SALOME	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>
27527121P	ALONSO MARTINEZ, M ^a DEL MAR	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (FAC. HUMANIDADES Y CC. DE LA EDUCACION)	17
34850639G	DIAZ VILLEGAS, CARMEN	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADO Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA)	20
45580890L	REDONDO MARTINEZ, SILVIA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE ALUMNOS)	17
34853854E	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (SERVICIO DE ASUNTOS ECONOMICOS)	17
75219193Q	ZAMORA GONGORA, M ^a SOLEDAD	JEFE NEGOCIADO VICERRECTORADO Y ASIMILADOS (VICERRECTORADO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA)	20
34837586S	SIMON CEREZUELA, M ^a JESUS	JEFE NEGOCIADO DE INFORMACION Y REGISTRO	20
34842387D	CEJUDO SANCHEZ, JUAN JOSE	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (UNIDAD TERCER CICLO)	17
27514816P	LLORENTE MARTINEZ, M ^a JOSEFA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (S. ASUNTOS GRALES. Y C.A.C.)	17
34851385Z	VARGAS BELMONTE, MARIA	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO (GABINETE DE RECTORADO)	17

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Habiéndose detectado un error en la Orden de 23 de noviembre de 2005 de esta Consejería, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección (BOJA núm. 237, de 5 de diciembre de 2005), y haciendo uso de la facultad atribuida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de la referida Orden, en los siguientes términos:

Se suprime de la parte en que se hace referencia a la página 132 (BOJA núm. 2, 3.01.2003), la relativa a los Vocales Suplentes Administración, quedando redactada como sigue:

-Página 132 (BOJA núm. 2, 3.1.2003).
Vocales Titulares Administración:

Donde dice: Salvador Domínguez Gallego.
Debe decir: María Asunción Losada Alvarez.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Prestaciones Complementarias.

C.P.T.: 2158010.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Area funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-18.945,48.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en contratación administrativa en materias de los servicios sanitarios públicos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se dispone la publicación en el tablón de anuncios de la Delegación la relación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía solicitantes de subvenciones al amparo de la Orden que se cita, que han de subsanar errores en la documentación presentada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y en la Resolución de 19 de diciembre de 2005 por la que se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2006, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz acuerda requerir la subsanación de las solicitudes a las distintas asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía solicitantes en la citada convocatoria, dicha publicación será expuesta en el tablón de anuncios desde el 6 de marzo hasta transcurridos 10 días desde el siguiente de la publicación de este boletín, fecha en la que se agotará el plazo para efectuar la subsanación de errores aludida. El lugar donde se expondrá será la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España 19 en un tablón situado junto a la entrada de la oficina de Registro. Las Asociaciones citadas son las siguientes: Federación Provincial de Consumidores y Amas de Casa «Gadir-Al Andalus», Asociación de Consumidores en Acción de Cádiz-FACUA y Unión de Consumidores de Cádiz-UCE.

Cádiz, 1 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 260/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 260/06, interpuesto por don Antonio Rabasco Altamirano, contra la desestimación por la vía de hecho del recurso planteado el 9 de marzo de 2005, y contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 15 de marzo de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, sobre la revisión de las normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada).

El expediente de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira» municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada), fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Diputación de Granada el 26 de octubre de 2004, complementado con otro de fecha 27 de abril de 2005.

Tras la tramitación oportuna, la Diputación Provincial de Granada remitió la documentación integrante del expediente a esta Consejería para su aprobación definitiva, de conformidad con el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que asume como Derecho Autónomo el contenido de los artículos 118.3.a) y 128.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, y que resulta de aplicación a este expediente, así como el Decreto 77/1994, de 5 de abril, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Sección de Urbanismo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2006, ha informado el expediente después de su análisis y tras conocer el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo el 13 de febrero de 2006.

Visto los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 5.3.b).1.º del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del «Barranco del Poqueira», municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada) por cuanto su contenido, determinaciones y tramitación son acordes con la legislación urbanística vigente.

Segundo. La Diputación Provincial de Granada deberá subsanar o completar las determinaciones de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en el sentido que se señala en los apartados siguientes para su adecuación a la legislación urbanística de aplicación:

1. En cuanto a documentación: Completar los planos de Información y Ordenación de las redes de infraestructuras y servicios públicos básicas reflejando la situación actual y las propuestas según lo que señalan las propias Normas Subsidiarias en otra parte de su documentación.

2. En cuanto a determinaciones sobre los usos globales y pormenorizados: Ajuste de las definiciones y compatibilidades de uso previstas en los distintos documentos de las Normas Subsidiarias -Memoria, Normativa y Planos- de forma que no haya contradicción entre ellas, especialmente en cuanto a los usos terciarios, hoteleros y residenciales colectivos.

3. En cuanto a determinaciones en suelo no urbanizable: Limitar a la edificación y viarios existentes la localización de las actuaciones de interés público dentro del Suelo No Urbanizable de Especial Protección, en sus categorías de Espacios Boscosos de Vegetación Natural y de Agrícolas Abancalados con excepción de las vinculadas a la gestión directa del Espacio Natural en el marco de las actuaciones del órgano ambiental correspondiente.

Tercero. Una vez cumplimentadas las cuestiones señaladas en el apartado Segundo, en el sentido expuesto, y aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, éstas entrarán en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial correspondiente; debiendo ser elevadas a esta Consejería de Obras Públicas y Transportes para su Toma de Conocimiento.

Cuarto. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior sobre la cumplimentación de la presente Resolución, se estima necesario, que con posterioridad o de forma simultánea a dicho proceso, se confeccione por esa Diputación Provincial un texto completo de la revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico del «Barranco del Poqueira» municipios de Bubión, Capileira y Pampaneira (Granada) con las determinaciones aprobadas definitivamente, todo ello para una mayor claridad documental del régimen urbanístico de aplicación.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará a la Diputación Provincial de Granada.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de febrero de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén relativa a la zona de «Vaciacostales».

El expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén relativa a la zona de «Vaciacostales», fue aprobado inicialmente mediante Acuerdo del Pleno de 11 de octubre de 2002, siendo aprobado provisionalmente mediante el Acuerdo del Pleno del citado Ayuntamiento de 25 de abril de 2003.

Tras la tramitación oportuna, el Ayuntamiento de Jaén remitió la documentación integrante del expediente a esta Con-

sejería para su aprobación definitiva, de conformidad con el Artículo Unico de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, que asume como Derecho Autonómico el contenido de los artículos 118.3.a y 128.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, y que resulta de aplicación a este expediente, así como el Decreto 77/1994, de 5 de abril, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Sección de Urbanismo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2006, ha informado el expediente en sentido favorable después de su análisis y tras conocer el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo de 12 de febrero de 2006.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.2.10 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén, relativa a la zona de «Vaciacostales», por cuanto su contenido, determinaciones y tramitación son acordes con la legislación urbanística vigente.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 29 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento de Jaén.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de febrero de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para Inicio de actividad de trabajadores autónomos con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005, por la que se desarrollan y convocan determinadas líneas de ayuda al autoempleo:

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
ISMAEL REY PAQUE	SE/AAI/00015/2005	4.508	YOLANDA FARFAN OSTOS	SE/AAI/00150/2005	6.011
SONIA VEGA ROMERO	SE/AAI/00017/2005	6.011	MONTSERRAT FALANTE DURAN	SE/AAI/00154/2005	6.011
A. J. MANZANO DOMINGUEZ	SE/AAI/00019/2005	4.508	NURIA S. MORALES MORALES	SE/AAI/00156/2005	6.011
ALFONSO HERNANDEZ OSUNA	SE/AAI/00020/2005	4.508	JOSEFA MEDINA HERRERO	SE/AAI/00157/2005	6.011
Mª DOLORES PEREZ RAMIREZ	SE/AAI/00021/2005	6.011	Mª PILAR SANCHEZ VAZQUEZ	SE/AAI/00160/2005	6.011
ANTONIO MELENDEZ AGUDO	SE/AAI/00025/2005	4.508	MANUELA CABALLERO AMADOR	SE/AAI/00164/2005	6.011
Mª DEL CARMEN PEREZ CARMONA	SE/AAI/00026/2005	6.011	ELENA M.GARCIA MORENO	SE/AAI/00165/2005	6.011
ANTONIA PEREZ NAVAJAS	SE/AAI/00027/2005	6.011	DOLORES R. HERMOSO MARTIN	SE/AAI/00167/2005	6.011
Mª ISABEL SANCHEZ PEREZ	SE/AAI/00028/2005	6.011	FCO. ESQUIVEL MONTES	SE/AAI/00169/2005	4.508
JUAN B. VILLALOBOS DEL POZO	SE/AAI/00034/2005	4.508	IRENE GALLARDO FLORES	SE/AAI/00174/2005	6.011
Mª DEL CARMEN CAMPAÑA JIMENEZ	SE/AAI/00038/2005	6.011	ANA BELEN MORENO GUILLEN	SE/AAI/00177/2005	6.011
INMACULADA DUAREZ ESCOTE	SE/AAI/00039/2005	6.011	JOSE A. BEJARANO REINA	SE/AAI/00180/2005	4.508
REBECA RIVAS MARTIN	SE/AAI/00041/2005	6.011	Mª ANTONIA ZAMBRANO PALMA	SE/AAI/00181/2005	6.011
MARIA FABIANA BELLANI	SE/AAI/00042/2005	6.011	Mª ANGELES HUERTA CALANDRIA	SE/AAI/00185/2005	6.011
JOSE ANGEL GARCIA CUEVAS	SE/AAI/00047/2005	4.508	SERGIO REINA GARCIA	SE/AAI/00187/2005	4.508
MIGUEL JOSE GARCIA NARANJO	SE/AAI/00049/2005	4.508	ROSA Mª ROMERO BLAZA	SE/AAI/00189/2005	6.011
MARTA RODRIGUEZ AVALOS	SE/AAI/00055/2005	6.011	ROSARIO RGUEZ CORRALES	SE/AAI/00191/2005	6.011
ANDRES PRIETO MARTINEZ	SE/AAI/00058/2005	4.508	Mª JOSE ESPINAR AGUILERA	SE/AAI/00193/2005	6.011
BRUNO CASTILLO FERNANDEZ	SE/AAI/00059/2005	4.508	ENRIQUE TALAVERA GLEZ	SE/AAI/00195/2005	3.006
Mª ANGELES ABEJA OJEDA	SE/AAI/00064/2005	6.011	FERNANDO LANCHARRO ESCUDERO	SE/AAI/00199/2005	3.006
ANA I. GONZALEZ FERNANDEZ	SE/AAI/00066/2005	6.011	BEGOÑA ALVAREZ MONTERO	SE/AAI/00200/2005	6.011
TERESA HIDALGO MORENO	SE/AAI/00069/2005	6.011	INMACULADA CONC. MORON BENJUME	SE/AAI/00201/2005	6.011
CLAUDIA VIRGINI CABRERA GOMEZ	SE/AAI/00070/2005	6.011	Mª VANESA GUILLEN VALERIO	SE/AAI/00202/2005	6.011
ESPERANZA DORADO ANGEL	SE/AAI/00074/2005	6.011	ELIGIO CLAVIJO DELGADO	SE/AAI/00203/2005	4.508
ANA ELIA PINEDA BONILLA	SE/AAI/00077/2005	6.011	LUCIA MORENO MARCHENA	SE/AAI/00204/2005	6.011
MANUELA CORTES VAZQUEZ	SE/AAI/00078/2005	6.011	ANGELA PUERTO RODRIGUEZ	SE/AAI/00205/2005	6.011
JOSE A. MARTIN JIMENEZ	SE/AAI/00080/2005	4.508	VERONICA ALVARO DIAZ	SE/AAI/00206/2005	6.011
Mª JOSE RASTRERO CUEVAS	SE/AAI/00081/2005	6.011	EUGENIA LOPEZ PEREZ	SE/AAI/00209/2005	6.011
FAUSTINO CEBRIAN GONZALEZ	SE/AAI/00082/2005	4.508	Mª TERESA LOPEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/00213/2005	6.011
MANUEL ESPINO FERNANDEZ	SE/AAI/00085/2005	3.006	ANTONIO DORANTES JARANA	SE/AAI/00216/2005	4.508
JOSE A. VAZQUEZ MORENO	SE/AAI/00086/2005	4.508	NORA MAHROUG	SE/AAI/00218/2005	6.011
MIGUEL MENDEZ MARTIN	SE/AAI/00088/2005	4.508	JOSE Mª BENITEZ POSTIGO	SE/AAI/00219/2005	3.006
FCO. MAIRELES SANCHEZ	SE/AAI/00093/2005	4.508	Mª JESUS MARTIN VILCHES	SE/AAI/00222/2005	6.011
FCO. JAVIER LLORENTE ARCOS	SE/AAI/00094/2005	4.508	Mª JOSE TORRIJOS ALVAREZ	SE/AAI/00226/2005	6.011
JOSE A. MADRIGAL GARCIA	SE/AAI/00095/2005	4.508	DAVID CLARACO MONTERO	SE/AAI/00227/2005	4.508
Mª DEL ROSARIO SANCHEZ RGUEZ	SE/AAI/00096/2005	6.011	ANA Mª DELGADO GIL	SE/AAI/00229/2005	6.011
Mª DEL CARMEN MANAUTE OLIVA	SE/AAI/00097/2005	6.011	Mª CARMEN FDEZ ALISEDA REDONDO	SE/AAI/00261/2005	6.011
ESTELA GONZALEZ RGUEZ	SE/AAI/00100/2005	6.011	AROA MORENO RGUEZ	SE/AAI/00238/2005	6.011
JOSEFA RGUEZ GONZALEZ	SE/AAI/00101/2005	6.011	DOLORES CARO CARO	SE/AAI/00240/2005	6.011
RAFAEL M. ALFONSO MORENO	SE/AAI/00104/2005	4.508	INMACULADA CONTRERAS VILLALBA	SE/AAI/00241/2005	6.011
Mª DEL CARMEN ROBLES RUIZ	SE/AAI/00106/2005	6.011	JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ	SE/AAI/00243/2005	4.508
GEMA NAVARRO MAGANO	SE/AAI/00114/2005	6.011	WALTER MATEO VIVANCO TORRES	SE/AAI/00247/2005	4.508
CONCEPCION ARRIAZA JIMENEZ	SE/AAI/00117/2005	6.011	DOLORES BARRAGAN SIERRA	SE/AAI/00249/2005	6.011
Mª LUISA SANCHEZ PEREZ	SE/AAI/00118/2005	6.011	DAVINIA Mª RINCON GALVAN	SE/AAI/00253/2005	6.011
SERGIO OTERO CRUZ	SE/AAI/00119/2005	4.508	ANA RGUEZ TAPIA	SE/AAI/00254/2005	6.011
ISRAEL PRIETO GUERRERO	SE/AAI/00120/2005	4.508	Mª ROCIO GUERRA GARCIA	SE/AAI/00255/2005	6.011
ALBERTO NAVARRO PUIG	SE/AAI/00121/2005	4.508	CARMEN Mª FERNANDEZ QUINTERO	SE/AAI/00256/2005	6.011
Mª ROSARIO LARRAZABAL BARRAGAN	SE/AAI/00125/2005	6.011	MARIA MARCELO LOPEZ	SE/AAI/00263/2005	6.011
ELISABET POSTIGO AGUILERA	SE/AAI/00126/2005	6.011	Mª ANGELES DOMINGUEZ MATEOS	SE/AAI/00268/2005	6.011
JUANA MARTINEZ DOMINGUEZ	SE/AAI/00128/2005	6.011	TERESA NAVAJAS MORALES	SE/AAI/00269/2005	6.011
ROSA Mª ROLDAN PEREZ	SE/AAI/00131/2005	6.011	ROSA Mª ALVAREZ VELA	SE/AAI/00272/2005	6.011
JOAQUIN RGUEZ RGUEZ	SE/AAI/00132/2005	4.508	JESUS M.RGUEZ LEMUS	SE/AAI/00274/2005	4.508
FILOMENA MARTOS PEREZ	SE/AAI/00137/2005	6.011	JOSE ANTONIO OJEDA BLANCO	SE/AAI/00275/2005	3.006
MATILDE SANCHEZ ROLDAN	SE/AAI/00142/2005	6.011	DAVID CORDERO LOPEZ	SE/AAI/00276/2005	4.508
DOLORES RANGEL SANCHEZ	SE/AAI/00147/2005	6.011			

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
FCO. PARRADO MORIANA	SE/AAI/00279/2005	4.508	ELISA ISABEL CAÑO VILLAR	SE/AAI/00431/2005	6.011
Mª JOSE LOPEZ BEJARANO	SE/AAI/00282/2005	6.011	LUIS NUÑEZ JIMENEZ	SE/AAI/00432/2005	3.006
BARBARA ALFARO CANDON	SE/AAI/00285/2005	6.011	ENCARNACION CERRATO GARCIA	SE/AAI/00433/2005	6.011
MARCELA SOTOMAYOR LUYO	SE/AAI/00286/2005	6.011	MARGARITA YUSTE MARQUEZ	SE/AAI/00434/2005	6.011
Mª DEL PINO JUNCO SANZ	SE/AAI/00287/2005	6.011	DOLORES MARTINEZ GOMEZ	SE/AAI/00435/2005	6.011
Mª REYES MUÑOZ FABIAN	SE/AAI/00288/2005	6.011	Mª FELIX GARCIA PUYANA	SE/AAI/00438/2005	6.011
PATROCINIO ROMERO GALLARDO	SE/AAI/00289/2005	6.011	DIEGO MATEOS CRUZ	SE/AAI/00439/2005	4.508
MARIA SANTOS LOPEZ MONJE	SE/AAI/00291/2005	6.011	Mª TERESA ALMANSA CARDENAS	SE/AAI/00450/2005	6.011
JOSE JAVIER VELASCO MARQUEZ	SE/AAI/00296/2005	4.508	JOSE M. RUIZ DORANTES	SE/AAI/00451/2005	4.508
Mª JOSE LEON MENDEZ	SE/AAI/00297/2005	6.011	Mª JOSEFA LOPEZ BIZCOCHO	SE/AAI/00459/2005	6.011
SEBASTIAN GOMEZ AMUEDO	SE/AAI/00298/2005	4.508	Mª CARMEN SANTOS MARIN	SE/AAI/00461/2005	6.011
FRANCESCA DIANA ISIDRA VARGAS	SE/AAI/00301/2005	6.011	JOSEFA GONZALEZ JAPON	SE/AAI/00463/2005	6.011
Mª CARMEN GARRIDO GOMEZ	SE/AAI/00304/2005	6.011	CARMEN ROCHA BARRAZA	SE/AAI/00473/2005	6.011
CONCEPCION RGUEZ RAMOS	SE/AAI/00306/2005	6.011	ENCARNACION BASALLOTE SERRANO	SE/AAI/00474/2005	6.011
JOSE MANUEL CASTAÑO DOMINGUEZ	SE/AAI/00309/2005	4.508	ROSA Mª MARTINEZ LIEBANES	SE/AAI/00479/2005	6.011
Mª CARMEN ROMERO PALACIOS	SE/AAI/00315/2005	6.011	Mª FRANCISCA RAIGADA DOMINGUEZ	SE/AAI/00481/2005	6.011
LAURA FDEZ. BUENAVISTA	SE/AAI/00318/2005	6.011	DANIEL ROCHA GUTIERREZ	SE/AAI/00483/2005	4.508
Mª ANGELES PONCE GALVEZ	SE/AAI/00319/2005	6.011	CARMEN ESTEBAN CARRASCO	SE/AAI/00484/2005	6.011
ESTRELLA CORRIENTE MORENO	SE/AAI/00321/2005	6.011	MARCO ANTONIO TORRES	SE/AAI/00485/2005	4.508
JOSE L. EXPOSITO RGUEZ	SE/AAI/00323/2005	4.508	Mª SORAYA BERGUA FERMIN	SE/AAI/00486/2005	6.011
Mª DOLORES GONZALEZ MARTINEZ	SE/AAI/00324/2005	6.011	JUAN LUIS FUENTES SANCHEZ	SE/AAI/00488/2005	4.508
MATILDE TIRADO MANCILLA	SE/AAI/00325/2005	6.011	CARLOS DIAZ RUIZ	SE/AAI/00491/2005	4.508
GEMA FLORES ARROYAL	SE/AAI/00327/2005	6.011	FCO. JAVIER CESAR GARCIA	SE/AAI/00499/2005	4.508
Mª CARMEN MORENO LOPEZ	SE/AAI/00330/2005	6.011	CONSOLACION GARCIA ROBLES	SE/AAI/00503/2005	6.011
Mª ANTONIA ROMERO LOPEZ-CEPERO	SE/AAI/00332/2005	6.011	INMACULADA GARCIA PEREZ	SE/AAI/00506/2005	6.011
AMALIA GONZALEZ BLANCO	SE/AAI/00335/2005	6.011	INMACULADA TORREJON CORRALES	SE/AAI/00514/2005	6.011
Mª EUGENIA VILLEGAS SANZ	SE/AAI/00336/2005	6.011	RUBEN RGUEZ BOZA	SE/AAI/00517/2005	4.508
Mª DOLORES BATISTA RUIZ	SE/AAI/00341/2005	6.011	JAISIEL ANTONIO SANTANA RGUEZ	SE/AAI/00521/2005	4.508
ISRAEL MARTINEZ SANTOS	SE/AAI/00349/2005	4.508	Mª RAQUEL CARABALLO ZAMORA	SE/AAI/00527/2005	6.011
LORETO GARCIA RGUEZ	SE/AAI/00354/2005	6.011	Mª CARMEN CAZALLO ANTUNEZ	SE/AAI/00529/2005	6.011
Mª ROCIO CARMONA ESCOBAR	SE/AAI/00355/2005	6.011	ANTONIO HERRERA PAPALEO	SE/AAI/00530/2005	4.508
ROSARIO RUIZ BERMUDEZ	SE/AAI/00356/2005	6.011	JESUS DAZA DELGADO	SE/AAI/00533/2005	4.508
JUAN VEGA SANCHEZ	SE/AAI/00358/2005	4.508	Mª ROCIO HERNANDEZ GOMEZ	SE/AAI/00534/2005	6.011
OSCAR SANCHEZ GOMEZ	SE/AAI/00360/2005	4.508	CARMEN FDEZ CHACON	SE/AAI/00536/2005	6.011
SALVADOR FDEZ RGUEZ	SE/AAI/00361/2005	4.508	MERCEDES ROMERO FERNANDEZ	SE/AAI/00552/2005	6.011
Mª JOSE POTESTAD CANO	SE/AAI/00363/2005	6.011	JUAN JOSE ALGABA GABELLA	SE/AAI/00553/2005	4.508
ELISA ISABEL JARANA GOMEZ	SE/AAI/00366/2005	6.011	FRANCISCA MORENO SANCHEZ	SE/AAI/00559/2005	6.011
ISABEL MORA MAJARON	SE/AAI/00381/2005	6.011	EVA Mª CASTILLO ALVAREZ	SE/AAI/00560/2005	6.011
CLARA DIAZ CARREÑO	SE/AAI/00383/2005	6.011	Mª CARMEN HIDALGO GALLARDO	SE/AAI/00563/2005	6.011
Mª CARMEN MONCAYO GUIJO	SE/AAI/00386/2005	6.011	CRISTINA FUENTEVILLA PEREA	SE/AAI/00564/2005	6.011
SUSANA CAMACHO SANCHEZ	SE/AAI/00387/2005	6.011	ROCIO FERNANDEZ LAMADRID	SE/AAI/00567/2005	6.011
LAURA RUIZ SIERRA	SE/AAI/00390/2005	6.011	JOSE Mª RIVERA PEREZ	SE/AAI/00572/2005	4.508
JULIAN PALOMO GALLARDO	SE/AAI/00391/2005	3.006	CONCEPCION LOPEZ PIÑA	SE/AAI/00574/2005	6.011
EVA MARIA SALGADO VARGAS	SE/AAI/00394/2005	6.011	Mª ANGELES LOPEZ RGUEZ	SE/AAI/00576/2005	6.011
ANTONIA GARRIDO CUESTA	SE/AAI/00398/2005	6.011	JUAN JOSE MORENO FALCE	SE/AAI/00579/2005	4.508
Mª CARMEN SALGUERO BARRERA	SE/AAI/00400/2005	6.011	CATALINA LEON GONZALEZ	SE/AAI/00583/2005	6.011
JOSE M. PEÑA RGUEZ	SE/AAI/00402/2005	4.508	ENCARNACION RIEGO MARTIN	SE/AAI/00596/2005	6.011
CONSUELO JIMENEZ VARGAS	SE/AAI/00403/2005	6.011	ROBERTO REY BERRAQUERO	SE/AAI/00598/2005	4.508
MANUELA VALDIVIA HIDALGO	SE/AAI/00406/2005	6.011	FCO. JAVIER GARCIA JIMENEZ	SE/AAI/00613/2005	4.508
EVA Mª LOPEZ SANCHEZ	SE/AAI/00410/2005	6.011	VERONICA CARMONA LORA	SE/AAI/00624/2005	6.011
ANA Mª ROMERO RGUEZ	SE/AAI/00413/2005	6.011	RUBEN PEREA ROALES	SE/AAI/00626/2005	4.508
ISABEL CARDENAS SANCHEZ	SE/AAI/00425/2005	6.011	ERNESTO RODAS RUIZ	SE/AAI/00632/2005	4.508
JOSE CASTILLO NEVADO	SE/AAI/00426/2005	3.006	FLORA DOMINGUEZ LOPEZ	SE/AAI/00643/2005	6.011
SUSANA RAMIREZ MORENO	SE/AAI/00428/2005	6.011	ANTONIO CARRASCO MUÑOZ	SE/AAI/00645/2005	3.006
			JUAN MANUEL ACAL VALENCIA	SE/AAI/00654/2005	4.508

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
MERCEDES ERIKA MORALES CAMPOS	SE/AAI/00657/2005	6.011	ESMERALDA GARCIA MARIN	SE/AAI/00904/2005	6.011
Mª TRINIDAD GUIJARRO RGUEZ	SE/AAI/00664/2005	6.011	JAVIER GUTIERREZ PEÑA	SE/AAI/00905/2005	4.508
ELVIRA VIVEROS PINTADO	SE/AAI/00665/2005	6.011	CARMEN LEON MUÑOZ	SE/AAI/00906/2005	6.011
FCO. MANUEL JIMENEZ GARCIA	SE/AAI/00666/2005	4.508	JULIA RGUEZ PERALTA	SE/AAI/00911/2005	6.011
Mª TERESA ZUJAR BARROSO	SE/AAI/00670/2005	6.011	MARTA FDEZ DE CORDOBA PARLADE	SE/AAI/00912/2005	6.011
REYES CEREZO ZABALA	SE/AAI/00694/2005	6.011	Mª ANTONIA RIBALLO DENAMIEL	SE/AAI/00913/2005	6.011
CELIA PORTILLO MONTERO	SE/AAI/00696/2005	6.011	ISABEL MARTIN BAUTISTA	SE/AAI/00914/2005	6.011
Mª CARMEN PARRA PEREA	SE/AAI/00697/2005	6.011	AMELIA PALMA LOPEZ	SE/AAI/00915/2005	6.011
PATRICIA Mª ARRONES VALLE	SE/AAI/00704/2005	6.011	JOSEFA Mª MULA RGUEZ	SE/AAI/00918/2005	6.011
OLGA Mª AFAN HERENCIA	SE/AAI/00705/2005	4.508	CARMEN SERRANO MURILLO	SE/AAI/00919/2005	6.011
Mª JESUS BORREGUERO SANCHEZ	SE/AAI/00713/2005	6.011	ELISABETH RIVAS ALONSO	SE/AAI/00920/2005	6.011
PILAR MONDAZA VALDELLOS	SE/AAI/00721/2005	6.011	BEATRIZ DURAN PEREZ	SE/AAI/00922/2005	6.011
MANUEL MARTAGON ORTIZ	SE/AAI/00725/2005	3.006	MARTA FERNANDEZ PINEDA	SE/AAI/00923/2005	6.011
CARMEN ROCIO MARTIN ARENAS	SE/AAI/00732/2005	6.011	GEMMA Mª BAYO HERRERO	SE/AAI/00924/2005	6.011
ESTHER DOMINGUEZ NUÑEZ	SE/AAI/00750/2005	6.011	ANTONIA SAAVEDRA BRAZO	SE/AAI/00926/2005	6.011
ROCIO ROMERO ALBA	SE/AAI/00755/2005	6.011	EDUARDO MORALES BARBA	SE/AAI/00928/2005	4.508
NURIA MUÑOZ LOPEZ	SE/AAI/00770/2005	6.011	CRISTINA AYCART MARSÁ	SE/AAI/00931/2005	6.011
J. PEDRO GALAN LUQUE	SE/AAI/00772/2005	4.508	Mª VALLE MONTERO ORTIZ	SE/AAI/00932/2005	6.011
Mª AMPARO CASAÑAS DIAZ	SE/AAI/00773/2005	6.011	RAFAEL DOBLADO VALDERRAMA	SE/AAI/00934/2005	4.508
DOLORES DIAZ FDEZ	SE/AAI/00778/2005	6.011	CARMEN Mª ESPINO GARCIA	SE/AAI/00935/2005	6.011
Mª ELENA LOPEZ FALCON	SE/AAI/00785/2005	6.011	NURIA ALONSO FERNANDEZ	SE/AAI/00936/2005	6.011
JORGE FORTUN BARRAGAN	SE/AAI/00789/2005	4.508	MONICA DEL SAZ-OROZCO HUANG	SE/AAI/00938/2005	6.011
Mª PILAR MARTINEZ MENDEZ	SE/AAI/00794/2005	6.011	JOSE ANTONIO ZARRIAS ADAME	SE/AAI/00939/2005	4.508
Mª LUISA GARRIDO LOPEZ	SE/AAI/00798/2005	6.011	TERESA DIAZ OSTA	SE/AAI/00941/2005	6.011
CARLOS MIGUEL GOMEZ CANALES	SE/AAI/00800/2005	4.508	MIRIAM CANO TOVAR	SE/AAI/00943/2005	6.011
JUAN HEREDIA REYES	SE/AAI/00802/2005	4.508	ENCARNACION MARTINEZ AGUILERA	SE/AAI/00944/2005	6.011
Mª ANGELES CASTILLO GONZALEZ	SE/AAI/00807/2005	6.011	GABRIEL CARVAJAL MATEOS	SE/AAI/00945/2005	4.508
JUAN ANTONIO GALVEZ MATIAS	SE/AAI/00808/2005	4.508	INMACULADA PEREZ DOMINGUEZ	SE/AAI/00947/2005	6.011
Mª REYES CARMONA LUQUE	SE/AAI/00813/2005	6.011	YOLANDA GONZALEZ DIAZ	SE/AAI/00948/2005	6.011
ANTONIA ORELLANA PEREZ	SE/AAI/00816/2005	6.011	SORAYA BAUTISTA CANELA	SE/AAI/00949/2005	6.011
Mª DEL MAR NUÑEZ GARCIA	SE/AAI/00817/2005	6.011	JOSE ANTONIO MUÑOZ SOLIS	SE/AAI/00951/2005	4.508
SONIA LOPEZ ROMERO	SE/AAI/00829/2005	6.011	ANTONIA SAEZ DIAZ	SE/AAI/00952/2005	6.011
ROSALIA FDEZ-LLEBREZ ARRIAGA	SE/AAI/00832/2005	6.011	MERCEDES CORDERO CARRAVEO	SE/AAI/00953/2005	6.011
LIDIA DOMINGUEZ MERINO	SE/AAI/00833/2005	6.011	ROSA Mª VARGAS BAREA	SE/AAI/00954/2005	6.011
Mª ANGELES GAVIRA PEREZ	SE/AAI/00835/2005	6.011	Mª CRISTINA GOMEZ POZO	SE/AAI/00955/2005	6.011
DAVID LOPEZ DE RUEDA FDEZ	SE/AAI/00846/2005	4.508	ASUNCION GONZALEZ MARQUEZ	SE/AAI/00956/2005	6.011
MARTA BENITEZ CARRERA	SE/AAI/00847/2005	6.011	ELIA AGUILERA PALOMO	SE/AAI/00957/2005	6.011
Mª LUISA BLANCO MORENAS	SE/AAI/00856/2005	6.011	SACRAMENTO MARTIN DIAZ	SE/AAI/00958/2005	6.011
Mª CARMEN ROMERO LLANOS	SE/AAI/00860/2005	6.011	Mª JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ	SE/AAI/00959/2005	6.011
ANTONIO CHAVES ORTEGA	SE/AAI/00884/2005	4.508	Mª JOSE RODRIGUEZ ARIZA	SE/AAI/00960/2005	6.011
Mª FERNANDA SOSA CALANDRI	SE/AAI/00889/2005	6.011	PURIFICACION MORENO CRUZ	SE/AAI/00962/2005	6.011
Mª JESUS GONZALEZ GOMEZ	SE/AAI/00890/2005	6.011	MATILDE GARCIA PASADAS	SE/AAI/00964/2005	6.011
VIOLETA BEJARANO PONCE	SE/AAI/00891/2005	6.011	DIEGO RASERO JAPON	SE/AAI/00965/2005	4.508
JOSE Mª PIÑAR CELESTINO	SE/AAI/00892/2005	4.508	FRANCISCA NOVALIO CARDENAS	SE/AAI/00967/2005	6.011
Mª REYES GONZALEZ ARAUJO	SE/AAI/00893/2005	6.011	CARMEN DE MARTINO SANTOS	SE/AAI/00968/2005	6.011
LUCIA COBOS GONZALEZ	SE/AAI/00894/2005	6.011	Mª JESUS REYES MUÑOZ	SE/AAI/00971/2005	6.011
TAMARA VELASCO GARCIA	SE/AAI/00895/2005	6.011	SUSANA MATAS CEJUDO	SE/AAI/00972/2005	6.011
CARMEN CALLEJA MARTIN	SE/AAI/00896/2005	6.011	ANTONIA MARTIN NARANJO	SE/AAI/00973/2005	6.011
JUAN CHIARNECO FERNANDEZ	SE/AAI/00897/2005	4.508	MONSERRAT ALONSO MONTES	SE/AAI/00974/2005	6.011
INMACULADA PEREZ MANOTA	SE/AAI/00898/2005	6.011	Mª JOSEFA ACOSTA MONASTER	SE/AAI/00975/2005	6.011
RAUL CASTILLO MORENO	SE/AAI/00899/2005	4.508	FRANCISCA DE AS MOLINA RUIZ	SE/AAI/00976/2005	6.011
ALICIA AYCART MARSÁ	SE/AAI/00901/2005	6.011	JOSE MANUEL MARIN GALVAN	SE/AAI/00978/2005	4.508
MANUEL FRANCIS MARTIN	SE/AAI/00902/2005	4.508	Mª ELENA LOPEZ MIRANDA	SE/AAI/00980/2005	6.011
Mª JESUS FERNANDEZ SANCHEZ	SE/AAI/00903/2005	6.011	Mª ISABEL JUVIÑA VALENZUELA	SE/AAI/00981/2005	6.011

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
MANUEL LOPEZ FARFAN	SE/AAI/00984/2005	4.508	NICOLAS ANDRES LOPEZ	SE/AAI/01061/2005	4.508
ROCIO RAMIREZ ARRIOLA	SE/AAI/00985/2005	6.011	JULIA PRADOS GONZALEZ	SE/AAI/01062/2005	6.011
ANTONIO A. ROSAL LUQUE	SE/AAI/00989/2005	4.508	ASCENSION ROMERO POZO	SE/AAI/01064/2005	6.011
Mª CARMEN MARAVERT ORTEGA	SE/AAI/00992/2005	6.011	NURIA PÉREZ GARCIA	SE/AAI/01071/2005	6.011
REMEDIOS GONZALEZ PAEZ	SE/AAI/00993/2005	6.011	CONCEPCION NUÑEZ LAINEZ	SE/AAI/01073/2005	6.011
CARMEN REYES HIDALGO	SE/AAI/00994/2005	6.011	ALBERTO TRENADO MARTIN	SE/AAI/01074/2005	4.508
ANTONIO MANUEL RUIZ MAGDALENO	SE/AAI/00995/2005	4.508	PEDRO PABLO GARCIA RGUEZ	SE/AAI/01075/2005	4.508
MARTINA PERAL RENGEL	SE/AAI/00996/2005	6.011	M. JESUS BAZAN FLORES	SE/AAI/01076/2005	4.508
ROSARIO BERMUDEZ GARCIA	SE/AAI/00997/2005	6.011	Mª EUGENIA JIMENEZ JIMENEZ	SE/AAI/01077/2005	6.011
LIDIA GOMEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/00998/2005	6.011	CARMEN ROCIO GUTIERREZ OLMEDO	SE/AAI/01078/2005	6.011
LAURA SANCHEZ CARMONA	SE/AAI/00999/2005	6.011	ROSARIO ELENA ACOSTA MATEOS	SE/AAI/01079/2005	6.011
LUIS JESUS ASENCIO LOZANO	SE/AAI/01000/2005	4.508	CONCEPCION NAVARRO BOZA	SE/AAI/01080/2005	6.011
CECILIA PEREZ PAEZ	SE/AAI/01002/2005	6.011	Mª JOSE HERRERA FERNANDEZ	SE/AAI/01081/2005	6.011
VIRGINIA RODRIGUEZ ROBLES	SE/AAI/01006/2005	6.011	Mª JESUS MIGUEL CARDENETE	SE/AAI/01082/2005	6.011
FCO. JOSE QUINTERO LOPEZ	SE/AAI/01007/2005	4.508	JOSE MANUEL JIMENEZ MARTINEZ	SE/AAI/01083/2005	4.508
JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01008/2005	4.508	Mª TERESA VALLE MARTINEZ	SE/AAI/01085/2005	6.011
ANA Mª CRESPO GOMEZ	SE/AAI/01009/2005	6.011	SARAH MULERO GARCIA	SE/AAI/01086/2005	6.011
ANTHONY LYDICK RAMOS	SE/AAI/01011/2005	4.508	Mª SOLEDAD DELGADO SOLIS	SE/AAI/01087/2005	6.011
Mª VANESA MARIN GARCIA	SE/AAI/01012/2005	6.011	ANGEL LUIS CORTES PEREZ	SE/AAI/01088/2005	4.508
JOSE GUTIERREZ HEREDIA	SE/AAI/01013/2005	4.508	JUAN JOSE GARRIDO BEATO	SE/AAI/01089/2005	4.508
LUCIA BAREA VALDEFRAMA	SE/AAI/01015/2005	6.011	ALBERTO MORENO PEREZ	SE/AAI/01090/2005	4.508
ANA BELEN BAREA CASTILLO	SE/AAI/01017/2005	6.011	CRISTINA MENESES MANGAS	SE/AAI/01091/2005	6.011
CARLOTA MARTIN HEREDIAS	SE/AAI/01019/2005	6.011	GENOVEVA CARVAJAL SUAREZ	SE/AAI/01093/2005	6.011
Mª TERESA NIETO ROLDAN	SE/AAI/01020/2005	6.011	SUSANA GARCIA ACOSTA	SE/AAI/01094/2005	6.011
HERMINIA SUAREZ PLIEGO	SE/AAI/01021/2005	6.011	MONICA MORENO SANTOS	SE/AAI/01096/2005	6.011
Mª DOLORES ROMANA MARTEL	SE/AAI/01022/2005	6.011	JOSE MANUEL CONDE CORDERO	SE/AAI/01097/2005	4.508
ANA LASO GUISADO	SE/AAI/01023/2005	6.011	Mª JOSE LOPEZ HERNANDEZ	SE/AAI/01098/2005	6.011
Mª DOLORES GARCIA CARRASCO	SE/AAI/01027/2005	6.011	Mª JOSE ORTEGA POZA	SE/AAI/01101/2005	6.011
ESTER PAQUE MARTIN	SE/AAI/01029/2005	6.011	LUISA Mª SENCIALES RECIO	SE/AAI/01102/2005	6.011
LIDIA DIAZ PARRA	SE/AAI/01030/2005	6.011	Mª JESUS SABATER PERALES	SE/AAI/01104/2005	6.011
BERNARDO PORTILLO BACO	SE/AAI/01031/2005	4.508	CARLOS SINUHE MORILLO HERRERA	SE/AAI/01105/2005	4.508
FCO. JAVIER CASTILLERO VERA	SE/AAI/01032/2005	4.508	BEATRIZ MUÑOZ VALLEJO	SE/AAI/01107/2005	6.011
Mª ISABEL DELGADO VILLA	SE/AAI/01033/2005	6.011	AMALIA PREGO MALDONADO	SE/AAI/01108/2005	6.011
JOSE LUIS PAEZ MARRON	SE/AAI/01035/2005	4.508	JOSE LUIS DOMINGUEZ GARCIA	SE/AAI/01109/2005	4.508
GUSTAVO RUIZ ROMERO	SE/AAI/01036/2005	4.508	SERGIO TRUJILLO MUÑOZ	SE/AAI/01110/2005	4.508
JUAN ANTONIO PARDILLO PACHON	SE/AAI/01037/2005	4.508	YOLANDA NAVARRO RODRIGUEZ	SE/AAI/01113/2005	6.011
ROSA CEÑO DIAZ	SE/AAI/01038/2005	6.011	FRANCISCA AYALA VALIENTE	SE/AAI/01115/2005	6.011
Mª DOLORES REINA NIETO	SE/AAI/01039/2005	6.011	PEDRO ANTONIO LOPEZ SANTOS	SE/AAI/01117/2005	4.508
SONIA MARMOL PEDRAZA	SE/AAI/01041/2005	6.011	CATALINA DELGADO RUMI	SE/AAI/01118/2005	6.011
JAVIER CARMONA ALVAREZ	SE/AAI/01042/2005	4.508	SONIA SEGOVIA ROMERO	SE/AAI/01119/2005	6.011
JOSE MANUEL MARQUEZ MARTIN	SE/AAI/01043/2005	4.508	FCO. JAVIER DELGADO RUIZ	SE/AAI/01120/2005	4.508
MANUELA BAEZA RODRIGUEZ	SE/AAI/01044/2005	6.011	DAVID LUNA CONDE	SE/AAI/01121/2005	4.508
MAGDALENA CABALLOS PLIEGO	SE/AAI/01046/2005	6.011	MARIO OSTOS PEREJON	SE/AAI/01123/2005	4.508
ISABEL OJEDA ASENCIO	SE/AAI/01047/2005	6.011	Mª LUISA MARTIN PALOMO	SE/AAI/01124/2005	6.011
MANUEL MORENO SUAREZ	SE/AAI/01048/2005	4.508	Mª DOLORES CAMERO MESA	SE/AAI/01125/2005	6.011
JORGE ROMERO GALVEZ	SE/AAI/01049/2005	4.508	MACARENA POLONIO VAZQUEZ	SE/AAI/01128/2005	6.011
ASCENSION MILLA LOPEZ	SE/AAI/01050/2005	6.011	Mª MACARENA MARTIN GADEA	SE/AAI/01129/2005	6.011
ANTONIO MARTIN VAZQUEZ	SE/AAI/01051/2005	4.508	ANTONIO MONTIEL VERDUGO	SE/AAI/01130/2005	4.508
SANTIAGO MANZORRO RUIZ	SE/AAI/01052/2005	4.508	MANUELA GOMEZ PEREZ	SE/AAI/01131/2005	6.011
CAROLINA HULSE	SE/AAI/01054/2005	6.011	MANUELA ROCIO GONZALEZ GONZALEZ	SE/AAI/01133/2005	6.011
FRANCISCO NARANJO MORENO	SE/AAI/01055/2005	4.508	Mª FUENSANTA NIETO GALINDO	SE/AAI/01134/2005	6.011
MIGUEL ANGEL TAPIAS ROMERO	SE/AAI/01056/2005	4.508	DOLORES MARIN RIVAS	SE/AAI/01135/2005	6.011
Mª ESTHER JARA MATEOS	SE/AAI/01058/2005	6.011	Mª TERESA JIMENEZ MARTINEZ	SE/AAI/01140/2005	6.011
IRENE RANGEL PINEDA	SE/AAI/01059/2005	6.011	Mª DEL AGUILA PUYA BALLESTEROS	SE/AAI/01141/2005	6.011

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
JESUS MILLAN NAVARRO	SE/AAI/01142/2005	4.508	SOLEDAD VAZQUEZ SUTILLO	SE/AAI/01227/2005	6.011
TERESA AGUILAR IGLESIA	SE/AAI/01143/2005	6.011	DOLORES ASENCIO LEON	SE/AAI/01228/2005	6.011
ADRIAN JIMENEZ MARTIN	SE/AAI/01144/2005	4.508	Mª ELENA ELENA CARDENAS	SE/AAI/01229/2005	6.011
JUANA SANTOS GOMEZ	SE/AAI/01145/2005	6.011	JULIA RODRIGUEZ ESCOBAR	SE/AAI/01230/2005	6.011
DOLORES SOLEDAD CRUZ GARRIDO	SE/AAI/01146/2005	6.011	Mª PILAR CORRAL CERVERA	SE/AAI/01231/2005	6.011
YOLANDA ROMERA MONTOYA	SE/AAI/01147/2005	6.011	CRISTINA ROLDAN CALLEGO	SE/AAI/01232/2005	6.011
Mª DOLORES CLARO REYES	SE/AAI/01148/2005	6.011	SUSANA GONZALEZ GONZALEZ	SE/AAI/01236/2005	6.011
Mª ANGELES AGUILERA PRADA	SE/AAI/01151/2005	6.011	JAIME GARCIA GONZALEZ	SE/AAI/01238/2005	4.508
Mª ANGELES ROMERO ARANDA	SE/AAI/01152/2005	6.011	ROSARIO UCEDA MENDOZA	SE/AAI/01240/2005	6.011
YOLANDA GIL DELGADO	SE/AAI/01154/2005	6.011	Mª DOLORES GUTIERREZ GAMERO	SE/AAI/01241/2005	6.011
ANDREA BAUTISTA MORALES	SE/AAI/01156/2005	6.011	CONSUELO GUTIERREZ JIMENEZ	SE/AAI/01242/2005	6.011
ISABEL MORENO RUEDA	SE/AAI/01157/2005	6.011	Mª JESUS CABALLERO ROMERO	SE/AAI/01245/2005	6.011
JOSE LUIS ORTEGO TORRALBO	SE/AAI/01158/2005	4.508	JESUS PEREZ ROMAN	SE/AAI/01246/2005	4.508
SILVIA BECERRA ALFARO	SE/AAI/01160/2005	6.011	JOSE ANTONIO MERCADO ORTIZ	SE/AAI/01247/2005	4.508
SONIA CORDERO LIMON	SE/AAI/01161/2005	6.011	Mª SUSANA PACHON JIMENEZ	SE/AAI/01248/2005	6.011
RAQUEL COSTILLO DOMINGUEZ	SE/AAI/01162/2005	6.011	ELIA GIRON AGUILAR	SE/AAI/01252/2005	6.011
CARMEN OROZCO SEGURA	SE/AAI/01168/2005	6.011	ISABEL VELASCO COBALEDA	SE/AAI/01253/2005	6.011
MARIA LUZ GONZALEZ RUIZ	SE/AAI/01169/2005	6.011	Mª ANTONIA RIVAS RUIZ	SE/AAI/01254/2005	6.011
Mª DEL MAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	SE/AAI/01170/2005	6.011	HANANE RIDAQUI	SE/AAI/01255/2005	6.011
MANUELA LOBO ARRANZ	SE/AAI/01171/2005	6.011	MANUEL REYES RUIZ	SE/AAI/01256/2005	4.508
DANIEL JAEN ARENAS	SE/AAI/01172/2005	4.508	JOSE IGNACIO SANCHEZ MARTIN	SE/AAI/01257/2005	4.508
ROBERTO HINOJO JIMENEZ	SE/AAI/01173/2005	4.508	Mª ISABEL MONTES GUILLENA	SE/AAI/01258/2005	6.011
ANTONIA JIMENEZ VAZQUEZ	SE/AAI/01174/2005	6.011	ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ	SE/AAI/01260/2005	4.508
ALEJANDRA FLORES FERNANDEZ	SE/AAI/01176/2005	6.011	ISRAEL BOTUBOL RIVERA	SE/AAI/01261/2005	4.508
PEDRO MORILLO LOPEZ	SE/AAI/01178/2005	4.508	ELADIA VAZQUEZ RAMOS	SE/AAI/01263/2005	6.011
CARMEN ROMAN NIETO	SE/AAI/01182/2005	6.011	DAVID SALGUERO RODRIGUEZ	SE/AAI/01265/2005	4.508
MANUEL BENJUMEA ROMAN	SE/AAI/01183/2005	4.508	MANUEL GIL BARRAGAN	SE/AAI/01266/2005	4.508
OLGA MARTINEZ MUÑOZ	SE/AAI/01184/2005	6.011	EMILIA FERNANDEZ ALONSO	SE/AAI/01267/2005	6.011
BLANCA MELGAR MORILLO	SE/AAI/01186/2005	6.011	SERGIO SANCHEZ MARTINEZ	SE/AAI/01268/2005	4.508
MANUELA JURADO MARTIN	SE/AAI/01189/2005	6.011	Mª JOSEFA YBARRA MONTAÑO	SE/AAI/01270/2005	6.011
ISABEL Mª IGLESIAS UTRERA	SE/AAI/01191/2005	6.011	CARLOS JESUS RAIGADA GONZALEZ	SE/AAI/01272/2005	4.508
ANA CLEMENTE ADRIAN	SE/AAI/01192/2005	6.011	FCO. EDUARDO CUEVAS RUIZ	SE/AAI/01273/2005	4.508
MANUELA HERNANDEZ PEREZ	SE/AAI/01193/2005	6.011	Mª LUISA FERNANDEZ DURAN	SE/AAI/01274/2005	6.011
ROSA Mª OTERINO BARROSO	SE/AAI/01194/2005	6.011	MARCOS FLORIDO ORTIZ	SE/AAI/01275/2005	4.508
SERGIO GARCIA GOMEZ	SE/AAI/01195/2005	4.508	CRISTINA TRINIDAD RODRIGUEZ	SE/AAI/01277/2005	6.011
MAGDALENA SANCHEZ RIOS	SE/AAI/01196/2005	6.011	YOLANDA PORRAS FLORES	SE/AAI/01279/2005	6.011
ELISE MARIE ALI DEROCHEFORT	SE/AAI/01197/2005	6.011	ROCIO FIGUEROA DELGADO	SE/AAI/01280/2005	6.011
JOSE ANTONIO MARIN BLASCO	SE/AAI/01198/2005	4.508	FERNANDO DIAZ JURADO	SE/AAI/01281/2005	4.508
JUAN ANTONIO MARCOS GUTIERREZ	SE/AAI/01199/2005	4.508	EVA Mª RODRIGUEZ TORRES	SE/AAI/01282/2005	6.011
VANESA ARELLANO FERNANDEZ	SE/AAI/01200/2005	6.011	ROSA ANA LEON MACIAS	SE/AAI/01284/2005	6.011
JUAN CARLOS MARTINEZ MOÑOINO	SE/AAI/01202/2005	4.508	JOSE LUIS RANGEL RODRIGUEZ	SE/AAI/01285/2005	4.508
LOURDES Mª MACIAS GALVEZ	SE/AAI/01205/2005	6.011	Mª SUSANA CAZALLA RAMIREZ	SE/AAI/01286/2005	6.011
Mª CARMEN LEAL CHICA	SE/AAI/01206/2005	6.011	ELIAS MARMOL CAMPOS	SE/AAI/01288/2005	4.508
ANA Mª ALTOZANO DELGADO	SE/AAI/01207/2005	6.011	GABRIEL MOLINA MORA	SE/AAI/01289/2005	4.508
JUANA GONZALEZ OROZCO	SE/AAI/01208/2005	6.011	Mª INMACULADA SOTO PERDIGONES	SE/AAI/01290/2005	6.011
ROSARIO LOPEZ SANCHEZ	SE/AAI/01210/2005	6.011	Mª ESTER COSMELLI PEREZ	SE/AAI/01291/2005	6.011
VICTORIA MOTA PEREZ	SE/AAI/01211/2005	6.011	JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTELLS	SE/AAI/01292/2005	4.508
Mª ANGELES ALORS QUIROGA	SE/AAI/01213/2005	6.011	Mª JOSE RODRIGUEZ CASTELLS	SE/AAI/01293/2005	6.011
CRISTINA ANDUJAR MOLINERA	SE/AAI/01216/2005	6.011	GEMA DEL ROCIO MONTERO SALAS	SE/AAI/01299/2005	6.011
ANGELES MARTIN FALCON	SE/AAI/01218/2005	6.011	VIRGINIA SANCHEZ BELLOSO	SE/AAI/01301/2005	6.011
TRINIDAD BENITEZ INFANTES	SE/AAI/01219/2005	6.011	Mª DEL ROCIO REYES CARRASCO	SE/AAI/01303/2005	6.011
PEDRO BENITEZ CARRION	SE/AAI/01221/2005	4.508	JESUS MESA BLANCO	SE/AAI/01304/2005	4.508
EL HOUCIN TAMRI JOUTEY	SE/AAI/01222/2005	4.508	ISABEL Mª RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01305/2005	6.011
ANTONIO PEÑA CARRABEO	SE/AAI/01223/2005	4.508	ANA Mª AGUILAR ROMAN	SE/AAI/1307/2005	4.508
ANA ROCIO MASBOUH GARCIA	SE/AAI/01225/2005	6.011	ANGEL ULLOA PALACIOS	SE/AAI/1308/2005	4.508

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
ALEJANDRO BUZON BENITEZ	SE/AAI/01309/2005	4.508	MANUEL JESUS GIL CHACON	SE/AAI/01392/2005	4.508
M ^º DOLORES MATEO PLIEGO	SE/AAI/01310/2005	6.011	ISRAEL ESPINAR DELGADO	SE/AAI/01393/2005	4.508
JOSE ANTONIO ESPINOLA FRIAS	SE/AAI/01311/2005	4.508	M ^º JOSE VILLARAN QUINTERO	SE/AAI/01394/2005	6.011
ALEJANDRO CARICIOLO BRENES	SE/AAI/01312/2005	4.508	HILARIO ESCALONA CUESTA	SE/AAI/01395/2005	4.508
M ^º TERESA JIMENEZ VICENTE	SE/AAI/01313/2005	6.011	MANUELA FUENTES GONZALEZ	SE/AAI/01396/2005	6.011
GUSTAVO MANUEL POZO RODRIGUEZ	SE/AAI/01314/2005	4.508	LIDIA ROMERO SOJO	SE/AAI/01399/2005	6.011
MIGUEL LOPEZ DELGADO	SE/AAI/01315/2005	3.006	ALMUDENA BENITO SANCHEZ	SE/AAI/01400/2005	6.011
MARIANO MUÑIZ SOSA	SE/AAI/01317/2005	4.508	ISABEL IGLESIAS FERNANDEZ	SE/AAI/01401/2005	6.011
QUINTINA DAVILA SIERRA	SE/AAI/01318/2005	5.011	BEGOÑA MARTINEZ PALOMARES	SE/AAI/01402/2005	6.011
GEMA HERRERA VAZQUEZ	SE/AAI/01319/2005	6.011	ANTONIO DAMIAN LEIVA REINA	SE/AAI/01404/2005	4.508
MANUELA VARILLA MORENO	SE/AAI/01320/2005	6.011	MANUEL MADRIGAL MATEO	SE/AAI/01405/2005	4.508
ENCARNACIÓN RODRIGUEZ BALLESTA	SE/AAI/01322/2005	6.011	JOSE LUIS IGLESIAS MAYANS	SE/AAI/01407/2005	4.508
RUBEN BURGOS RODRIGUEZ	SE/AAI/01323/2005	4.508	M ^º CARMEN GARCIA RODRIGUEZ	SE/AAI/01408/2005	6.011
CONSOLACION VELA MUÑOZ	SE/AAI/01326/2005	6.011	DOLORES PEDROSA MIRANDA	SE/AAI/01410/2005	6.011
FCO. JAVIER CARRERO JIMENEZ	SE/AAI/01328/2005	4.508	TOMASA BUSTO MOYA	SE/AAI/01411/2005	6.011
DAVID FERNANDEZ PEREZ	SE/AAI/01329/2005	4.508	IGNACIO M. HERNANDEZ DE GUZMAN	SE/AAI/01412/2005	4.508
SILVIA LOPEZ LOPEZ	SE/AAI/01331/2005	6.011	JOSE IVAN GARCIA FERNANDEZ	SE/AAI/01414/2005	3.006
DOLORES CABELLO SANCHEZ	SE/AAI/01332/2005	6.011	M ^º JOSE VALLE CARDENAS	SE/AAI/01416/2005	6.011
M ^º JOSE AVILA GARCIA	SE/AAI/01334/2005	6.011	ROSARIO GUILLEN LUNA	SE/AAI/01417/2005	6.011
FIDEL COSANO SORIA	SE/AAI/01336/2005	4.508	ANTONIO C. BORREGUERO CAPITAN	SE/AAI/01418/2005	4.508
FRANCISCO CAMPO BURGOS	SE/AAI/01337/2005	4.508	ADELAIDA PEREZ VILCHES	SE/AAI/01419/2005	6.011
JUAN MANUEL PORTILLO ALCAIDE	SE/AAI/01338/2005	3.006	M ^º DEL CARMEN GARCIA VIDAL	SE/AAI/01420/2005	6.011
M ^º ISABEL PASCUAL DIAZ	SE/AAI/01340/2005	6.011	M ^º JULIA LEMOS DOMINGUEZ	SE/AAI/01421/2005	6.011
ANTONIO GERMAN BAEZ RUBIO	SE/AAI/01341/2005	4.508	JOSE CUMBRERAS JIMENEZ	SE/AAI/01422/2005	4.508
LIDIA NUÑEZ FIGUEROA	SE/AAI/01342/2005	6.011	MIGUEL A. DOBLADO FERNANDEZ	SE/AAI/01423/2005	4.508
M ^º JOSEFA PEREZ ANGEL	SE/AAI/01343/2005	6.011	M ^º DEL CARMEN GUITIAN GARRE	SE/AAI/01424/2005	6.011
ANTONIO E. CALERO CALERO	SE/AAI/01344/2005	4.508	FRANCISCO SANTOS MESA	SE/AAI/01425/2005	3.006
M ^º DOLORES PEREZ RUIZ	SE/AAI/01345/2005	6.011	NURIA MORA BERMEJO	SE/AAI/01427/2005	6.011
ARACELI CARRILLO NUÑEZ	SE/AAI/01347/2005	6.011	VIRGILIO DE LA LLAVE PAREDES	SE/AAI/01428/2005	4.508
M ^º JOSE PEREZ PEREZ	SE/AAI/01349/2005	6.011	SONIA RAMON LOPEZ	SE/AAI/01429/2005	6.011
ISABEL PINEDA FALCON	SE/AAI/01351/2005	6.011	DEBORA FERNANDEZ NAVARRO	SE/AAI/01430/2005	6.011
OLGA M ^º MARTIN OJEDA	SE/AAI/01352/2005	6.011	M ^º DOLORES LOPEZ VELAZQUEZ	SE/AAI/01431/2005	6.011
M ^º MAR RODRIGUEZ JIMENEZ	SE/AAI/01354/2005	6.011	ALMUDENA ROMERO CORDERO	SE/AAI/01432/2005	6.011
ROSARIO DOMINGUEZ VEGA	SE/AAI/01355/2005	6.011	LAURA GAVALA ARJONA	SE/AAI/01433/2005	6.011
ANA M ^º DORANTES TORREJON	SE/AAI/01357/2005	6.011	ROBERTO C. ROMERO RAYA	SE/AAI/01434/2005	4.508
M ^º CARMEN FALCON SERRANO	SE/AAI/01358/2005	6.011	SARA M ^º PARRILLA CUBIELLA	SE/AAI/01435/2005	6.011
PATRICIA ANGULO AVILES	SE/AAI/01359/2005	6.011	FCO. ISMAEL MORENO CUBERO	SE/AAI/01439/2005	4.508
CAROLINA GONZALEZ REGALADO	SE/AAI/01361/2005	6.011	M ^º ANTONIA HERRERA MATEOS	SE/AAI/01440/2005	6.011
ANTONIO JOSE ROMERO ALE	SE/AAI/01363/2005	4.508	ALEJANDRO NAVARRO BENITEZ	SE/AAI/01441/2005	4.508
LUIS FERNANDO RIVERO GUTIERREZ	SE/AAI/01366/2005	4.508	M ^º JOSE CASERO NIETO	SE/AAI/01443/2005	6.011
FRANCISCO PICCHI AREVALO	SE/AAI/01368/2005	4.508	M ^º LUISA MORENO LOPEZ	SE/AAI/01448/2005	6.011
MARGARITA M. GIL ROMERO	SE/AAI/01370/2005	6.011	ANA BELEN RUIZ MONTERO	SE/AAI/01449/2005	6.011
ANA M ^º DOMINGUEZ SIERRA	SE/AAI/01374/2005	6.011	SACRAMENTO VILLALBA SALAS	SE/AAI/01450/2005	6.011
ROSARIO MONTERO MARCELO	SE/AAI/01375/2005	6.011	M ^º JOSE NAVARRO GALLARDO	SE/AAI/01451/2005	6.011
M ^º DEL AGUILA CORREA ORDOÑEZ	SE/AAI/01376/2005	6.011	JOSE ANTONIO MACIAS VERGARA	SE/AAI/01452/2005	4.508
M ^º DEL MAR CAMPILLO EXPOSITO	SE/AAI/01377/2005	6.011	M ^º JOSE ALGABA PALMA	SE/AAI/01453/2005	6.011
M ^º ROSARIO MARTINEZ LEON	SE/AAI/01378/2005	6.011	REMEDIOS MATAS LUNA	SE/AAI/01454/2005	6.011
M ^º GRACIA FERNANDEZ ROSENDO	SE/AAI/01379/2005	6.011	ANTONIO HURTADO CASTILLO	SE/AAI/01458/2005	4.508
GUADALUPE GRACIA GRACIA	SE/AAI/01380/2005	6.011	MANUEL SOLIS GONZALEZ	SE/AAI/01459/2005	4.508
M ^º JOSE LOPEZ DIAZ	SE/AAI/01383/2005	6.011	JOSE ANDRES GONZALEZ SIERRA	SE/AAI/01460/2005	4.508
M ^º ROSARIO VELAZQUEZ VALDERRAMA	SE/AAI/01384/2005	6.011	RAFAEL BARRAGAN GUTIERREZ	SE/AAI/01461/2005	4.508
ANA VILLALOBOS CARBALLO	SE/AAI/01388/2005	6.011	LUIS AGUILERA VARGAS	SE/AAI/01462/2005	4.508
MANUEL CARO ALVAREZ	SE/AAI/01389/2005	4.508	FRANCISCA VALENCIA CARRASCO	SE/AAI/01463/2005	6.011
RUTA JUREVICIENE	SE/AAI/01391/2005	6.011	SERGIO HANS JIMENEZ	SE/AAI/01467/2005	4.508

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
ROBERTO GUTIERREZ TORNAV	SE/AAI/01468/2005	4.508	ELENA BUSTAMANTE GAITAN	SE/AAI/01578/2005	6.011
RAFAEL REYES CAIZ	SE/AAI/01469/2005	4.508	ROCIO CAUSO MONTERO	SE/AAI/01580/2005	6.011
Mª BELEN PEREZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01470/2005	6.011	CONCEPCION FER. RODRIGUEZ GAVIRA	SE/AAI/01582/2005	6.011
JOSEFA DIAZ GRANADO	SE/AAI/01471/2005	6.011	VICTORIA EUGENI FILTER VELASCO	SE/AAI/01583/2005	6.011
Mª MAR CARDENAS ALBA	SE/AAI/01473/2005	6.011	Mª AFRICA AYCART MARSA	SE/AAI/01584/2005	6.011
GUADALUPE NAVIDAD RUIZ	SE/AAI/01476/2005	6.011	EVA Mª ALMANZA VAZQUEZ	SE/AAI/01585/2005	6.011
ANA Mª GONZALEZ RIOS	SE/AAI/01479/2005	6.011	SILVIA MOLINA FERNANDEZ	SE/AAI/01592/2005	6.011
HICHAM EL HALIMI	SE/AAI/01480/2005	4.508	ANTONIO MANUEL JOYA CARRASQUILLA	SE/AAI/01593/2005	4.508
JOSE ANTONIO SANTOS BURGOS	SE/AAI/01486/2005	4.508	IVAN HERRERA DELGADO	SE/AAI/01594/2005	4.508
JAIME LEON FRANCO	SE/AAI/01487/2005	4.508	Mª DEL CASTILLO RUIZ PEREZ	SE/AAI/01595/2005	6.011
Mª AMELIA MOLINA MELERO	SE/AAI/01491/2005	6.011	FCO. JAVIER RUIZ MACIAS	SE/AAI/01596/2005	4.508
Mª PILAR FERNANDEZ PRIOR	SE/AAI/01492/2005	6.011	JOSE MANUEL RAMOS HERRERA	SE/AAI/01597/2005	4.508
Mª CARMEN REINA MARTIN	SE/AAI/01493/2005	6.011	ADRIAN MARTINEZ MARTIN	SE/AAI/01598/2005	4.508
Mª CARMEN MOYA FERNANDEZ	SE/AAI/01494/2005	6.011	JESUS LUQUE FERNANDEZ	SE/AAI/01599/2005	4.508
ALFREDO J. MARTINEZ GONZALEZ	SE/AAI/01495/2005	4.508	NADIA OTERO FUENTES	SE/AAI/01601/2005	6.011
ELENA BORREGO REINOSO	SE/AAI/01496/2005	6.011	Mª DEL CARMEN JIMENEZ GOMEZ	SE/AAI/01602/2005	6.011
EUGENIA CORRALES DIAZ	SE/AAI/01497/2005	6.011	OLGA Mª FERNANDEZ LOPEZ	SE/AAI/01603/2005	6.011
ANTONIA LLAMAS PEREZ	SE/AAI/01499/2005	6.011	ALICIA MERLO LASERNA	SE/AAI/01604/2005	6.011
JUANA MARQUEZ ROMERO	SE/AAI/01500/2005	6.011	MARA MONIS GONZALEZ	SE/AAI/01607/2005	6.011
JORGE SANCHEZ GRACIA	SE/AAI/01501/2005	4.508	Mª ANGELES CABEZAS LOPEZ	SE/AAI/01612/2005	6.011
FRANCISCO CARDENAS SANCHEZ	SE/AAI/01502/2005	4.508	Mª JOSE ALVAREZ MONTAÑO	SE/AAI/01614/2005	6.011
ANTONIO BENITEZ LEON	SE/AAI/01503/2005	4.508	VICTORIA CORRO BUENO	SE/AAI/01616/2005	6.011
Mª JOSE NUÑO VARO	SE/AAI/01507/2005	6.011	CARMEN PATRICIA VILCHEZ PUERTAS	SE/AAI/01620/2005	6.011
JOSE M. GUERRERO CARRERA	SE/AAI/01509/2005	4.508	FRANCISCO SANTOS GANDULLO	SE/AAI/01623/2005	3.006
RICARDO JOSE JORGE ALONSO	SE/AAI/01510/2005	4.508	ANA Mª FLORES MUÑOZ	SE/AAI/01627/2005	6.011
ESTHER GALVEZ ALEJO	SE/AAI/01516/2005	6.011	JOSE ANTONIO GALANTE LOPEZ	SE/AAI/01629/2005	4.508
DANIEL GALLARDO GALLARDO	SE/AAI/01517/2005	4.508	JESUS M. VERA MOLERO	SE/AAI/01630/2005	4.508
Mª DOLORES CAÑETE BRAVO	SE/AAI/01519/2005	6.011	Mª ROCIO DIAZ NOTARIO	SE/AAI/01631/2005	6.011
DAVID ARIAS GRILLO	SE/AAI/01522/2005	4.508	CARMEN Mª BARCOJO CAMARA	SE/AAI/01632/2005	6.011
JUAN JOSE JURADO MOYANO	SE/AAI/01525/2005	4.508	Mª MAR FERNANDEZ VALIENTE	SE/AAI/01633/2005	6.011
ANTONIO JOSE ESCRIBANO ROMERO	SE/AAI/01526/2005	4.508	ANTONIA GUILLENA AVILES	SE/AAI/01634/2005	6.011
MANUEL RAMON CALDERON CARRASCO	SE/AAI/01527/2005	4.508	LUISA ROMERO TORRES	SE/AAI/01635/2005	6.011
JULIO OLIVARES RIVERA	SE/AAI/01528/2005	4.508	SONIA PRADA ANCIO	SE/AAI/01636/2005	6.011
SORAYA GALINDO ALGABA	SE/AAI/01532/2005	6.011	KEFAS GONZALEZ LOPEZ	SE/AAI/01637/2005	4.508
SEBASTIAN NOGALES GARCIA	SE/AAI/01533/2005	4.508	CONSUELO GARCIA CASTRO	SE/AAI/01638/2005	6.011
ENCARNACION GUTIERREZ TRIGO	SE/AAI/01534/2005	6.011	EVA Mª PUERTO SEGURA	SE/AAI/01639/2005	6.011
ROSA Mª MORENO PERAL	SE/AAI/01536/2005	6.011	JULIA PEREZ CANO	SE/AAI/01642/2005	6.011
PURIFICACION MARGARITTI RUBIO	SE/AAI/01537/2005	6.011	Mª ESTHER GIL-MUNILLA RUBIO	SE/AAI/01649/2005	6.011
JORGE LUIS CABEZAS GUTIERREZ	SE/AAI/01538/2005	4.508	ANA NAVARRETE GIL-MUNILLA	SE/AAI/01650/2005	6.011
ALVARO RODRIGUEZ ROLDAN	SE/AAI/01541/2005	4.508	JAVIER Mª BAÑASCO SANCHEZ	SE/AAI/01651/2005	4.508
MIGUEL ANGEL MOLINERO SOLIS	SE/AAI/01546/2005	4.508	MANUELA MALDONADO CAMPAÑA	SE/AAI/01652/2005	6.011
MIGUEL LUIS DIAZ DIAZ	SE/AAI/01547/2005	4.508	NOELIA MARTINEZ NAVARRO	SE/AAI/01672/2005	6.011
VICTORIA MORENO GONZALEZ	SE/AAI/01549/2005	6.011	MONTSERRAT LIRA RAGGIO	SE/AAI/01678/2005	6.011
ROSARIO GONZALEZ VIERA	SE/AAI/01551/2005	6.011	CAROLINA CLAVERO MUÑOZ	SE/AAI/01683/2005	6.011
ANTONIO JULIAN ORTIZ REDONDO	SE/AAI/01552/2005	4.508	MIGUEL ANGEL ANCIO RODRIGUEZ	SE/AAI/01686/2005	4.508
Mª ROCIO GRANADO GALANTE	SE/AAI/01555/2005	6.011	Mª DEL CARMEN FUENTES REY	SE/AAI/01687/2005	6.011
JOSE ANTONIO GARCIA RUEZ	SE/AAI/01556/2005	4.508	CARLOS M. RUIZ VILLAR	SE/AAI/01688/2005	4.508
ISABEL MARTIN COLLADO	SE/AAI/01559/2005	6.011	DAVID VALENTE JIMENEZ	SE/AAI/01689/2005	4.508
GUSTAVO MUÑOZ MARTINEZ	SE/AAI/01564/2005	4.508	RAFAEL SEVILLANO DURAN	SE/AAI/01690/2005	4.508
LORENZO MURO ALVAREZ	SE/AAI/01565/2005	4.508	MERCEDES RAMIREZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01692/2005	6.011
Mª ISABEL MORENO MORILLO	SE/AAI/01568/2005	6.011	ROCIO DEL BOSCH DE ANDRES	SE/AAI/01693/2005	6.011
MARIA NOEL RAMIREZ RUIZ	SE/AAI/01570/2005	6.011	LUISA MIURA ANDRADES	SE/AAI/01695/2005	6.011
DOLORES CARABALLO FERNANDEZ	SE/AAI/01574/2005	6.011	LOURDES REINA SANTAMARJA	SE/AAI/01696/2005	6.011
MAGDALENA GONZALEZ MENDOZA	SE/AAI/01576/2005	6.011	MERCEDES MUÑOZ FERNANDEZ	SE/AAI/01698/2005	6.011
FCO. JESUS SILLERO DOMINGUEZ	SE/AAI/01577/2005	4.508	CONSOLACION ZUIAR RUBIO	SE/AAI/01699/2005	6.011

<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)</u>
CARLOS MIGUEL RUEDA VEGA	SE/AAI/01700/2005	4.508
BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01702/2005	6.011
Mª MAR HERNANDEZ RODRIGUEZ	SE/AAI/01703/2005	6.011
JESICA ARCE VALDERRAMA	SE/AAI/01705/2005	6.011
Mª TEBAS PEREA GONZALEZ	SE/AAI/01707/2005	6.011
ROCIO CAÑAVERAL DIEZ	SE/AAI/01709/2005	6.011
JUAN LEO GARCIA	SE/AAI/01714/2005	4.508
Mª AUXILIADORA POLO BRAZO	SE/AAI/01720/2005	6.011
Mª DEL CARMEN NAVARRO VAZQUEZ	SE/AAI/01728/2005	6.011
PURIFICACION MERON DE COTE	SE/AAI/01738/2005	6.011
ELENA Mª MORENO PORTILLO	SE/AAI/01745/2005	6.011
NOELIA MURILLO GONZALEZ	SE/AAI/01748/2005	6.011
Mª DOLORES ROMERO ALGARRADA	SE/AAI/01753/2005	6.011
ESTHER GARCIA CORREDERA	SE/AAI/01755/2005	6.011
Mª DEL CARMEN CECILIA MARTIN	SE/AAI/01756/2005	6.011
IVAN RAMON RODRIGUEZ MOLINA	SE/AAI/01758/2005	4.508
FRANCISCA GIRALDO RASTROJO	SE/AAI/01759/2005	6.011
Mª CARMEN CABELLO MAQUEDA	SE/AAI/01767/2005	6.011
JUAN JESUS SANCHEZ MORENO	SE/AAI/01771/2005	4.508
FRANCISCO JOSE VICENTE ROMERO	SE/AAI/01772/2005	4.508
JOHAN HOHONAY SERRANO	SE/AAI/01773/2005	4.508
MIGUEL A. ZAMBRANO BARRAGAN	SE/AAI/01776/2005	4.508
RAQUEL ROSA MORO	SE/AAI/01778/2005	6.011
ROSA Mª REAL CHAPARRO	SE/AAI/01779/2005	6.011
ELENA PIEDAD RONDA RODRIGO	SE/AAI/01780/2005	6.011
JOSE FCO. ROMERO LLAMAS	SE/AAI/01782/2005	4.508
ANA Mª TRIGOS QUERO	SE/AAI/01783/2005	6.011
JOSE ANTONIO CASTRO GARCIA	SE/AAI/01784/2005	4.508
RAUL RAYA GOMEZ	SE/AAI/01785/2005	4.508
NURIA ANDRADE SANCHEZ	SE/AAI/01786/2005	6.011
ISABEL Mª CACERES GOMEZ	SE/AAI/01787/2005	6.011
ANABEL GUIASADO OJEDA	SE/AAI/01790/2005	6.011
Mª TERESA MOLINA FERNANDEZ	SE/AAI/01791/2005	6.011
SERGIO MAURIÑO MORALES	SE/AAI/01801/2005	4.508
ROCIO FIGUEROA GARCIA	SE/AAI/01803/2005	6.011
Mª JESUS JIMENEZ ANDRADE	SE/AAI/01807/2005	6.011
MANUELA CABEZAS PAEZ	SE/AAI/01808/2005	6.011

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 55/2006, de 7 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado Cerro del Espíritu Santo, en el término municipal de Vera (Almería).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad,

atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. El yacimiento del Cerro del Espíritu Santo destaca por su amplia secuencia cronológica y el potencial arqueológico, dado que se han constatado restos desde época prehistórica y romana tardía, aunque las estructuras emergentes más importantes y visibles en la actualidad lo vinculan directamente a momentos de la ocupación musulmana, en concreto a la ciudad de Bayra. De este asentamiento se aprecia su perímetro amurallado, diversas torres y la alcazaba que se sitúa en la parte más elevada, mientras que las viviendas ocupan las laderas, adaptándose al terreno y desarrollándose en terrazas. Por otro lado, a extramuros se han podido documentar unos arrabales.

En este yacimiento también destacan por su buen estado de conservación una serie de aljibes localizados junto a la muralla, acondicionándose, en el siglo XIX, en uno de ellos una ermita de nave rectangular que mantiene aún parte de su decoración.

Las estructuras pertenecientes a la arquitectura defensiva de este área se encuentran afectadas por el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles y por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, considerándose Bien de Interés Cultural.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 23 de septiembre de 2004 (publicada en el BOJA núm. 203, de 18 de octubre de 2004) incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado Cerro del Espíritu Santo, en el término municipal de Vera (Almería), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería, en sesión de 15 de diciembre de 2004, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA núm. 214, de 3 de noviembre de 2004), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA núm. 82, de 28 de abril de 2005 y BOJA núm. 229, de 23 de noviembre de 2005 y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Vera.

Se presentaron escritos de alegaciones que fueron contestadas en su momento por la Delegación Provincial de Cultura en Almería.

Terminada la instrucción del expediente, y según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Zona Arqueológica, al que de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de marzo de 2006

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Cerro del Espíritu Santo, en el término municipal de Vera (Almería), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir este Bien declarado de Interés Cultural y su entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Instar la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad e instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DENOMINACION

Cerro del Espíritu Santo.

LOCALIZACION

- a) Provincia: Almería.
- b) Municipio: Vera.

DESCRIPCION DEL BIEN

El yacimiento del Cerro del Espíritu Santo se asienta sobre un cerro testigo afectado en gran parte por la erosión. Los materiales indican que tiene su origen en época prehistórica, aunque cuenta también con niveles de cronología romana tardía y de época musulmana. A este último período se adscriben los restos emergentes más importantes que pertenecerían a la antigua ciudad de Vera, denominada Bayra.

Este enclave se encuentra rodeado por una línea de muralla donde se alternan con diversas torres. En el interior de este recinto se han documentado restos de viviendas, silos, aljibes y un horno, entre otras estructuras, mientras que en la parte superior y con fisonomía rectangular se halla la alcazaba. También se han podido localizar, en este caso extra-muros, dos arrabales.

Los datos más antiguos de época islámica se remontan al siglo IX, cuando este núcleo se convirtió en centro administrativo de la comarca y camino natural de entrada hacia Almería por la zona de Levante, perteneciendo a la cora de Tudmir, dentro de la división territorial musulmana.

La muralla que rodea este recinto es de fábrica de cal con relleno de cantos. En algunos lienzos se observa un zócalo y la continuación del alzado realizado mediante cajones, siguiendo la técnica de la tabiya, a base de piedras de pequeño y mediano tamaño, usando como aglutinante cal y arena. En cuanto a las torres, son de planta rectangular o cuadrada y se utilizan en ellas la misma técnica constructiva.

Los accesos a la ciudad se realizarían mediante entradas de eje acodado, que se aprecian aún hoy en día. Anexos a la muralla se localizan tres aljibes, presentando todos las mismas características, con paredes de mortero de cal y canto. Su estado de conservación permite que en uno de ellos se pueda observar todavía la conducción de recogida de aguas pluviales.

En el siglo XIX se acondicionó una ermita en un aljibe islámico. Esta presenta una sola nave rectangular con cubierta de bóveda de cañón, en cuyo centro se encuentra la apertura por donde se alimentaría la cisterna. Su construcción responde a la técnica de encofrado o tapial, tanto las paredes como la cubierta, empleando un mortero rico en cal con un árido grueso, constituido por grava y cantos rodados.

Al transformar esta estructura en ermita se acondicionó e incorporó una serie de elementos, como un pequeño cuerpo a la entrada, que define un espacio superior a modo de coro,

al cual se accede mediante una escalera de caracol. Se abrieron también una serie de vanos, que actuarían como puerta y ventana. Aún se conservan restos de la decoración como un marco en bajorrelieve, situado en lo que sería la cabecera del edificio, para la colocación de un cuadro que en sí constituiría un sencillo altar; también una estrella de ocho puntas situada en la parte inferior del forjado del coro, así como un zócalo pintado que simula un despiece de mármol con formas diversas. Una inscripción pintada en negro sobre la pared reza: P.V.D. AD 1870.

En cuanto a las viviendas, se articulaban adaptándose a la ladera aprovechando los desniveles mediante la construcción en terrazas. Las construcciones repiten las fábricas y técnicas de los lienzos de la muralla, utilizando la tabiya, cuyo encofrado contiene cantos, gravas, arenas y cal. El acabado exterior se hace mediante enlucido, creando un aspecto alisado. También se han hallado restos de viviendas extramuros, documentándose al norte y sureste del recinto.

En las laderas se han hallado una serie de silos de características diversas, con forma circular, acampanada y troncocónica, entre otras. Otra estructura documentada en este recinto se corresponde con un horno.

En la parte superior del cerro se ubica la alcazaba, de planta rectangular, que se vio afectada profundamente por el terremoto de 1518, presentando actualmente restos de un muro perimetral de tapial con evidencias de tres torres rectangulares en las esquinas. La entrada se realizaba mediante escalinatas, de las que se conservan tres peldaños y un posible acceso acodado en rampa hacia la zona donde se emplazaría la torre residencial.

En el interior de este recinto superior se distinguen restos de una habitación cuadrada que en planta presenta evidencias de la división en dos espacios diferenciados. En el sector sur aparecen una serie de muros sobre los que se ha colocado una peana del Sagrado Corazón, mientras que en el lado este se localiza un aljibe que atraviesa la zona superior en su totalidad.

Las torres de esta alcazaba son de fábrica distinta a los muros, en este caso éstos son de cal y cantos. Las torres que se adosan a las esquinas presentan un sistema constructivo a base de un zócalo de calicanto sobre el que se levantan sus cuerpos en tapial.

DELIMITACION DEL BIEN

La delimitación del Bien se ha realizado basándose en la detección de los restos arqueológicos más relevantes, en concreto diversas estructuras y material disperso pertenecientes fundamentalmente al asentamiento denominado Bayra, así como a períodos anteriores a la creación de esta ciudad. La Zona Arqueológica queda delimitada mediante una forma poligonal con 9 vértices, cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes:

Vert.	X	Y
1	599.992	4.122.782
2	600.079	4.122.749
3	600.099	4.122.676
4	600.036	4.122.630
5	599.991	4.122.634
6	599.965	4.122.657
7	599.945	4.122.697
8	599.948	4.122.726
9	599.973	4.122.779

La delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, afecta completamente a la parcela núm. 75 b del polígono 16 y parcialmente a las parcelas 58 a, 58 b, 66 c y 75 a.

DELIMITACION DEL ENTORNO

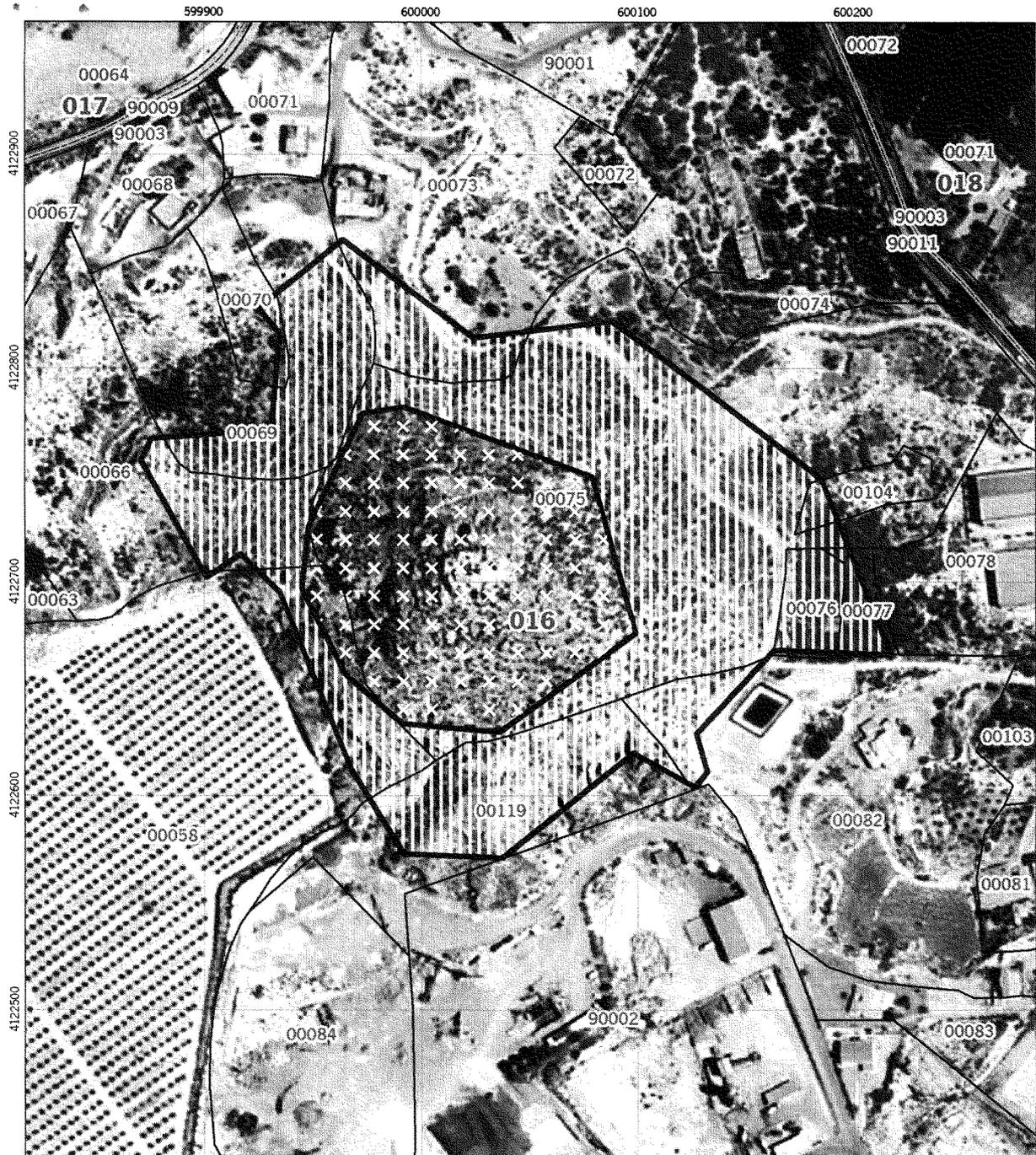
El entorno del Bien se ha delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las siguientes coordenadas:

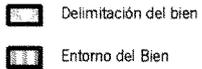
Vert.	X	Y
1	599.964	4.122.860
2	600.024	4.122.814
3	600.088	4.122.822
4	600.132	4.122.789
5	600.185	4.122.748
6	600.217	4.122.666
7	600.163	4.122.668
8	600.127	4.122.629
9	600.132	4.122.611
10	600.126	4.122.604
11	600.098	4.122.620
12	600.037	4.122.571
13	599.992	4.122.573
14	599.968	4.122.612
15	599.935	4.122.695
16	599.917	4.122.713
17	599.901	4.122.702
18	599.871	4.122.757
19	599.876	4.122.767
20	599.931	4.122.771
21	599.935	4.122.816
22	599.925	4.122.828

Las parcelas que quedan afectadas parcialmente se localizan en el polígono 16 y son las siguientes: 58 a, 58 b, 66 c, 69 a, 70, 73 c, 73 d, 73 f, 75 a, 75 c, 75 d, 76, 77, 82 a, 82 b, 82 c, 104 y 119.

La delimitación del entorno se ha basado en los estudios realizados sobre el yacimiento, siguiendo los datos aportados en la documentación técnica del expediente de protección.

La cartografía base utilizada tanto en la delimitación del Bien como del entorno ha sido la Cartografía Catastral de Rústica de la Dirección General del Catastro, 2005.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>		Declaración de Bien de Interés Cultural	
		Cerro del Espíritu Santo	
Provincia: Almería Municipio: Vera		Fecha: 12/01/2006	
Título del plano: Delimitación del Bien y su entorno		Categoría: Zona Arqueológica	
Cartografía base: Cartografía Catastral de Rústica. Dirección General del Catastro.2003			
		Escala 	

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico Necrópolis Megalítica de Gádor, sita en el término municipal de Gádor, provincia de Almería.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.3 del citado Reglamento, el Director General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural, habiéndose delegado, por Resolución de 1 de junio de 1999, BOJA núm. 73, de 26 de junio, la competencia para tramitar dichos procedimientos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.

II. La Necrópolis Megalítica de Gádor es uno de los conjuntos de construcciones funerarias de la Edad del Cobre más interesante y extensa de los existentes en Andalucía, que debe ser identificada como parte integrante del Patrimonio Histórico Andaluz, ya que es una pieza clave, todavía bastante desconocida, para el estudio de la Cultura de Los Millares, imprescindible para la investigación de las relaciones entre las dos facies culturales de dicho período histórico y que constituye una de las fuentes fundamentales de aporte de datos decisivos de este primer momento de esplendor y proyección global, a nivel tanto mediterráneo como europeo, de la historia andaluza.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a la Necrópolis Megalítica de Gádor, situada en Gádor, provincia de Almería, cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica del bien figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Grupo Megalítico de Gádor, de Gádor, provincia de Almería.

Tercero. Hacer saber al Ayuntamiento de Gádor que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las

zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas. Las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización de esta Dirección General.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Quinto. Proceder a la anotación preventiva del Bien de Interés Cultural incoado en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

DENOMINACION

Principal: Necrópolis Megalítica de Gádor.
Accesoria: Grupo megalítico de Gádor.

LOCALIZACION

Provincia: Almería.
Municipio: Gádor.

DESCRIPCION Y ANALISIS

La Necrópolis Megalítica de Gádor, está constituida por un área de 5.975.668,69 m², en la que se incluyen un total de sesenta sepulturas documentadas de cámara rectangular o poligonal, con túmulo de cubierta. Se localiza junto a la inflexión central del término municipal de Gádor, al sur del río Andarax, sobre la Sierra de Gádor, en la comarca del Bajo Andarax-Campo de Níjar, generalmente sobre mesetas y eriales destinados a la dehesa de pastos, espartizales y cultivo improductivo, con algunas zonas de explotación de canteras e industriales, al sur, este y oeste del núcleo urbano de Gádor.

Esta necrópolis incluye los yacimientos siguientes:

- Loma de los Mudos: (4/047/0008), con once enterramientos megalíticos.
- Llano de Retamar: (4/047/0010), con ocho enterramientos megalíticos.
- Llanos de Regina: (4/047/0011), con veinticinco enterramientos megalíticos.
- Rambla de Ciscarejo: (4/047/0021), con cuatro tumbas, dos de ellas en covacha.
- Llano de Tajos Coloraos: (4/047/0022), con diez enterramientos megalíticos.
- Cuevas de Huéchar I: (4/047/0063), con un enterramiento megalítico.
- Marchal de Araoz: (4/024/0008), con un enterramiento megalítico.

La Necrópolis de Gádor constituye un punto clave en la investigación de la Cultura de Los Millares, que tan importante es para el conocimiento de la cultura y la historia de la provincia de Almería, Andalucía y el mundo mediterráneo. Su cronología se sitúa en la Edad del Cobre, aproximadamente en torno

a la segunda mitad del tercer milenio a. de J.C., que corresponde con el máximo desarrollo de la Cultura de Los Millares, a la que no sólo se encuentra unido cronológica, sino también geográficamente.

Los yacimientos que integran la Necrópolis de Gádor se hallan situados en lugares siempre elevados de la Sierra de Gádor, en correspondencia con poblados sedentarios que ocupan la vega del río Andarax. Los enterramientos son característicos de grupos plenamente estables, ya que, según la literatura especializada, ha alcanzado importantes niveles de estratificación social, sobre todo debido a la incorporación del metal. Es la metalurgia del cobre lo que define y caracteriza esta fase histórica. El aumento demográfico que, sin duda, se produjo en el período precedente, favorecido por un mejor conocimiento del medio y de las técnicas agrícolas y ganaderas, hace que lo más característico del tercer milenio a. de J.C. sea la ocupación de todo el territorio provincial por numerosos poblados estables de considerables dimensiones, de los cuales es a través de las necrópolis como podemos obtener mayor información y documentación.

Es el momento de poblados con importantes obras de fortificación (Los Millares), cuyos núcleos urbanos se hallan ya siempre vinculados a una forma específica de culto a sus muertos, en zonas relativamente alejadas, rocas de importantes dimensiones –megalitismo– y situación en alturas, carácter que puede estar relacionado bien con su religión, bien con una estrategia defensiva, siendo ambas hipótesis perfectamente complementarias. Es precisamente por ser esta zona arqueológica una antigua necrópolis por lo que su protección, y consiguiente estudio, adquiere una especial importancia.

Los monumentos megalíticos son tumbas construidas con grandes losas de roca caliza (ortostatos), que albergan enterramientos generalmente colectivos, de planta cuadrangular o poligonal, y que aunque pueden presentar diferentes tipologías, no ocurre así en la Necrópolis de Gádor, que mantiene una morfología bastante similar. En la Península Ibérica se encuentran gran cantidad de estos monumentos, el concepto megalito engloba tipologías muy diferentes de enterramientos: Dólmenes, galerías cubiertas, tholoi, etc. Los hallados aquí corresponden a la primera tipología citada. Las tumbas características del Grupo Megalítico presentan cámaras cuadrangulares o poligonales de aproximadamente 1 m², construidas con megalitos de roca caliza, procedente de la misma zona de los enterramientos, de muy diferentes dimensiones, pero que pueden oscilar entre 1 m y 1,50 m de lado y entre los 20 cm y 45 cm de espesor. Dicha estructura constructiva se encuentra cubierta por un túmulo de tierra y piedras conservado en casi todos los megalitos. Las sepulturas aprovechan los lugares más elevados de la orografía del terreno.

La Necrópolis de Gádor responde a todo un complejo de poblados que sigue el valle del río Andarax, y que tiene como centro neurálgico el asentamiento de Los Millares y su Necrópolis.

Una de las características de los monumentos megalíticos es que son enterramientos colectivos de culto a los antepasados y aparecen o bien agrupados en necrópolis, o bien a lo largo de un área muy extensa de sitios claramente visibles. Esto ha hecho pensar a algunos autores que estas necrópolis pudieron ser indicadores territoriales de los grupos humanos diferentes que habitaban la zona.

DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA

La zona arqueológica queda delimitada mediante siete polígonos que se corresponden con las siguientes coordenadas UTM:

Loma de lo Mudos

Vértice	X	Y
1	546270	4089670
2	546670	4089020
3	546470	4088950
4	545990	4089070
5	545530	4088910
6	545270	4089110
7	545590	4089460
8	546050	4089420

Llano de Retamar

Vértice	X	Y
1	543880	4089070
2	544520	4088850
3	543770	4088200
4	543320	4088380
5	543230	4088870

Llanos de Regina

Vértice	X	Y
1	545170	4088820
2	546340	4088290
3	545830	4087500
4	545190	4087000
5	543440	4087710
6	542830	4087280
7	542640	4087740
8	543050	4088000
9	543750	4088100
10	544820	4088740

Rambla de Ciscarejo

Vértice	X	Y
1	544610	4090470
2	544930	4090280

Vértice	X	Y
3	544500	4089790
4	544200	4090050

Tajos Coloraos

Vértice	X	Y
1	543530	4091430
2	544290	4090700
3	544160	4090430
4	543620	4090040
5	543340	4090310
6	543050	4090660
7	543580	4090970
8	543020	4091050
9	543040	4091160
10	543190	4091180

Cuevas de Huéchar I

Vértice	X	Y
1	545600	4089740
2	545610	4089640
3	545470	4089550
4	545450	4089600

Marchal de Araoz

Vértice	X	Y
1	545610	4087130
2	545390	4086660
3	545240	4086980

• Parcelas Catastrales en donde se ubican los distintos megalitos:

Polígono	Parcelas
1	43(P), 82(P)
4	52(P)
5	9 (P)
6	4 (P), 5 (P), 14(P), 31(P), 35 (P), 59 (P), 61 (P), 62 (P), 67 (P)
15	10(P), 18(P)



<p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico</p>		Declaración de Bien de Interés Cultural	
		Yacimientos arqueológicos del Grupo Megalítico de Gádor	
Provincia: Almería Municipios: Gádor		Fecha: 20/02/2006	
Título del plano: Delimitación de los bienes		Categoría: Zona Arqueológica	
Cartografía base: Ortofoto digital de Andalucía. E 1:10.000. Instituto de Cartografía de Andalucía		Escala 0 130 260 520 Metros	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla», en el término municipal de Trebujena (Cádiz) (VP 357/03).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla», tramo primero, en el término municipal de Trebujena, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Trebujena, provincia de Cádiz, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 30 de junio de 1953, modificada por Orden Ministerial de 15 de octubre de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 2 de octubre de 2003 se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria, actuación enmarcada dentro del deslinde de diversas vías pecuarias para la creación de un sistema de espacios libres en la costa noroeste de la provincia de Cádiz.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 1 de abril de 2005 se acordó la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del expediente.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 20 de enero de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 280, de 3 de diciembre de 2003.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 262, de 11 de noviembre de 2004.

Quinto. A la proposición de deslinde no se han presentado alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15 de abril de 2005 se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe, con fecha 24 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 17 de marzo de 2005, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 24 de junio de 2005,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla», tramo primero, según la modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trebujena, aprobada por Orden Ministerial de 15 de octubre de 1964, en el término municipal de Trebujena, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.688,78 m.
- Anchura: 14 m.

Descripción: Finca rústica, en el término de Trebujena, provincia de Cádiz, de forma rectangular y alargada, con una anchura constante de 14 metros, la longitud deslindada es de 1.688,78 metros, la superficie deslindada de 23.637,77 m², que en adelante se conocerá como «Cañada Real del Camino Viejo de Sevilla, tramo primero, que es Colada de empalme con la Cañada Real del Pozo Algarbe, correspondiente a la 1.ª modificación de las vías pecuarias del término municipal de Trebujena», y posee los siguientes linderos:

Norte:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Don Miguel Núñez Núñez.
- Don Manuel Núñez Núñez.
- Don Antonio Núñez Núñez.
- Don Manuel Núñez Núñez.
- Don Antonio Núñez Núñez.

Sur:

- Villarana, S.C.A.
- Don Miguel Núñez Núñez.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Zerimar, Soc. Coop. And.
- Soc. Coop. And. Vaqueros de Trebujena.
- Don Antonio Núñez Núñez.
- Colector C de la Marisma.
- Término municipal de Sanlúcar de Barrameda.
- Colada Nueva (1.ª Modif. Clasificación Vías Pecuarias t.m. Sanlúcar de Barrameda).

Este:

- Don Miguel Núñez Núñez.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Don Miguel Núñez Núñez.
- Villarana, S.C.A.
- Cañada Real del Pozo del Algarbe.

Oeste:

- Don Antonio Núñez Núñez.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- Colada Nueva (1.ª Modif. Clasificación Vías Pecuarias t.m. Sanlúcar de Barrameda).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DEL CAMINO VIEJO DE SEVILLA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TREBUJENA (CADIZ)

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1I	210983.7897	4083616.2102	1D	210998.3036	4083613.6313
1'I	210984.4052	4083622.7431			
2I	210987.9298	4083628.2780	2D	210997.6476	4083618.2000
2'I	210993.5892	4083631.5989			
2''I	211000.1402	4083631.9763			
3I	211068.5334	4083619.6014	3D	211066.0960	4083605.8151
4I	211425.0250	4083558.0487	4D	211421.5267	4083544.4456
5I	211631.4522	4083486.7765	5D	211627.0158	4083473.4972
6I	211889.1497	4083403.5478	6D	211885.9744	4083389.8612
7I	212256.1680	4083350.5038	7D	212254.6558	4083336.5769
8I	212495.9361	4083333.0213	8D	212494.9456	4083319.0564
9I	212644.5350	4083322.7776	9D	212627.4646	4083309.9211

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», desde el límite de términos de Torreperogil, hasta 1.300 metros después, en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén (VP @484/04).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», en el tramo comprendido desde el límite de términos de Torreperogil, hasta 1.300 metros después, en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1963, y publicada en el BOE de fecha 12 de julio de 1955.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 5 de agosto de 2004, se acordó el Inicio del Deslinde parcial de la vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», en el término municipal de Ubeda, en la provincia de Jaén.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 23 de noviembre de 2004, notificándose dicha

circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 233, de fecha 7 de octubre de 2004.

En dicho acto de deslinde se formulan alegaciones por parte de varios interesados.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 60, de fecha 15 de marzo de 2005.

Quinto. A la proposición de deslinde se han presentado alegaciones que se informarán en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, se solicita Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanuda en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 19 de diciembre de 2005.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente procedimiento de deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1963, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, debe ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Respecto a las alegaciones articuladas en el acto de apeo por parte de don José Carlos Aguela Rubio, en las que manifiesta su disconformidad con el trazado propuesto, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, acto administrativo ya firme, en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

En este sentido, señalar que el deslinde se ha realizado ajustándose a lo establecido en el acto de clasificación, y el proyecto de deslinde se ha llevado a cabo de acuerdo a los trámites legalmente establecidos, incluyéndose todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y límites de la vía pecuaria, y no aportando el interesado documentación que acredite lo manifestado, no procede estimar lo alegado.

El interesado antes citado también manifiesta que es el propietario actual de la parcela colindante número 2, pero no aporta documentación acreditativa de dicho cambio de titular.

Don Alfonso Bedmar Olmedilla, en nombre propio y en representación de sus hermanos Mariana y Blas, doña Josefa Ruiz Lorente, doña Elías Cano Salido, don José Luis Cano Salido, don Lázaro Padilla del Valle, don José Padilla del Valle, don Alfonso Bedmar Olmedilla, en representación de don Francisco Moya Sánchez aportan en el acto de apeo nuevas direcciones para futuras notificaciones, procediéndose a modificar dichos datos.

En el período de información pública se presentan las alegaciones siguientes:

En primer término don Alfonso y doña Mariana Bedmar Olmedilla muestran su desacuerdo con el listado de afectados de la propuesta de deslinde, a las que las parcelas 80/272 y 80/273 se les ha dado número de colindancia 23 y 21 respectivamente, y números de intrusión 15 y 13; también manifiestan su disconformidad con la anchura de la Colada, ya que según el gráfico del Catastro y del término municipal de Ubeda de 1956, la anchura del camino es de unos 5 metros. A este respecto, sostener que las colindancias e intrusiones se han generado como consecuencia del trazado, que se ha realizado de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, y en dicho acto se le otorgaba a la vía pecuaria una anchura de 10 metros.

Por otra parte los alegantes entienden que la vía era un camino que daba servicio a transeúntes y para transporte, pero nunca ha sido vía pecuaria, que habría que verificar los datos de la clasificación, y que se ha producido una expropiación. En este sentido informar que la «Colada de San Bartolomé», en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 23 de febrero de 1963, siendo un acto administrativo firme, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde.

Y para determinar el trazado de la vía pecuaria se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindeadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen.

Esta documentación forma parte de la propuesta de deslinde, y además dado su carácter público puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén:

- Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Ubeda.
- Bosquejo planimétrico de Ubeda.
- Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.
- Planos catastrales, históricos y actuales.
- Plano Histórico Topográfico Nacional, escala 1:50.000.
- Ortofoto vuelo 1998.
- Vuelo Americano del año 1956.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

De lo anteriormente expuesto se concluye que el deslinde se ha realizado de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998.

En cuanto a la expropiación, informar que no constituye una norma de carácter expropiatorio, dado que no hay privación de bienes a particulares, sino determinación de los límites físicos del dominio público.

Por su parte don Blas Bedmar Olmedilla alega que no ha recibido notificación del deslinde, que parte de su parcela aparece en el Plano 3 de la propuesta de deslinde de otra vía pecuaria que no está identificada como tal en la documentación gráfica. A este respecto aclarar que se notificó mediante carta al domicilio designado por su hermano don Alfonso Bedmar, que actuó como representante del alegante, y éste no aparece identificado en la documentación gráfica porque su parcela, la núm. 271 del polígono 80, no está afectada por el tramo de vía pecuaria deslindado.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo,

de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con fecha 25 de octubre de 2005, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria «Colada de San Bartolomé», en el tramo comprendido desde el límite de términos de Torreperogil, hasta 1.300 metros después, en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, conforme a los datos y descripción que siguen, y a las coordenadas UTM que se anexan a la presente.

- Longitud deslindada: 796,64 metros.
- Anchura: 10 metros.

Descripción:

«Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, de forma alargada con una anchura de 10 metros, la longitud deslindada es de 796,64 metros, la superficie deslindada de 7.914,25 m², que en adelante se conocerá como «Colada de San Bartolomé», tramo que va desde el límite de términos de Torreperogil, hasta 1.300 metros después, que linda:

Al Norte:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
	LÍMITE DE TÉRMINOS CON TORREPEROGIL	
2	PÁEZ MEDINA FLORA	14/192
3	AYTO UBEDA	14/9018
4	MORALES CHOVER RICARDO	14/191
3	AYTO UBEDA	14/9018
4	MORALES CHOVER RICARDO	14/191
	LÍMITE ZONA URBANA	
6	RODRÍGUEZ MORENO RODRIGO	14/143
8	MORENO RUIZ ALFONSO	14/218
10	GARCIA VALLE GUADALUPE	14/141
12	GARCIA VALLE MIGUEL ANGEL	14/214
25	AYTO UBEDA	14/9019
14	GARCIA VALLE MARIA JOSEFA	14/215
16	RUIZ LORENTE JOSEFA	14/140
18	RUIZ LORENTE ANDRES	14/139
20	MOYA SANCHEZ FRANCISCO	14/138
22	MOYA SANCHEZ FRANCISCO	14/137
24	SANCHEZ GALLEGO SEBASTIAN	14/136
25	AYTO. UBEDA	14/9019
24	SÁNCHEZ GALLEGO SEBASTIÁN	14/136

Al Este:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
	LÍMITE DE TÉRMINOS CON TORREPEROGIL Y C.R. DE CAZORLA A UBEDA	
2	PÁEZ MEDINA FLORA	14/192
3	AYTO UBEDA	14/9018
4	MORALES CHOVER RICARDO	14/191
3	AYTO UBEDA	14/9018
	MAS DE LA MISMA VÍA PECUARIA	
	LÍMITE DE ZONA URBANA	
9	ORDÓÑEZ QUESADA BONIFACIO	80/301

Al Sur:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
	LÍMITE DE TÉRMINOS CON TORREPEROGIL	
	CAMINO	19/9001
3	AYTO UBEDA	14/9018
5	DÍAZ DÍAZ BARTOLOMÉ	15/2
3	AYTO UBEDA	14/9018
7	DESCONOCIDO	14/9024
	LÍMITE DE ZONA URBANA	14/9001
9	ORDÓÑEZ QUESADA BONIFACIO	80/301
11	DESCONOCIDO	80/9001
13	GARCIA JIMENEZ MIGUEL	80/277
15	TRILLO QUESADA GABRIELA	80/276
17	EXPOSITO MILLAN JUANA	80/275
19	LOPEZ RUIZ FRANCISCO	80/274
21	BEDMAR OLMEDILLA MARIANA	80/273
23	BEDMAR OLMEDILLA, ALFONSO	80/272

Al Oeste:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
3	AYTO UBEDA	14/9018
5	DÍAZ DÍAZ BARTOLOMÉ	15/2
	LÍMITE DE ZONA URBANA	
	MÁS DE LA MISMA VÍA PECUARIA	
6	RODRÍGUEZ MORENO RODRIGO	14/143
	MÁS DE LA MISMA VÍA PECUARIA	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DE SAN BARTOLOME», DESDE EL LIMITE DE TERMINOS DE TORREPEROGIL, HASTA 1.300 METROS DESPUES, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UBEDA, PROVINCIA DE JAEN

LISTADO DE UTM DE LA «COLADA DE SAN BARTOLOME», T.M. UBEDA (JAEN)

Nº MOJÓN	Coordenada X	Coordenada Y
Mojones que delimitan la línea base derecha		
1D	472324,222	4208993,137
2D	472321,520	4208993,800
3D	472309,570	4208995,380
4D	472299,410	4208998,920
5D	472290,180	4209004,270
6D	472283,070	4209010,790
7D	472267,287	4209033,011
8D	472247,476	4209055,436
9D	472205,379	4209076,976
10D	472187,166	4209083,863
11D	472175,211	4209090,054
12D	472167,003	4209094,989
13D	472151,878	4209125,882
14D	471704,990	4209084,700
17D	471681,660	4209067,270
18D	471674,630	4209060,550
19D	471670,190	4209056,520
20D	471663,290	4209049,210
21D	471661,364	4209047,509
22D	471646,525	4209034,399
23D	471597,170	4209018,328
24D	471536,319	4208995,407
25D	471500,534	4208983,237
26D	471448,270	4208962,192
27D	471391,575	4208941,091
28D	471354,466	4208929,026
29D	471319,187	4208923,623
30D	471263,751	4208917,381
31D	471243,318	4208917,223
32D	471212,234	4208927,736
33D	471177,407	4208934,092
Mojones que delimitan la línea base izquierda		
1I	472323,093	4208983,117
2I	472319,667	4208983,958
3I	472307,245	4208985,600
4I	472295,220	4208989,790
5I	472284,224	4208996,164
6I	472275,531	4209004,136
7I	472259,441	4209026,788
8I	472241,236	4209047,396
9I	472201,320	4209067,820
10I	472183,085	4209074,715
11I	472170,330	4209081,320
12I	472159,320	4209087,940
13I	472148,649	4209109,735
21I	471669,287	4209041,164
22I	471651,592	4209025,533
23I	471600,482	4209008,890
24I	471539,693	4208985,992
25I	471504,014	4208973,858

Nº MOJÓN	Coordenada X	Coordenada Y
26I	471451,883	4208952,866
27I	471394,867	4208931,646
28I	471356,784	4208919,265
29I	471320,504	4208913,708
30I	471264,351	4208907,385
31I	471241,710	4208907,210
32I	471209,721	4208918,030
33I	471175,456	4208924,283

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 179/03).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», tramo segundo, desde el río Espartero hasta el pueblo de Morón de la Frontera, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, publicada en el BOE de 26 de junio de 1948.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de mayo de 2003, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», tramo segundo, en el término municipal de Morón de la Frontera, actuación enmarcada dentro del deslinde de diversas vías pecuarias para la creación de un sistema relacional en la Cuenca del Río Guadaira, en la provincia de Sevilla.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15 de octubre de 2005 se acordó la ampliación en nueve meses del plazo fijado para dictar resolución.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 8 de julio de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 127, de fecha 4 de junio de 2003.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 152 de fecha 2 de julio de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 5 de noviembre de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 20 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. Durante el trámite de audiencia e información pública se presentaron las siguientes alegaciones:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en representación de ASAJA Sevilla:

1. Falta de motivación y Arbitrariedad del deslinde.

El presente expediente de deslinde se fundamenta en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, aprobado por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948. En concreto, se encuentra enmarcado dentro de la realización de un Sistema Relacional de itinerarios a través de vías pecuarias en la Cuenca del Río Guadaira, con el objeto de favorecer el desarrollo de los usos compatibles y complementarios, satisfaciendo la demanda social en cuanto a esparcimiento y contacto de los ciudadanos con la naturaleza.

El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una ardua investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen (expediente de Clasificación del término municipal de Morón de la Frontera, bosquejo planimétrico, planos catastrales histórico del término municipal de Morón de la Frontera, imágenes del vuelo americano del año 1956, plano topográfico nacional del Instituto Geográfico del Ejército datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. Esta documentación, tiene carácter público, por lo que puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

2. Disconformidad con la anchura propuesta.

El presente expediente de deslinde se fundamenta en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, aprobado por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, que según regula el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del Decreto 155/1998, por el que se aprueba el

Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado, y demás características generales de cada vía pecuaria. En el caso que nos ocupa, el Cordel o Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja fue clasificada con una anchura legal de 37,61 metros, debiendo el deslinde comprender la totalidad de la misma. En este sentido la STSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999 estableció que lo declarado en una orden de clasificación puede ser combatido mediante prueba que acredite lo contrario, sin embargo la impugnación debió hacerse en su momento y no con extemporaneidad manifiesta, una vez transcurridos todos los plazos que la Orden pudiera establecer para su impugnación, por lo que los hechos declarados en la misma han de ser considerados consentidos y firmes, y por ello no son objeto de debate.

3. Irregularidades desde el punto de vista técnico.

Se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartografía, histórica y administrativa relacionada en la contestación a la tercera alegación.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

4. Efectos y alcances del deslinde.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de vías pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

5. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento por falta de notificación personal del expediente

de clasificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española.

No procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Real Decreto de 5 de junio de 1924 y entonces vigente no exigía tal notificación.

6. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de vía de hecho.

7. En cuanto a las situaciones posesorias existentes, no se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública. (SSTS de 27.5.1994, y 22.6.1995).

8. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.

El art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

9. Indefensión.

No existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

10. Perjuicio económico y social.

En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos.

No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

- Don Manuel Camacho Ferrero alega disconformidad con la anchura de la vía pecuaria, pues en el Proyecto de clasificación se considera como necesaria una anchura de 10 metros, catalogándose los 27,61 metros sobrantes como enajenables. Considera que es titular de la superficie registrada según escritura.

Respecto a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria, considerando que la Orden Ministerial que aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Morón de la Frontera la reduce a una Colada de 10 metros, informar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento -STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

En este sentido, respecto a la reducción de la vía pecuaria a Colada de 10 metros, aclarar que dicha afirmación no puede ser compartida en atención a la naturaleza y definición del acto de clasificación de una vía pecuaria, cuyo objeto es la determinación de la existencia y categoría de las vías pecuarias; es decir, la clasificación está ordenada a acreditar o confirmar la identidad y tipología de una vía pecuaria.

A pesar de que las clasificaciones efectuadas al amparo de lo establecido en los Reglamentos anteriores a la vigente Ley de Vías Pecuarias, distinguiesen entre vías pecuarias necesarias, innecesarias o sobrantes, dichos extremos no pueden ser tenidos en consideración en la tramitación de los procedimientos de deslindes de vías pecuarias, dado que dichas declaraciones no suponían sin más la desafectación de la vía pecuaria.

La filosofía que impregna la nueva regulación de las vías pecuarias, consistente en dotar a las mismas, al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario, de nuevos usos que las rentabilicen social, ambiental y económicamente, dado su carácter de patrimonio público, choca frontalmente con el espíritu que inspiró a los anteriores Reglamentos en los que se preveía la venta por el Estado de los terrenos pertenecientes a las mismas que, por una u otras causas, hubiesen perdido total o parcialmente su utilidad como tales vías pecuarias. En la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias se establece el procedimiento para declarar la innecesariadad para las vías pecuarias que ya no cumplen su finalidad, a partir de la cual han de considerarse enajenables, y los diversos supuestos previstos para su aplicación a otros destinos o para su enajenación, mediante los que pasarán del dominio público al de sus nuevos titulares, pero sin adquirir en ningún momento la condición de bienes patrimoniales.

En este sentido, el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía establece que la declaración de innecesariadad o de terreno sobrante efectuada en la clasificación no convertía en bien patrimonial a la vía pecuaria, ni hacía que ésta perdiera su naturaleza. Simplemente, la hacía enajenable: abría el camino para que consumada la enajenación y no antes, pasara del dominio público al de sus nuevos titulares sin pasar por el estadio intermedio de bien patrimonial.

Y respecto a las porciones de vía pecuaria innecesarias o sobrantes cuya enajenación no se haya consumado, han continuado siendo vía pecuaria, y por tanto bien de dominio público. Luego el deslinde que de la vía pecuaria se haga

debe comprender la totalidad de la anchura y superficie de la vía pecuaria y, por tanto, también las partes declaradas en su día como innecesarias o sobrantes.

Habiendo desaparecido dichas categorías de la Ley así como el régimen a fin de cuentas simplificado de enajenación previsto, la Comunidad Autónoma, vinculada por el principio de legalidad, necesariamente deberá atenerse a la ley vigente que ya no prevé como parámetros únicos a estos efectos la utilidad para el tránsito del ganado o las comunicaciones rurales.

En cuanto a la manifestación de que el alegante es titular de la superficie que aparece en escritura, se informa que el presente procedimiento, no cuestiona la propiedad del interesado. Su objeto, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 17 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias, es definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada, siendo las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995 y 3 del Decreto 155/1998 bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. En todo caso, corresponderá a la jurisdicción ordinaria resolver las cuestiones que se susciten en relación con la propiedad de las fincas afectadas.

- Don Juan González Camacho alega que la superficie actual de su parcela se corresponde con la que figura en la escritura de compraventa, en la que figura como colindante y no como intruso de la vía pecuaria. Esta alegación es similar a la realizada por don Manuel Camacho Ferrero, por lo que nos remitimos a lo contestado anteriormente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 4 de octubre de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 20 de junio de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», tramo segundo, desde el río Espartero hasta el pueblo de Morón de la Frontera, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 3.626,14 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: Finca rústica, que discurre por el término municipal de Morón de la Frontera, de forma rectangular, con una anchura de 37,61 metros y una longitud deslindada de 3.626,1364 metros dando una superficie total de 136.346,0143 m², que en adelante se conocerá como Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja, tramo segundo, que linda al Norte con C.A. Andalucía Educación y Ciencia,

don Antonio Naranjo Escudero, don Luis Rosa Sánchez y con el resto del casco urbano del pueblo de Morón de la Frontera; que linda al Sur con el tramo primero del Cordel del Congosto o Cuesta Bermeja; que linda al Este con Explotaciones Hnos. Pirri, S.L., doña Inés Morilla García, doña M.^a Rosario Janer Cramazou y Hnos., Dehesa Encinas, S.L., don José Olmo Duarte, doña Regina Camacho Doblas, doña M.^a Auxiliadora Janer Cramazou, don Rafael Janer Cramazou, doña María González Camacho, doña M.^a Auxiliadora Janer Cramazaou, doña Concepción García García, don Antonio Rivera Chacón, Colada del Piojo y don Francisco Vázquez; y finalmente, linda al Oeste con Explotaciones Hnos. Pirri, S.L., doña Ana Morilla García, doña Inés Morilla García, doña M.^a Rosario Janer Cramazou y Hnos., doña Inés Morilla García, don José Caballo Ardón, don Daniel Caballo Giles, don Juan González Camacho, don Cristóbal López Retamar, don José Castro Santiago, don Fran-

cisco Atienza Torreño, doña Isabel Doblas Hidalgo, don Francisco Mena Montes, don Francisco Lebrón Ramos y doña Isabel Navarro Valle.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL O COLADA DEL CONGOSTO O POZO AMARGO Y CUESTA BERMEJA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
1D	417582.187	4100443.818			
2D	417577.367	4100428.000			
3D	417583.702	4100408.226			
4D	417582.383	4100399.901	4I	417602.558	4100393.748
5D	417579.656	4100394.031	5I	417596.939	4100381.651
6D	417555.292	4100370.758	6I	417568.561	4100354.544
7D	417498.263	4100330.968	7I	417515.851	4100317.768
8D	417480.266	4100277.751	8I	417497.885	4100264.642
9D	417407.079	4100225.775	9I	417417.914	4100207.847
10D	417376.858	4100210.435	10I	417386.702	4100192.005
11D	417238.532	4100132.786	11I	417251.454	4100116.083
12D	417208.841	4100101.880	12I	417225.612	4100089.185
13D	417157.400	4100014.187	13I	417175.919	4100004.470
14D	417129.838	4099955.025	14I	417148.228	4099945.031
15D	417064.550	4099850.798	15I	417082.011	4099839.322
16D	417011.392	4099773.649	16I	417031.208	4099765.591
17D	416992.098	4099660.641	17I	417011.665	4099651.119
18D	416937.245	4099600.165	18I	416950.985	4099584.219
19D	416833.835	4099531.175	19I	416843.103	4099512.246
20D	416720.375	4099493.283	20I	416723.245	4099472.217
21D	416669.433	4099495.904	21I	416670.428	4099474.936
22D	416601.647	4099485.919	22I	416607.734	4099465.701
23D	416542.663	4099458.251	23I	416552.537	4099439.809
24D	416481.497	4099421.205	24I	416493.143	4099403.835
25D	416421.381	4099376.751	25I	416433.199	4099359.509
26D	416370.674	4099344.606	26I	416383.378	4099327.925
27D	416348.500	4099324.492	27I	416363.562	4099309.952
28D	416286.415	4099250.989	28I	416304.098	4099239.552
29D	416268.736	4099214.098	29I	416288.407	4099206.807
30D	416260.742	4099184.407	30I	416281.619	4099181.598
31D	416260.476	4099124.734	31I	416281.377	4099127.153

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
32D	416275.049	4099063.821	32I	416296.641	4099063.352
33D	416253.357	4098987.902	33I	416272.387	4098978.468
34D	416164.981	4098869.755	34I	416181.759	4098857.309
35D	416113.523	4098799.805	35I	416130.260	4098787.303
36D	416051.398	4098717.890	36I	416068.403	4098705.741
37D	416006.058	4098650.441	37I	416022.524	4098637.491
38D	415938.974	4098577.133	38I	415953.127	4098561.655
39D	415831.098	4098494.829	39I	415841.197	4098476.259
40D	415782.139	4098477.265	40I	415788.919	4098457.504
41D	415705.733	4098452.231	41I	415712.892	4098432.594
42D	415578.312	4098400.952	42I	415588.440	4098382.510
43D	415542.184	4098375.061	43I	415552.870	4098357.019
44D	415523.940	4098366.300	44I	415527.328	4098344.753
45D	415507.124	4098368.598	45I	415502.337	4098348.168
46D	415469.331	4098381.311	46I	415466.386	4098360.261
47D	415361.405	4098376.294	47I	415364.780	4098355.538
48D	415269.641	4098350.317	48I	415276.047	4098330.419
49D	415202.508	4098326.031	49I	415211.644	4098307.120
50D	415093.701	4098258.878	50I	415105.872	4098241.842
51D	415061.374	4098232.320	51I	415068.600	4098211.220
52D	415006.207	4098233.855	52I	415008.350	4098212.898
53D	414972.428	4098225.887	53I	414979.725	4098206.145
54D	414911.083	4098194.229	54I	414918.479	4098174.538
55D	414772.542	4098159.997	55I	414777.944	4098139.814
56D	414705.951	4098140.795	56I	414711.836	4098120.750
57D	414633.935	4098119.278	57I	414645.086	4098100.807
58D	414564.126	4098047.974	58I	414577.308	4098031.577
59D	414515.044	4098017.318	59I	414520.939	4097996.371
60D	414369.929	4098018.718	60I	414372.268	4097997.804
61D	414324.465	4098007.957	61I	414326.385	4097986.944
62D	414272.050	4098010.591	62I	414269.325	4097989.812
63D	414194.072	4098027.263	63I	414192.136	4098006.315
64D	414161.649	4098026.410	64I	414168.384	4098005.690
65D	414131.365	4098005.593	65I	414146.483	4097990.636
66D	414094.491	4097950.695	66I	414113.045	4097940.853
67D	414074.813	4097901.984	67I	414092.636	4097890.331
68D	414015.974	4097841.804	68I	414028.141	4097824.366
69D	413962.309	4097817.729	69I	413966.551	4097796.736
70D	413925.994	4097818.560	70I	413928.209	4097797.614
71D	413886.728	4097809.216	71I	413897.832	4097790.385
72D	413818.196	4097733.995	72I	413832.914	4097719.131
73D	413786.491	4097705.677	73I	413803.202	4097692.593
74D	413771.307	4097676.990	74I	413790.955	4097669.456
75D	413766.484	4097657.743	75I	413784.066	4097641.961
76D	413749.365	4097651.430	76I	413760.523	4097633.280
77D	413730.141	4097633.550	77I	413738.314	4097612.624
78D	413694.634	4097633.708	78I	413700.596	4097612.792
79D	413616.060	4097584.462	79I	413624.922	4097565.363
80D	413553.665	4097564.540	80I	413561.275	4097545.040
81D	413465.737	4097523.677	81I	413476.196	4097505.502

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
82D	413416.790	4097489.523	82I	413422.025	4097467.703
83D	413359.942	4097497.438	83I	413362.855	4097475.941
84D	413326.832	4097483.140	84I	413337.750	4097465.100
85D	413283.147	4097447.756	85I	413291.337	4097427.507
86D	413175.972	4097438.311	86I	413178.260	4097417.542
87D	413073.492	4097424.751	87I	413079.688	4097404.499
88D	412996.225	4097386.253	88I	413011.641	4097370.594
89D	412949.344	4097295.736	89I	412967.176	4097284.744
90D	412898.423	4097225.436	90I	412913.153	4097210.161
91D	412873.530	4097208.750	91I	412879.370	4097187.515
92D	412816.631	4097211.810	92I	412820.630	4097190.675
93D	412777.107	4097193.794	93I	412791.677	4097177.477
94D	412757.418	4097160.995	94I	412776.345	4097151.938
95D	412716.468	4097049.500	95I	412735.745	4097041.393
96D	412670.726	4096953.402	96I	412689.422	4096944.074
97D	412629.928	4096875.286	97I	412647.563	4096863.927
98D	412605.400	4096843.889	98I	412622.993	4096832.477
99D	412558.802	4096756.023	99I	412577.429	4096746.558
100D	412512.603	4096661.029	100I	412531.328	4096651.765
101D	412468.314	4096573.008	101I	412487.957	4096565.569
102D	412443.995	4096480.803	102I	412463.494	4096472.820
103D	412411.985	4096424.804	103I	412431.223	4096416.365
104D	412395.623	4096373.275	104I	412415.919	4096368.168
105D	412388.778	4096336.822	105I	412409.309	4096332.967
105'D	412394.457	4096333.845			
106'D	412378.666	4096270.139	106I	412396.870	4096266.721
107'D	412371.186	4096232.816	107I	412389.632	4096228.171
108'D	412360.660	4096188.900	108I	412375.249	4096182.932

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva (VP 170/02).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en todo su recorrido en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, en la provincia de Huelva, fue clasificada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 12 de noviembre de 1987, publicada en el BOJA núm. 98, de 20 de noviembre de 1987.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 3 de abril de 2002, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 22 de julio de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núms. 139 y 141, de fechas 18 y 20 de junio de 2002.

En dicho acto de deslinde no se recogen alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 16, de fecha 21 de enero de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde, durante el plazo conferido al efecto, no se presentaron alegaciones. Con posterioridad al período de exposición pública del expediente se presentó un escrito por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de noviembre de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, en la provincia de Huelva, fue clasificada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 12 de noviembre de 1987, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Cuarto. Respecto a lo alegado en su escrito por Confederación Hidrográfica del Guadiana, señalando las afecciones al dominio público hidráulico en el trazado de la «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en el término municipal de Ayamonte, por lo que habrá que respetar lo establecido en el Real Decreto 849/1986, en el supuesto de que se realicen obras sobre dicho dominio público hidráulico.

Respecto a lo anterior, sostener que el procedimiento que nos ocupa, el deslinde, tiene por objeto definir los límites de la vía pecuaria, de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación y no supone la realización de obras sobre el dominio público hidráulico mencionado.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común,

con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 16 de marzo de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ayamonte a Sevilla», en la totalidad de su recorrido por el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.090,5 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva, de forma rectangular alargada, con una anchura de 75,22 metros y longitud deslindada de 1.090,5 m dando una superficie total de 82.027,41 m², que en adelante se conocerá como Cañada Real de Ayamonte a Sevilla, y linda al Norte: Con las fincas propiedad de don Miguel Correa Pérez, don Gaspar Correa Pérez, don Manuel Gómez Romero y don Manuel González Moreno. Al Sur: Con la finca propiedad de Paquito Eloy, S.L. Al Este: Con el Canal del Granado; y al Oeste con la finca propiedad de Iniciativa y Desarrollo Agrícola, S.L.».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AYAMONTE, PROVINCIA DE HUELVA

RELACION DE COORDENADAS DEL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA CAÑADA REAL DE AYAMONTE A SEVILLA, T.M. AYAMONTE (HUELVA)

Punto	X30	Y30	Punto	X30	Y30
1	118078,1527	4146573,4405	1'	118060,0101	4146647,7458
2	118124,1927	4146576,4475	2'	118119,2728	4146651,6249
3	118175,8433	4146579,8294	3'	118170,9224	4146655,0056
4	118332,6744	4146590,0963	4'	118327,5205	4146665,2558
5	118452,7833	4146598,7094	5'	118447,3949	4146673,8519
6	118572,7538	4146607,3111	6'	118567,3652	4146682,4550
7	118646,1307	4146612,5799	7'	118640,7418	4146687,7167
8	118773,9118	4146621,7375	8'	118768,0968	4146696,8494
9	118903,2010	4146632,4849	9'	118894,0683	4146707,3218
10	119098,6788	4146664,0223	10'	119086,6733	4146738,3886

Punto	X30	Y30	Punto	X30	Y30
11	119147,0502	4146671,8280	11'	119135,0360	4146746,2016
			11'-A	119149,6509	4146748,5626
			11'-B	119164,5089	4146750,9630

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Campita», en el tramo que va desde la Avenida Madre María Aznar en su encuentro con la calle Frambuesa hasta la línea férrea Linares-Baeza-Almería, y en la porción afectada por el sector SUP MNO 02 y SUP MNO 03, en el término municipal de Almería (VP @1351/2005).

Examinado el expediente de desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Campita» en el tramo que va desde la Avenida Madre María Aznar en su encuentro con la calle Frambuesa hasta la línea férrea Linares-Baeza-Almería, en la porción afectada por los Sectores SUP MNO-02 y SUP MNO-03 del PGOU de Almería, en el término municipal de esta ciudad, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Cordel de la Campita» en el tramo citado fue clasificada por Orden Ministerial de 8 de junio de 1965 que fue publicada en BOE de 16 de junio del mismo año.

Segundo. Mediante Resolución de 7 de julio de 2005, del Delegado de Medio Ambiente en Almería, se acordó iniciar expediente de desafectación parcial de la citada vía pecuaria en el tramo que va desde la Avenida Madre María Aznar con calle Frambuesa hasta la línea férrea Linares-Baeza-Almería, en el término municipal de Almería.

Tercero. El tramo a desafectar se encuentra incluido en los Sectores SUP-MNO 02 y SUP-MNO 03 del PGOU de la ciudad de Almería, aprobado definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 24 de junio de 1998. La superficie a desafectar comprende 5.511,43 metros cuadrados correspondientes al Sector SUP MNO-02 y 13.558 metros cuadrados correspondientes al Sector SUP MNO-03, alcanzando una superficie total a desafectar en ambos sectores de 19.069,43 metros cuadrados.

Cuarto. Instruido el procedimiento de desafectación, de conformidad con los trámites preceptivos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, el mismo fue sometido al trámite de información pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 207, de 28 de octubre de 2005.

Quinto. A la Propuesta de Resolución no se han presentado alegaciones.

A tales antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente procedimiento de desafectación en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda 2.c) de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, «Desafectación

de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico», así como de conformidad con el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Vista la propuesta de desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería y los informes técnicos preceptivos

RESUELVO

Aprobar la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cordel de la Campita», en el tramo que va desde la Avenida Madre María Aznar en su encuentro con la calle Frambuesa hasta la línea férrea Linares-Baeza-Almería, y en la porción afectada por el Sector SUP MNO 02 y SUP MNO 03, en el término municipal de Almería, con una superficie de 5.511,43 metros cuadrados correspondientes al Sector SUP MNO-02 y 13.558 metros cuadrados correspondientes al Sector SUP MNO-03, alcanzando una superficie total a desafectar en ambos sectores de 19.069,43 metros cuadrados.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como

cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Nava», en el término municipal de La Nava, provincia de Huelva (VP 949/01).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Nava», en la totalidad de su recorrido en el término municipal de La Nava (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Nava», en el término municipal de La Nava, en la provincia de Huelva, fue clasificada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 1998, y publicada en el BOJA núm. 23, de 26 de febrero de 1998.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2002, se acordó el inicio del Deslinde total de la vía pecuaria «Vereda de la Nava», en el término municipal de La Nava, provincia de Huelva, en virtud del Protocolo suscrito entre el Ayuntamiento de La Nava y la Consejería de Medio Ambiente para la ordenación y recuperación de las Vías Pecuarias de dicho municipio.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 23 y 24 de abril de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 56, de fecha 9 de marzo de 2002.

En dicho acto de deslinde formulan alegaciones don Carlos Lancha Lancha, en representación de doña Erminda Calero Muñiz y don José Manuel Delgado Muñiz, propietarios de las parcelas 22 y 33 del Polígono 2 respectivamente, así como de don Manuel Antonio González González y don Francisco Morales Fernández, y por parte de don Cesáreo Domínguez Martínez, en representación de doña Adela Fernández Sánchez y de don Elías Fernández Fernández.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 243, de fecha 22 de octubre de 2002.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Carlos Lancha Lancha, actuando en nombre y representación de don Enrique Delgado Ponce, don José Manuel Delgado Muñiz, don Francisco Morales Fernández, don Elías Fernández Fernández, don Manuel Antonio González González, don Antonio Alfonso Valero y don José Justo Alfonso Valero.

- Don Francisco Morales Fernández.

- Diócesis de Huelva, actuando en su representación don José Manuel Gálvez Conde, en calidad de Ecónomo del Obispado de Huelva.

- Renfe. Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura.

Las alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 13 de julio de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. Respecto a lo alegado en el acto de apeo por don Francisco Morales Fernández, en el que niega la existencia de la vía pecuaria, aclarar que la Vereda de la Nava, en el término municipal de La Nava, fue clasificada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 1998, y en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la clasificación el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria, siendo un acto administrativo firme y consentido, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde.

Y respecto a la indefensión alegada por falta de notificación personal del procedimiento administrativo de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, y la pretendida invalidez de la Orden aprobatoria de la clasificación, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, aclarar que el procedimiento de clasificación se llevó a cabo cumpliendo todos los trámites legalmente establecidos, y no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. A este respecto manifestar que dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha publicado el acto en base a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992. Y el Proyecto de clasificación se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, esto es, con la Ley de 1974, y el Reglamento de 1978.

Por su parte don Carlos Lancha Lancha, en representación de doña Erminda Calero Muñiz, don José Manuel Delgado Muñiz y don Manuel Antonio González González niega igualmente la existencia de la vía pecuaria, y entiende igualmente la nulidad del procedimiento de deslinde por ser nula la clasificación que le sirve de base, por no haberse realizado la notificación personal de la misma, remitiéndonos a lo expuesto anteriormente.

Don Cesáreo Domínguez Martínez alega no haber sido notificado de las operaciones materiales de deslinde. A este respecto señalar que se ha notificado a la propietaria de las parcelas, doña Adela Fernández Sánchez, tal y como se desprende del listado alfanumérico a partir del cual se elabora la base de datos de colindantes con la vía pecuaria, facilitada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Huelva, habiendo sido convenientemente notificada, como consta en el expediente. En cuanto a la inexistencia de la vía pecuaria cuestionada por el alegante, dicha cuestión ha sido ya contestada.

En el período de exposición pública el representante de la Diócesis de Huelva entiende que la finca que poseen no debe verse afectada por el deslinde, puesto que pertenece desde tiempo inmemorial al Obispado, y está inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 viene a confirmar lo expuesto anteriormente.

El alegante solicita que solamente se vea afectada por el deslinde la superficie de 38 metros cuadrados, y que el resto de la propiedad quede fuera del deslinde; a este respecto informar que se deslinda conforme a la anchura aprobada en el acto de clasificación, y en el deslinde se fijarán los límites de la Vereda, apareciendo en el expediente la relación tanto

de intrusos como de colindantes, con la determinación de sus superficies correspondientes.

Por último el Obispado de Huelva apela al carácter histórico de la Ermita, a su valor cultural, social y religioso, solicitando que la propiedad y el uso de la Ermita continúe siendo facultad de la Parroquia y del Obispado de Huelva. En este sentido sostener el carácter de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas de que gozan las vías pecuarias, siendo el presente procedimiento un deslinde que tiene por objeto únicamente la definición de los límites de la vía pecuaria, sin entrar a valorar los usos que se le vayan a asignar a esta vereda en el futuro.

Por su parte don Francisco Morales Fernández manifiesta en el período de exposición pública que no existe ningún dato escrito ni documento ni memoria histórica fundamentada sobre la existencia de la vía pecuaria «Vereda de la Nava», entendiéndose que la Consejería de Medio Ambiente ha creado vías pecuarias a partir de caminos vecinales, y que en su Escrituras de propiedad no figura ninguna vía pecuaria. A este respecto reiterar lo ya expuesto en cuanto a que el deslinde se realiza de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, siendo un acto administrativo firme, y que no cabe cuestionar ahora con ocasión del deslinde, y en cuanto a la titularidad registral alegada, dicha cuestión ha sido contestada anteriormente.

El alegante entiende que las vías pecuarias son inservibles para la finalidad del tránsito ganadero. En este sentido sostener que las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero, y aún cuando su primitiva funcionalidad se ve bastante disminuida, tras la Ley 3/1995 se pretende actualizar el protagonismo que las vías pecuarias tienen desde un punto de vista de la Planificación Ambiental y la Ordenación del Territorio.

En cuanto a lo manifestado por el representante de Renfe en el período de exposición pública, decir que no puede considerarse una alegación propiamente dicha, ya que lo que se solicita por esta Entidad es que en el presente deslinde se tenga en cuenta la normativa referida a la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres y el Reglamento que la desarrolla. En este sentido, se ha de manifestar que el objeto del presente procedimiento de deslinde es la determinación de los límites de la vía pecuaria de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación; por tanto, será en un momento posterior al deslinde, a la hora de planificar las actuaciones a acometer en dichos terrenos, cuando se ha de tener en cuenta lo dispuesto en la normativa sectorial.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 22 de diciembre de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Nava», en la totalidad de su recorrido por el término municipal de La Nava, en la provincia de Huelva, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 6.702 metros.
- Anchura: 20 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de La Nava, provincia de Huelva, de forma rectangular alargada, con una anchura de 20 metros y longitud deslindada de 6.702 m dando una superficie total de 134.040 m², que en adelante se conocerá como “Vereda de La Nava”, que linda:

- Al Norte: Con las fincas propiedad de don Manuel Antonio González González, don Francisco Morales Fernández, doña Adela Fernández Sánchez, don Antonio y Hno. Alfonso Valero, Confederación Hidrográfica del Guadiana (Río Caliente), Renfe (Ferrocarril Huelva-Zafra) y Sevillana.

- Al Sur: Con fincas de don Manuel Antonio González González, don Manuel Delgado, don Antonio Arellano Alfonso, doña Mercedes Rodríguez Delgado, doña Felisa Rodríguez, don Maximiliano Rodríguez Fernández, doña Concepción Moreno Márquez, doña Adela Fernández Sánchez, Antonio y Hno. Alfonso Valero y Renfe (Ferrocarril Huelva-Zafra).

- Al Este: Con fincas de doña Elena López Pablo, don Eduardo Delgado Muñiz, Confederación Hidrográfica del Guadiana, don José Luis Pereda García, doña Erminda Calero Muñiz, Carretera N-435, don José Manuel Delgado Muñiz,

don Manuel Antonio González González, Obispado de Huelva, Sevillana de Electricidad y Renfe (Ferrocarril Huelva-Zafra).

- Al Oeste: Con fincas de doña Elena López Pablo, don Eduardo Delgado Muñiz, Confederación Hidrográfica del Guadiana, don José Luis Pereda García, doña Erminda Calero Muñiz, don José Manuel Delgado Muñiz, don Manuel Antonio González González, Sevillana de Electricidad y Renfe.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE LA NAVA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA NAVA, PROVINCIA DE HUELVA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA
VEREDA DE LA NAVA, T.M. LA NAVA (HUELVA)

P	X	Y	P	X	Y
1	170972.0253	4211658.6876	1'	170967.0779	4211626.6711
2	170946.8680	4211635.1518	2'	170959.9923	4211620.0422
3	170910.3740	4211605.7442	3'	170923.1585	4211590.3608
4	170885.4904	4211584.4206	4'	170900.2592	4211570.7376
5	170874.3060	4211569.1519	5'	170892.1251	4211559.6331
6	170871.1485	4211560.4760	6'	170889.8597	4211553.4085
7	170867.5964	4211551.4057	7'	170884.7507	4211540.3627
8	170849.5478	4211532.8173	8'	170863.7561	4211518.7403
9	170825.8413	4211509.3676	9'	170840.9484	4211496.1795
10	170809.1199	4211487.1196	10'	170825.8505	4211476.0917
11	170795.1547	4211460.3703	11'	170812.7544	4211450.7809
12	170773.4286	4211426.0277	12'	170790.4598	4211415.5397
13	170753.2721	4211392.3912	13'	170773.6529	4211387.4929
14	170758.9292	4211361.4998	14'	170778.7352	4211364.7502
15	170760.9387	4211335.9695	15'	170781.0465	4211335.3858
16	170757.7637	4211312.8695	16'	170777.2653	4211307.8753
17	170739.8218	4211265.8911	17'	170757.5308	4211256.2032
18	170714.7524	4211231.9620	18'	170729.9192	4211218.8334
19	170688.5951	4211206.0777	19'	170702.8894	4211192.0857
20	170673.3849	4211191.0182	20'	170688.4062	4211177.6591
21	170642.9035	4211151.0031	21'	170659.8299	4211140.2093
22	170616.5547	4211100.5378	22'	170634.9443	4211092.5466
23	170599.1171	4211051.0343	23'	170618.1558	4211044.8857
24	170584.2967	4211000.6496	24'	170604.1573	4210997.2952
25	170581.5827	4210944.7966	25'	170601.5391	4210943.4130
26	170576.2841	4210886.0096	26'	170596.5467	4210888.0244
27	170595.7977	4210813.3616	27'	170613.9745	4210823.3564
28	170649.3911	4210753.8352	28'	170666.1409	4210764.9563
29	170661.2952	4210731.1691	29'	170679.7366	4210739.0691

P	X	Y	P	X	Y
30	170676.1032	4210687.3477	30'	170695.9992	4210690.9433
31	170676.9406	4210660.9488	31'	170697.1990	4210653.1213
32	170647.9649	4210631.0153	32'	170660.8986	4210615.6209
33	170610.3852	4210605.5341	33'	170621.1748	4210588.6859
34	170563.7811	4210577.3854	34'	170571.0445	4210558.4074
35	170504.1070	4210566.0506	35'	170510.2314	4210546.8562
36	170432.7461	4210533.3220	36'	170444.5595	4210516.7370
37	170397.9301	4210496.9064	37'	170412.9929	4210483.7200
38	170360.8253	4210450.5700	38'	170379.7233	4210442.1728
39	170352.7538	4210400.8902	39'	170372.8978	4210400.1626
40	170360.3270	4210315.8797	40'	170380.1924	4210318.2805
41	170372.4943	4210236.2867	41'	170392.2555	4210239.3681
42	170382.1641	4210175.4678	42'	170401.6469	4210180.3004
43	170396.0660	4210134.6952	43'	170414.7576	4210141.8484
44	170420.7941	4210076.5968	44'	170439.9913	4210082.5620
45	170438.7889	4209987.8933	45'	170457.9545	4209994.0146
46	170453.3610	4209955.0995	46'	170470.4234	4209965.9539
47	170489.1902	4209913.8352	47'	170499.3114	4209932.6838
48	170525.3905	4209909.1099	48'	170530.0433	4209928.6723
49	170552.2320	4209899.6989	49'	170567.5490	4209915.5223
50	170565.7149	4209864.9104	50'	170585.4623	4209869.3022
51	170568.5259	4209823.5889	51'	170588.5527	4209823.8757
52	170567.1454	4209788.4573	52'	170587.2142	4209789.8135
53	170572.6273	4209757.3121	53'	170592.6723	4209758.8029
54	170571.9171	4209729.7357	54'	170592.1473	4209738.4150
55	170589.6869	4209713.6888	55'	170601.7559	4209729.7380
56	170613.3947	4209698.9877	56'	170630.1443	4209712.1343
57	170636.2498	4209628.8931	57'	170657.9420	4209626.8815
58	170615.6094	4209591.1234	58'	170628.4639	4209572.9396
59	170589.8028	4209586.9574	59'	170591.9145	4209567.0393
60	170557.1991	4209585.2867	60'	170563.5279	4209565.5848
61	170522.1629	4209562.8080	61'	170539.1469	4209549.9423
62	170517.3382	4209547.0010	62'	170537.1304	4209543.3358
63	170515.5337	4209506.9075	63'	170535.6084	4209509.2468
64	170529.5184	4209462.6726	64'	170547.7016	4209471.1874
65	170540.0240	4209444.5821	65'	170557.1960	4209454.8379
66	170551.6989	4209425.5677	66'	170570.7811	4209432.7123
67	170552.9763	4209417.9368	67'	170573.3037	4209417.6432
68	170544.8480	4209376.7262	68'	170562.8758	4209364.7736
69	170515.5902	4209356.9408	69'	170528.5391	4209341.5537
70	170501.8526	4209342.6676	70'	170517.5114	4209330.0958
71	170472.1963	4209298.0559	71'	170487.9303	4209285.5973
72	170445.5069	4209269.5666	72'	170462.1568	4209258.0858
73	170432.6922	4209243.3436	73'	170450.0707	4209233.3539
74	170429.6906	4209238.8495	74'	170444.0126	4209224.2835
75	170411.3629	4209227.0511	75'	170422.1088	4209210.1830
76	170388.1592	4209212.4234	76'	170399.2142	4209195.7501
77	170368.5406	4209198.7557	77'	170380.8651	4209182.9668
78	170353.9485	4209186.0322	78'	170366.5706	4209170.5029
79	170331.1458	4209168.7732	79'	170347.1662	4209155.8159
80	170326.4856	4209158.8035	80'	170339.3978	4209139.1969
81	170310.0430	4209153.2885	81'	170323.3981	4209138.4009

P	X	Y	P	X	Y
82	170307.5266	4209151.0311	82'	170321.3428	4209136.5571
83	170304.6380	4209148.0976	83'	170319.3986	4209134.5827
84	170301.9322	4209144.9180	84'	170317.6148	4209132.4865
85	170299.4990	4209141.6189	85'	170315.9729	4209130.2604
86	170297.2709	4209138.1564	86'	170314.4818	4209127.9432
87	170295.2745	4209134.4963	87'	170313.1518	4209125.5049
88	170293.5315	4209130.7223	88'	170311.9931	4209122.9959
89	170291.9778	4209126.5953	89'	170311.0243	4209120.4226
90	170281.5657	4209088.4931	90'	170300.8901	4209083.3373
91	170272.6177	4209055.5976	91'	170291.8955	4209050.3537
92	170265.5093	4209029.4650	92'	170281.6217	4209012.6795
93	170235.7440	4209022.5400	93'	170241.5200	4209003.3497
94	170212.9023	4209013.4288	94'	170221.0913	4208995.1660
95	170190.7418	4209002.4504	95'	170200.8364	4208985.1316
96	170178.8566	4208994.3978	96'	170191.3326	4208978.6925
97	170162.7235	4208979.4548	97'	170177.7386	4208966.1013
98	170154.0595	4208967.5747	98'	170170.8141	4208956.6063
99	170128.6021	4208924.0424	99'	170147.3306	4208916.4493
100	170124.9569	4208909.2232	100'	170144.7587	4208905.9937
101	170122.6485	4208881.1848	101'	170142.3543	4208876.7901
102	170090.5475	4208795.0420	102'	170107.6834	4208783.7507
103	170072.8777	4208778.1719	103'	170084.7504	4208761.8556
104	170056.6135	4208769.3742	104'	170065.4183	4208751.3984
105	170036.4301	4208760.4793	105'	170041.5509	4208740.8800
106	170023.7238	4208759.2554	106'	170024.1676	4208739.2056
107	169996.7239	4208760.6545	107'	170002.2266	4208740.3426
108	169975.2952	4208746.5879	108'	169986.6778	4208730.1357
109	169936.5958	4208718.3953	109'	169947.7969	4208701.8109
110	169920.1625	4208708.1279	110'	169932.2283	4208692.0838
111	169889.6814	4208680.7861	111'	169902.5302	4208665.4443
112	169874.3419	4208668.8014	112'	169886.9197	4208653.2479
113	169843.1859	4208642.7298	113'	169856.9588	4208628.1763
114	169833.0807	4208631.9234	114'	169848.8715	4208619.5278
115	169823.2715	4208616.9238	115'	169839.7124	4208605.5223
116	169808.9661	4208597.4480	116	169824.9122	4208585.3729
117	169800.9429	4208587.4736	117	169815.9743	4208573.9213
118	169792.0484	4208581.1768	118'	169803.6066	4208564.8548
119	169782.0455	4208574.0914	119'	169793.7642	4208557.8831
120	169766.6231	4208562.7114	120'	169778.6890	4208546.7593
121	169756.5097	4208554.8714	121'	169768.2834	4208538.6927
122	169746.9060	4208548.3188	122'	169758.6833	4208532.1426
123	169734.2611	4208538.5072	123'	169746.6245	4208522.7858
124	169724.9956	4208531.1227	124'	169737.3152	4208515.3663
125	169717.8018	4208525.6051	125'	169730.1054	4208509.8365
126	169694.1925	4208506.8663	126'	169707.2147	4208491.6680
127	169683.0998	4208496.6152	127'	169696.9227	4208482.1569
128	169676.2726	4208489.8629	128'	169690.5360	4208475.8403
129	169666.8680	4208480.0244	129'	169681.2148	4208466.0890
130	169657.5976	4208470.6319	130'	169672.1024	4208456.8566
131	169649.2266	4208461.4707	131'	169664.7767	4208448.8395
132	169645.2689	4208455.9740	132'	169661.7035	4208444.5710
133	169640.3138	4208448.5594	133'	169657.6007	4208438.4319

P	X	Y	P	X	Y
134	169635.6009	4208439.2990	134'	169654.1616	4208431.6744
135	169631.8500	4208427.5402	135'	169651.6234	4208423.7173
136	169630.6522	4208411.2000	136'	169650.6402	4208410.3034
137	169630.3906	4208395.3315	137'	169650.3802	4208394.5320
138	169629.6234	4208384.2107	138'	169649.3048	4208380.6337
139	169628.3755	4208379.3740	139'	169645.8439	4208368.2968
			139'-A	169637.7644	4208360.8050
140	169613.3490	4208372.6441	140'	169622.5027	4208354.7583
141	169597.5846	4208362.5656	141'	169608.9397	4208346.0872
			141'-A	169599.0023	4208341.3903
142	169585.5186	4208359.0416	142'	169589.1259	4208339.3651
143	169564.5117	4208355.6431	143'	169569.9977	4208336.2706
144	169548.5791	4208349.0654	144'	169557.9494	4208331.2965
145	169538.2244	4208342.2956	145'	169549.8851	4208326.0241
146	169526.3881	4208333.0225	146'	169538.8826	4208317.4043
147	169517.1040	4208325.4390	147'	169529.4629	4208309.7100
148	169506.0121	4208317.0583	148'	169517.6422	4208300.7787
149	169496.8867	4208310.9008	149'	169508.9885	4208294.9394
150	169479.2113	4208295.8963	150'	169494.9046	4208282.9837
151	169473.5119	4208285.7081	151'	169491.0174	4208276.0351
152	169461.9682	4208264.5562	152'	169479.2705	4208254.5107
153	169455.7689	4208254.5007	153'	169472.5582	4208243.6232
154	169445.8830	4208239.9666	154'	169462.3332	4208228.5906
155	169440.3358	4208232.4337	155'	169454.5182	4208218.2046
156	169429.4026	4208223.4277	156'	169437.9148	4208204.5279
157	169420.1667	4208221.9627	157'	169428.7282	4208203.0707
158	169405.3249	4208209.6210	158'	169418.4531	4208194.5264
159	169388.2654	4208193.7776	159'	169403.9350	4208181.2479
160	169382.1973	4208182.2128	160'	169400.6039	4208174.3775
161	169378.0011	4208171.7170	161'	169396.7488	4208164.7347
162	169375.1830	4208163.5617	162'	169393.8303	4208156.2891
163	169372.4149	4208157.2105	163'	169390.4101	4208148.4415
164	169368.2432	4208149.4985	164'	169385.2056	4208138.8202
165	169362.1036	4208141.0396	165'	169377.9424	4208128.8134
166	169353.9151	4208131.0555	166'	169369.2401	4208118.2028
167	169347.8496	4208123.9823	167'	169363.1012	4208111.0441
168	169338.2415	4208112.5329	168'	169353.7573	4208099.9094
169	169331.9205	4208104.5178	169'	169347.7821	4208092.3328
170	169319.1325	4208087.4258	170'	169335.4158	4208075.8043
171	169305.8817	4208067.9484	171'	169321.8012	4208055.7923
172	169299.8013	4208060.8297	172'	169314.0956	4208046.7709
173	169296.5912	4208057.9942	173'	169309.7414	4208042.9248
174	169284.3867	4208047.4727	174'	169296.2035	4208031.2537
175	169271.3898	4208039.5431	175'	169283.9319	4208023.7666
176	169263.2325	4208031.2188	176'	169276.5896	4208016.2742
177	169262.7410	4208030.8349	177'	169275.3213	4208015.2833
178	169260.8329	4208029.2370	178'	169274.0813	4208014.2449
179	169258.9648	4208027.4955	179'	169272.8911	4208013.1354
180	169257.2381	4208025.7536	180'	169271.7523	4208011.9865
181	169255.5261	4208023.8672	181'	169270.6629	4208010.7862
182	169253.9112	4208021.9040	182'	169269.6342	4208009.5355
183	169252.4024	4208019.8975	183'	169268.6562	4208008.2349

P	X	Y	P	X	Y
184	169250.9495	4208017.7739	184'	169267.7382	4208006.8932
185	169249.6227	4208015.6100	185'	169266.8910	4208005.5115
186	169248.4159	4208013.4440	186'	169266.1047	4208004.1002
187	169246.9364	4208010.4849	187'	169265.3734	4208002.6377
188	169245.7529	4208007.1514	188'	169264.7648	4208000.9234
189	169244.9796	4208004.5788	189'	169264.2411	4207999.1810
190	169244.3577	4208002.1879	190'	169263.7885	4207997.4412
191	169243.7844	4207999.6798	191'	169263.3860	4207995.6800
192	169243.3128	4207997.0566	192'	169263.0637	4207993.8875
193	169242.9526	4207994.5061	193'	169262.8121	4207992.1060
194	169242.6981	4207991.9749	194'	169262.6310	4207990.3050
195	169242.5252	4207989.3961	195'	169262.5102	4207988.5034
196	169242.4675	4207986.8140	196'	169262.4700	4207986.7017
197	169242.4969	4207984.1642	197'	169262.4901	4207984.8891
198	169242.6632	4207981.4591	198'	169262.6009	4207983.0856
199	169243.2243	4207975.9457	199'	169262.8358	4207980.7775
200	169247.4621	4207965.3879	200'	169265.7260	4207973.5772
201	169255.5832	4207949.0502	201'	169273.3830	4207958.1732
202	169258.5428	4207943.4469	202'	169276.9341	4207951.4500
203	169260.0601	4207939.0874	203'	169278.9768	4207945.5809
204	169264.3510	4207926.4113	204'	169286.5288	4207923.2709
			204'-A	169272.5516	4207904.7517
205	169260.7532	4207922.6638	205'	169255.4830	4207903.2108
206	169232.4867	4207934.2296	206'	169224.2461	4207915.9920
207	169212.9077	4207943.9395	207'	169204.3185	4207925.8748
208	169197.7225	4207950.8537	208'	169191.4664	4207931.7266
209	169175.5099	4207955.4711	209'	169171.4151	4207935.8948
210	169157.1232	4207959.3410	210'	169153.5618	4207939.6524
211	169136.3444	4207962.4911	211'	169136.4588	4207942.2452
212	169109.3358	4207958.0838	212'	169114.2268	4207938.6174
213	169093.6055	4207952.6859	213'	169102.8505	4207934.7135
214	169076.0601	4207940.1697	214'	169085.8475	4207922.5844
215	169059.8522	4207933.3913	215'	169065.2417	4207913.9667
216	169040.0250	4207930.4922	216'	169044.9393	4207910.9981
217	169008.4185	4207919.0013	217'	169016.2650	4207900.5732
218	168990.1306	4207910.0229	218'	169001.9380	4207893.5394
219	168971.3626	4207891.2020	219'	168987.3270	4207878.8873
220	168961.4371	4207874.2660	220'	168980.3686	4207867.0140
221	168955.7698	4207846.5277	221'	168976.8215	4207849.6530
222	168965.4462	4207828.6583	222'	168987.9162	4207829.1645
			222'-A	168985.2613	4207817.3369
223	168959.1375	4207824.7974	223'	168967.1956	4207806.2808
224	168932.2054	4207817.2934	224'	168941.2835	4207799.0610
225	168912.3534	4207802.1324	225'	168920.8071	4207783.4231
226	168896.4329	4207798.9620	226'	168902.9291	4207779.8630
227	168885.6303	4207793.6213	227'	168898.7661	4207777.8048
228	168878.3563	4207783.9288	228'	168895.3179	4207773.2102
229	168863.7726	4207756.1424	229'	168880.4842	4207744.9473
230	168847.7545	4207737.0144	230'	168864.0607	4207725.3353
231	168832.0607	4207711.1825	231'	168851.7117	4207705.0090
232	168830.9697	4207693.8458	232'	168851.7850	4207693.7428
232-A	168832.9484	4207686.8570			

P	X	Y	P	X	Y
233	168841.4189	4207668.1416	233'	168860.7655	4207673.9007
234	168842.6383	4207660.2680	234'	168863.1202	4207658.6951
235	168833.3843	4207631.0706	235'	168853.1292	4207627.1724
236	168832.3414	4207618.5216	236'	168852.4607	4207619.1273
237	168834.7339	4207601.9177	237'	168855.0169	4207601.3872
238	168830.3419	4207579.7277	238'	168849.5115	4207573.5724
239	168825.8379	4207569.8022	239'	168843.2933	4207559.8692
240	168811.8555	4207549.7415	240'	168829.5078	4207540.0910
241	168807.7799	4207539.8799	241'	168827.2383	4207534.5993
242	168806.1645	4207528.2562	242'	168826.1044	4207526.4409
243	168805.5294	4207513.6594	243'	168825.3648	4207509.4413
244	168800.5734	4207501.0903	244'	168817.7074	4207490.0211
245	168781.7804	4207481.7708	245'	168793.8531	4207465.4985
246	168775.0234	4207478.2754	246'	168782.6690	4207459.7129
247	168761.8154	4207474.1313	247'	168772.2331	4207456.4386
248	168750.9170	4207463.7670	248'	168766.0859	4207450.5926
249	168737.2658	4207444.6362	249'	168755.8183	4207436.2036
250	168733.0962	4207427.1007	250'	168753.7317	4207427.4281
250-A	168736.9221	4207414.1893		.	
251	168745.4882	4207409.0507	251'	168761.1878	4207422.9554
252	168755.8022	4207385.9062	252'	168772.6574	4207397.2178
253	168764.5112	4207376.6901	253'	168779.9424	4207389.5977
			253'-A	168784.3976	4207371.6819
254	168761.2091	4207368.3046	254'	168778.8856	4207358.7714
255	168736.2551	4207330.6856	255'	168753.2608	4207320.1413
256	168726.8067	4207314.3494	256'	168744.8069	4207305.5244
257	168717.2337	4207290.8807	257'	168736.7845	4207285.8571
258	168713.9497	4207262.6282	258'	168733.7238	4207259.5264
259	168710.0823	4207243.0959	259'	168728.8476	4207234.8990
260	168700.7812	4207230.2905	260'	168715.1633	4207216.0592
261	168682.7397	4207216.8934	261'	168694.4806	4207200.7007
262	168657.5396	4207199.0554	262'	168668.1526	4207182.0643
263	168625.7631	4207181.6680	263'	168635.2476	4207164.0594
264	168578.0535	4207156.3754	264'	168586.6893	4207138.3169
265	168572.2808	4207153.9030	265'	168577.2987	4207134.2950
266	168562.3981	4207152.9472	266'	168566.9021	4207133.2895
267	168521.4793	4207137.8223	267'	168527.3200	4207118.6587
268	168469.2962	4207125.1840	268'	168477.0215	4207106.4768
269	168434.6358	4207104.1414	269'	168445.3411	4207087.2434
270	168414.4975	4207090.8383	270'	168425.5539	4207074.1722
271	168398.7428	4207080.3419	271'	168408.4498	4207062.7768
272	168377.7945	4207070.9364	272'	168385.3089	4207052.3869
273	168321.8096	4207050.6410	273'	168322.5685	4207029.6425
274	168285.3067	4207060.9612	274'	168285.3035	4207040.1782
274-A	168274.4319	4207057.8903			
275	168267.3047	4207050.3029	275'	168279.5847	4207034.1641
276	168260.4240	4207046.6838	276'	168268.7224	4207028.4508
277	168240.6566	4207039.0166	277'	168246.2318	4207019.7273
278	168225.6453	4207036.0873	278'	168230.4926	4207016.6559
279	168210.5518	4207031.4808	279'	168215.1995	4207011.9886
280	168200.6373	4207029.7593	280'	168202.7973	4207009.8351
281	168181.6975	4207028.9243	281'	168184.6182	4207009.0336

P	X	Y	P	X	Y
282	168170.7189	4207026.1498	282'	168179.7668	4207007.8076
283	168148.4712	4207008.5608	283'	168161.0746	4206993.0295
284	168133.1631	4206995.8123	284'	168146.9058	4206981.2299
285	168120.3769	4206982.1885	285'	168134.4716	4206967.9811
286	168109.2777	4206971.9367	286'	168121.5527	4206956.0486
287	168097.8636	4206964.6225	287'	168109.1306	4206948.0884
288	168084.0192	4206955.6136	288'	168106.4032	4206946.1147

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino Real», en el término municipal de Las Gabias (Granada) (VP 425/03).

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real», desde el casco urbano de Gabia la Grande, hasta el límite de términos con Churriana de la Vega, en el término municipal de Las Gabias, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Las Gabias, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1969, publicada en el BOE de fecha 10 de enero de 1970, para Gabia la Grande y por Orden Ministerial de 22 de febrero de 1969, publicada en el BOE de fecha 5 de marzo de 1969.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de noviembre de 2003, actuación enmarcada dentro del deslinde de diversas vías pecuarias para la formación de un sistema de espacios libres en la aglomeración urbana de Granada.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2005 se acordó la ampliación en nueve meses del plazo fijado para dictar resolución.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 3 de febrero de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 6, de 11 de enero de 2005.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 136, de fecha 19 de julio de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17 de enero de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 18 de enero de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 21 de diciembre de 2005, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 16 de febrero de 2006,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino Real», desde el casco urbano de Gabia la Grande hasta el límite de términos con Churriana de la Vega, en el término municipal de Las Gabias, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.251 m.
- Anchura en Gabia Chica: 10 m.
- Anchura en Gabia Grande: 15 m.

Descripción: Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Colomera. La vía pecuaria «Cañada Real de Trujillos a Benalúa de las Villas» discurre de Este a Oeste desde el límite de términos de Colomera con Benalúa de las Villas hasta el límite de términos de Colomera con Montillana

en las proximidades del cortijo Cartuja de los Morales, discurriendo esta vía en el municipio de Montillana con el nombre de «Cordel de la Cañada Real de los Potros». De 75,22 metros de anchura, una longitud total de 7.246,2 metros y una superficie deslindada de 54 ha.

Sus linderos son:

NORTE:

De Este a Oeste linda consecutivamente con:

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
001	SANCHEZ RABADAN, MANUEL	2/15
003	MARTIN PREZ, JUANA	2/14
005	MARTIN ABRIL, RAFAEL	2/13
007	RAMIREZ MARTINEZ, FRANCISCO	2/12
009	RAMIREZ MARTINEZ, FRANCISCO	2/11
011	BENITEZ MARTIN, M. LUISA	2/10
013	BENITEZ MARTIN, M. LUISA	2/9
015	GARCIA RAYA, JOSE	2/8
017	GRANADOS CASTRO, DOMINGO	2/7
019	BENITEZ MARTIN, LAURA	2/6
021	VILLEGAS GRANADOS, ANTONIO	2/5
023	DIAZ MARQUEZ, FEDERICO	2/4
025	DIAZ MARQUEZ, M. ELENA	2/138
027	CARRILLO BENITEZ, ANGUSTIAS	2/151
029	CARRILLO BENITEZ, ANGUSTIAS	2/90
031	DELGADO GRANADOS, EMILIO	2/119
033	DELGADO GRANADOS, EMILIO	2/81
035	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	2/9011
037	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	2/79
039	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	3/651
060	DELGADO ROMERO, M. MARAVILLAS	3/62
162	DELGADO ROMERO, M. MARAVILLAS	3/611
131	ROMERO RUANO, ENCARNACION	1/143
041	RUANO ROMERO, MARIA	1/141
043	RUANO MARTIN, CRISTOBAL	1/140
045	RUANO MARTIN, ENCARNACION	1/139
047	RUANO MARTIN, MERCEDES	1/135
049	MARTIN MARTIN, JOSE	1/134
051	MARTIN MARTIN, JOSE	1/133
053	RUANO ROMERO, CUSTODIA	1/147
055	HERRERA GARRIDO, CUSTODIO	1/129
057	DELGADO RAYA, ANTONIO	1/128
059	DELGADO GRANADOS, ANTONIO	1/126
061	DELGADO GRANADOS, M. CARMEN	1/113
063	DELGADO GRANADOS, ANTONIO	1/194
065	VILLEGAS GRANADOS, MANUEL	1/107
067	AYUNTAMIENTO COLOMERA	1/9008
069	VILLEGAS BOLIVAR, MARIA	1/191
071	VILLEGAS BOLIVAR, MARIA	1/106
073	LUCENA MARTIN, ANTONIO	1/174
075	LUCENA VEGA, DANIEL	1/103
077	MARIN MARIN, JOSEFA	1/102
079	MARIN MARIN, MANUEL	1/94
081	MARTIN LUCENA, JESUS	1/101
083	MARIN TORRES, CARLOS	1/180
085	MARIN TORRES, CARLOS	1/190
087	LOPEZ MARIN, NICOLAS MARIA	1/65
089	MARIN MARIN, ADORACION	1/50
091	MARIN MARIN, OBDULIA	1/64
093	MARIN HURTADO, CARMEN	1/44
095	MARIN MARIN, MANUEL	1/51
097	PROPIETARIOS	1/63
099	TORRES GUTIERREZ, ROSA	1/62
101	LOPEZ MARIN, LUIS	1/61
103	MARIN MARIN, MANUEL	1/60
105	HITA HITA, M. SOCORRO H HNS.	1/59
107	MARIN MARIN, ADORACION	1/58
109	CALLEJAS HERRERA, AGUSTIN	1/57
111	CASTILLO PAREJA, MANUEL	1/56
113	HERRERA CASTRO, GREGORIA	1/55
115	MARIN MARIN, MANUEL	1/54
117	MARIN MARIN, EDUARDO	1/53
119	ESPIGARES ARROYO, VICTORIA	1/199
121	TORRES TORRES, NICOLAS	1/198
123	NAVERO MOYA, VALERIANO	1/197
125	MARIN TORRES, MIGUEL	1/196
127	JIMENEZ GARCIA, JOSE LUIS	1/195
129	TORRES TORRES, FERNANDO	1/194

SUR:

De Este a Oeste linda consecutivamente con:

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
002	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	2/9004
004	SANCHEZ RABADAN, MANUEL	4/33
006	MARTIN ROMAN, JUAN	4/32
008	MARTIN ABRIL, JOSE	4/29
010	RAMIREZ MARTINEZ, FRANCISCO	4/27
012	RAMIREZ MARTINEZ, FRANCISCO	4/25
014	BENITEZ MARTIN, M. LUISA	4/24
016	POZO MORENO, ANTONIO	4/22
018	GARCIA RAYA, JOSE	4/21
020	MARTIN MARTINEZ, FRANCISCA	4/20

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
022	BENITEZ MARTIN, LAURA	4/19
024	VILLEGAS GRANADOS, ANTONIO	4/18
026	GARCIA BOLIVAR, MARIA	4/16
028	GARCIA BOLIVAR, ADORACION	4/15
030	GARCIA BOLIVAR, FRANCISCA	4/14
032	GALLEGO MUDARA, GRABIEL	4/13
034	SERRANO PRIETO, JOSE	4/11
036	SERRANO PRIETO, JOSE	2/91
038	SERRANO PRIETO, JOSE	4/11
040	SERRANO PRIETO, JOSE	4/9
042	CARRILLO BENITEZ, ANGUSTIAS	4/8
044	DELGADO GRANADOS, JOSE	4/7
046	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	4/9002
048	DELGADO GRANADOS, JOSE	4/5
050	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	4/6
052	VALVERDE ABRIL, RICARDO	3/60
054	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	3/650
056	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	
058	DELGADO ROMERO, M. MARAVILLAS	3/612
164	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	3/9011
062	DELGADO ROMERO, M. MARAVILLAS	3/64
064	MOLINA BOLIVAR, JUAN	3/65
066	RUANO ROMERO, PAULINO	3/66
068	RUANO ROMERO, MARIA	3/67
070	RUANO ROMERO, CUSTODIA	3/68
072	MUNOZ GRANADOS, ANTONIO	3/69
074	RUANO ROMERO, MARIA	3/70
076	MARTIN MARTIN, JOSE	3/71
078	MARTIN MARTIN, JOSE	3/72
080	HERRERA CASTRO, CUSTODIO	3/73
082	ROMERO RUANO, JOSE	3/74
084	VILLEGAS RUANO, ANA	3/75
086	DELGADO GRANADOS, ANTONIO	1/197
088	DELGADO RAYA, M. CARMEN	1/195
090	DELGADO GRANADOS, ANTONIO	1/112
092	VILLEGAS GRANADOS, ANTONIO	1/204
094	VILLEGAS BOLIVAR, MARIA	1/192
096	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	3/9008
098	DELGADO ROMERA, M. MARAVILLAS	3/87
100	MARIN MARIN, MANUEL	3/93
102	LOPEZ MARIN, LUIS	3/94
104	MARIN MARIN, EULALIA	3/132
106	HERRERA CASTRO, CUSTODIO Y HMS	3/133
108	MARIN MARIN, ADORACION	3/131
110	TORRES GUTIERREZ, AUREA	3/134
112	MARIN MARIN, ANA	3/135
114	NAVERO MOYA, PATRICIO	3/130
116	AYUNTAMIENTO COLOMERA	3/9006
118	PROPIETARIOS DE CARTUJA	3/129
120	MARIN MARIN, JOSEFA	3/128
122	CAN LOPEZ, EDALIA	3/139
124	MARIN MARIN, JOSEFA	3/140
126	LOPEZ GARRIDO, MANUEL	3/141
128	LOPEZ MARIN, LUIS	3/142
130	LOPEZ GARRIDO, MANUEL	3/143
132	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	3/9012
134	LOPEZ MARIN, LUIS	3/186
136	MARIN MARIN, JOSEFA	3/185
138	TORRES TORRES, LEONARDO	3/187
140	LOPEZ MARIN, M. MERCEDES	3/188

ESTE

Linda con el término municipal de Benalúa de las Villas y con el «Cordel de la Cañada Real de los Potros» que discurre por este término municipal.

OESTE

Linda con el término municipal de Montillana y con el «Cordel de la Cañada Real de los Potros» que discurre por este término municipal.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2006 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO REAL», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAS GABIAS (GRANADA)

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

Línea base IZQUIERDA			Línea base DERECHA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
1I	441485,900	4110517,951	1D	441490,591	4110503,695
2I	441524,915	4110532,072	2D	441529,970	4110517,949
3I	441618,976	4110565,355	3D	441623,623	4110551,088
4I	441661,568	4110578,055	4D	441665,273	4110563,507
5I	441741,517	4110595,009	5D	441744,586	4110580,326
6I	441819,943	4110611,160	6D	441823,992	4110596,679
7I	441896,070	4110638,286	7D	441900,291	4110623,866
8I	441957,379	4110652,463	8D	441960,843	4110637,868
9I	442015,017	4110666,497	9D	442018,510	4110651,909
10I	442073,000	4110680,146	10D	442076,396	4110665,535
11I	442184,964	4110705,849	11D	442188,320	4110691,229
12I	442233,057	4110716,862	12D	442236,387	4110702,236
13I	442275,721	4110726,518	13D	442279,007	4110711,883
14I	442317,522	4110735,830	14D	442320,843	4110721,202
15I	442367,802	4110747,459	15D	442371,134	4110732,833
16I	442410,683	4110757,078	16D	442413,996	4110742,449
17I	442460,249	4110768,409	17D	442463,537	4110753,774
17I'	442468,581	4110770,247	17D'	442466,523	4110754,432
17I''	442468,200	4110767,603	17D''	442466,731	4110757,038
18I	442501,279	4110774,900	18D	442503,405	4110765,129
19I	442575,829	4110790,900	19D	442577,965	4110781,131
20I	442643,981	4110806,079	20D	442646,156	4110796,318
21I	442698,479	4110818,231	21D	442702,712	4110808,930

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 558/05, interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha interpuesto por Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- recurso núm. 558/05, contra Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 9.6.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de apertura del período de prueba de fecha 1.4.05 dictado durante la instrucción del expediente sancionador núm. GR/2005/21/AGMA/INC, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 558/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 429/05, interpuesto por Sdad. Cooperativa Andaluza del Campo Ntra. Sra. de Gracia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por Sdad. Cooperativa Andaluza del Campo Ntra. Sra. de Gracia recurso contencioso-administrativo núm. 429/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 29 de abril de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 23 de mayo de 2003, recaída en el expediente sancionador

CO/2002/687/OTROS FUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 429/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 640/05, interpuesto por doña Amelia Fernández García del Barrio y don José Luis Marín Malumbres ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha interpuesto por doña Amelia Fernández García del Barrio y don José Luis Marín Malumbres recurso núm. 640/05, contra la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 9.7.03, por la que se acuerda iniciar el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Pozo del Camino a Ayamonte por Valdecerrros», en el término municipal de Ayamonte (Huelva) (Expte. 272/03), así como contra la Orden de 12.11.87 aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ayamonte, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 640/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 634/05, interpuesto por don Cristóbal Gámez Cabeo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Cristóbal Gámez

Cabeo recurso núm. 634/05, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.7.05, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 17.11.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2003/239/GC/CAZ, instruido por infracción administrativa en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 634/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

CORRECCION de errores a la Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Berja a Bayarcal», en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería (VP 083/02).

Detectado error en la denominación del descansadero deslindado junto a la Cañada Real de Berja a Bayarcal, que figura en la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

Donde dice:

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayarcal», desde el Río Alcolea, hasta la altura a la que se une la vía pecuaria «Vereda de la Cueva de la Zarna», incluido el Abrevadero de Caladio, en el término municipal de Alcolea (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

Debe decir:

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayarcal», desde el Río Alcolea, hasta la altura a la que se une la Vía Pecuaria «Vereda de la Cueva de la Zarna», incluido el Abrevadero de la Balsica de Caladio, en el término municipal de Alcolea (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

Donde dice:

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayarcal», desde el Río Alcolea, hasta la altura a la que se une la Vía Pecuaria «Vereda de la Cueva de la Zarna», incluido el Abrevadero de Caladio, en el término

municipal de Alcolea (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

Debe decir:

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Bayarcal», desde el Río Alcolea, hasta la altura a la que se une la Vía Pecuaria «Vereda de la Cueva de la Zarna», incluido el Abrevadero de la Balsica Caladio, en el término municipal de Alcolea (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

En el Anexo de coordenadas de la resolución, donde dice:
Abrevadero de Claudio

Debe decir:

Abrevadero de la Balsica Caladio.

Sevilla, 3 de marzo de 2006

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Instituto de Estadística de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2002.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría, redacción de proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante su ejecución para la obra de construcción de las sedes en Jaén del Centro de Coordinación de Emergencias 11-Andalucía y de la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 941/2006).

1. Entidad adjudicadora. Consejería de Gobernación. Delegación del Gobierno de Jaén.
Dirección: Plaza de las Batallas, núm. 3, C.P. 23071.
Tlf. 953 003 000. Fax 953 003 082.

2. Objeto del contrato.

a) Título: De consultoría, redacción de proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución para la obra de construcción de las sedes en Jaén del Centro de Coordinación de Emergencias 11-Andalucía y de la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Número de expediente VI 1/2006.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Fase de proyecto 6 meses. Fase de dirección obras/ejecución obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 232.116 euros (IVA incluido).

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

Preguntar en Servicio de Protección Civil, sita en planta baja derecha de la Delegación del Gobierno de Jaén. Plaza de las Batallas, 1. Preguntar por: Manuel José Garrido Moreno.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha Límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General e Información de la Delegación del Gobierno en Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta.

En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas: Acto público a celebrar en la sede de la Delegación del Gobierno de Jaén a las 12 horas

del décimo día natural del fin de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, se 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita. Expediente SEG/06-AD-AL. (PD. 940/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente : SEG/06-AD-AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación servicio de vigilancia y seguridad.

b) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Pesquera de Almería.

c) Plazo de ejecución: Un año.

d) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento catorce mil quinientos dieciséis euros (114.516,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación. Dos mil doscientos noventa euros con treinta y dos céntimos (2.290,32 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Secretaría General IFAPA (Servicio de Presupuestos y Gestión Económica).

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 082/955 032 188.

d) Telefax: 955 032 084.

e) También en la página web «www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa».

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2. Art. 37 R.D. 1098/2001.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del noveno día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA, si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

Al quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 9,00 horas del décimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil), se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2005/2209 (3-GR-1483-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en carretera GR-141 de la A-335 a Játar, p.k. 0+000 al p.k. 10+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179, de fecha 13.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 449.885,33 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2006.

b) Contratista: Construcciones López Porras.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 350.910,56 euros.

Expte.: 2005/2590 (1-GR-1401-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-334. Tramo: P.k. 13+000 al p.k. 18+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179, de fecha 13.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 449.959,09 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2006.

b) Contratista: Helopav, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 359.472,32 euros.

Expte.: 2005/2606 (7-GR-1486-0.0-0.0-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Tratamiento de márgenes en varias carreteras de la provincia de Granada.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 179, de fecha 13.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 249.950,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2006.

b) Contratista: Seanto, S.L.

- c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 219.956,00 euros.

Granada, 8 de marzo de 2006.- El Secretario General,
José Luis Torres García.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2005/2282 (01-MA-1571-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Mejora de intersecciones en la carretera A-384 (Algodonales a Antequera) con la MA-439 en el p.k. 72+000 y con la MA-461 en el p.k. 77+850.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 171, de fecha 1.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 219.149,13 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 14 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 182.989,52 euros.

Expte.: 2005/2439 (03-MA-1583-CV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Mejora de trazado de la carretera MA-115, de MA-111 a Archez.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186, de fecha 22.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 230.000,00 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Miguel Bustos e Hijos, S.L.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 165.600,00 euros.

Expte.: 2005/2443 (03-MA-1585-CV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Acondicionamiento de la carretera MA-478, de El Burgo a Serrato.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186, de fecha 22.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 375.632,00 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 17 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Acedo Hermanos, S.L.

- c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 257.630,00 euros.

Expte.: 2005/2478 (01-AA-1795-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-366, p.k. 0+300 al 2+000 (TCA núm. 26 A, Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 171, de fecha 1.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 258.763,83 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 17 de noviembre de 2005.
b) Contratista: Aldilop, S.L.
c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 208.178,51 euros.

Expte.: 2005/2484 (01-AA-1774-SV).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la Autovía A-92, p.k. 148+800 al 151+900 (TCA núm. 5 A, Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 176, de fecha 8.9.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 699.514,32 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.
b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 557.233,11 euros.

Málaga, 26 de enero de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
c) Número de expediente: 2005/2718.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-343, p.k. 41 (TCA núm. 29, Málaga).

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 171, de 1 de septiembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: De urgencia.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ochenta y cuatro mil doscientos veintiséis euros con veintinueve céntimos (84.226,29 euros).
5. Adjudicación.
- Fecha: 17 de noviembre de 2005.
 - Contratista: Construcciones Maygar, S.L.
 - Nacionalidad: España.
 - Importe de adjudicación: Sesenta y tres mil ochocientos veinticuatro euros con once céntimos (63.824,11 euros).

Málaga, 30 de enero de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - Número de expediente: 2005/2437.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del objeto: Mejora de trazado de la carretera MA-126, de Canillas de Aceituno a Sedella.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 186, de 22 de septiembre de 2005.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: De urgencia.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
- Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos euros (145.632,00 euros).
- Adjudicación.
 - Fecha: 9 de diciembre de 2005.
 - Contratista: Miguel Bustos e Hijos, S.L.
 - Nacionalidad: España.
 - Importe de adjudicación: Ciento siete mil setecientos sesenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (107.767,68 euros).

Málaga, 30 de enero de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

- Expte.: 2005/2470 (MA-05/05-0018-PO).
2. Objeto del contrato.
- Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del contrato: MA-05/05-0018-PO. Reparación cubiertas y fachadas de 78 vvdas. unifamiliares en Bda. 18 Julio en Antequera (Málaga).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 185, de fecha 21.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 358.303,68 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 2 de diciembre de 2005.
 - Contratista: Coprobell, S.L.
 - Nacionalidad: España.
 - Importe de adjudicación: 296.146,91 euros.

- Expte.: 2005/2480 (01-AA-1791-SV).
2. Objeto del contrato.
- Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-355, p.k. 35+200 al 36+700 (TCA núm. 22 A, Málaga).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 171, de fecha 1.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 108.608,55 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 1 de diciembre de 2005.
 - Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
 - Nacionalidad: España.
 - Importe de adjudicación: 90.090,79 euros.

- Expte.: 2005/2719 (07-AA-1528-SV).
2. Objeto del contrato.
- Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-376, p.k. 118 (TCA núm. 35, Málaga).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 186, de fecha 22.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 135.787,50 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 17 de noviembre de 2005.
 - Contratista: Andaluza de Señalizaciones, S.A.
 - Nacionalidad:
 - Importe de adjudicación: 97.020,16 euros.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Cádiz (Secretaría General).
 - c) Número de expediente: 1-05/con.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Cádiz.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 600.000 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
 - b) Contratista: Reydosa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro euros con cuatro céntimos (595.974,04), IVA incluido.

Cádiz, 1 de marzo de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto correspondiente al Expte. núm. 427/2005 «Consultoría y asistencia técnica para el seguimiento de actuaciones y la identificación y análisis de buenas prácticas en el marco de la participación del Servicio Andaluz de Empleo en la iniciativa EQUAL». (PD. 939/2006).

El 3 de febrero de 2006 se publicó en el BOJA núm. 23, página 76, Resolución de 10 de enero de 2006, por la que se anunciaba concurso abierto para la adjudicación de la «Consultoría y asistencia técnica para el seguimiento de actuaciones y la identificación y análisis de buenas prácticas en el marco de la participación del Servicio Andaluz de Empleo en la iniciativa EQUAL» (PD. 304/2006). Por error, establecía en el apartado 8:

- d) «Fecha de examen de documentación administrativa: 14 de marzo de 2006, a las 9,00 horas.
- e) Apertura de proposiciones: A las 9,00 horas del 14 de marzo de 2006.»

El 16 de febrero de 2006 se publicó en el BOJA núm. 32, página 91, Corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de la «Consultoría y asistencia técnica para el seguimiento de actuaciones y la identificación y análisis de buenas prácticas en el marco de la participación del Servicio Andaluz de Empleo en la iniciativa EQUAL» (PD 481/2006). Por error, establecía «apertura de proposiciones el día 7 de marzo de 2006».

Advertido los errores, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- e) Fecha de apertura de proposiciones: Viernes, 24 de marzo de 2006, a las 9 horas.

Sevilla, 9 de marzo de 2006

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de arrendamiento de inmueble con destino a archivo del Centro de Valoración y Orientación de Jaén. Expte. JA-27. (PD. 945/2006).

La Orden de 14 de febrero de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acuerda avocar la competencia para la contratación del siguiente arrendamiento de inmueble, delegada en la titular de la Secretaría General Técnica, en virtud de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegar dicha competencia en la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble con destino a archivo del Centro de Valoración y Orientación de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Plazo de ejecución: Un año, con prórroga según Ley.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.000 €, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social (Sección de Gestión Económica y Contratación).
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 013 084.
 - e) Telefax: 953 013 118.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Requisitos específicos del contratista: Las indicadas en la documentación del concurso.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad y domicilio: Los indicados en el punto 6.

b) Fecha y hora: A las nueve horas del séptimo día natural, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario. Los correspondientes a la publicación en BOJA y, en su caso, del publicado en prensa.

Jaén, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 956/2006).

1. Entidad adjudicadora.
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
C.P. 41092.
Tlfno.: 955 037 070; Fax: 955 037 054.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de limpieza de las instalaciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Número de expediente: G06001CS00AC.
 - c) Lugar de ejecución: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - d) Plazo de ejecución: 22 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.000 euros.
5. Garantías.
Provisional: 4.860 euros.
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, en el Servicio de Administración Interior y Gestión Económica del C.A.A.C.
Teléfono 955 037 088.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la del fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las veinte horas del octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General del C.A.A.C.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la LCAP).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - c) Fecha y hora: A las diez horas del séptimo día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera

con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director, José Lebrero Stals.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de equipamiento de laboratorio para el Area de Fisiología-Unidad de Fenotipaje, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con Fondos FEDER». (PD. 942/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2006/0000281 (Referencia Interna EQ.3/06).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipamiento de laboratorio para el Area de Fisiología-Unidad de Fenotipaje, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Financiado con Fondos FEDER».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ciento veintidós mil cuarenta y cuatro euros (122.044,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.
 1.º Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 2.º Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 e) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: 20 de abril de 2006.
 e) Hora: 10,10 horas.
 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/serv/Pliegos/descpliodoc.htm>.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Rector, Por Delegación (Resolución de 20.12.2005), La Vicerrectora de Servicios y Planificación, Flor María Guerrero Casas.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

- Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación de obras de reforma, para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 c) Número de expediente: NSP09/EPHAG-3/06.

1. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Obras de reforma.
 b) División de lotes y números: No.
 c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en su Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.
 Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente de la formalización del contrato hasta el 30 de abril de 2006.
 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 813.437,37 euros.
 4. Adjudicación.
 a) Fecha: 27 de febrero de 2006.
 b) Adjudicatario: Obrascón Huarte Lain, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 813.437,37 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 7 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

- Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del servicio de lavandería, costura y reposición de ropa, para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 c) Número de expediente: CP01/EPHAG-123/06.

1. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería, costura y reposición de ropa.
 b) División de lotes y números: No.
 c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus Hospitales de Andújar, Montilla y Alta Resolución de Sierra de Segura.
 Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de abril de 2006, hasta el 31 de diciembre de 2007, ambos inclusive.
 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 851.500,00 euros.
 4. Adjudicación.
 a) Fecha: 1 de marzo de 2006.
 b) Adjudicatario: Gespal La Paloma, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 772.250,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 7 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 949/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 Tfno.: 952 020 556; Fax: 952 020 582.
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 b) Número de expediente: 293/ISE/06/MAL.
 2. Objeto del contrato.
 a) Título: Instalación de calefacción y sustitución de cubierta.
 b) Lugar de ejecución: CEIP Vera Cruz, Cerro de la Cruz, s/n. 29200, Antequera (Málaga).

- c) División por lotes y número: No.
 d) Plazo de ejecución: 2 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (142.860,54 euros).
 5. Garantías.
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil ochocientos cincuenta y siete euros con veintidós céntimos: 2.857,21 euros).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 948/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 Tlfno.: 952 020 556; fax: 952 020 582.
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 b) Número de expediente: 295/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.
 a) Título: Ampliación sala de usos múltiples, aula específica, 3 aulas y adecuaciones varias.
 b) Lugar de ejecución: CEIP Sagrado Corazón de Jesús, C/ Fray Juan, 30, 29550, Ardales (Málaga).
 c) División por lotes y número: No.
 d) Plazo de ejecución: 9 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe: Trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta euros con treinta y siete céntimos de euro (345.860,37 €).
 5. Garantías.
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (seis mil novecientos diecisiete euros con veintidós céntimos: 6.917,21 €).
 6. Obtención de documentación e información.
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 947/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 Tlfno.: 952 020 556; Fax: 952 020 582.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 297/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de ampliación a C1.

b) Lugar de ejecución: CEIP San Juan, C/ Granada, 15. 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos setenta y nueve mil quinientos treinta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (379.537,45 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (siete mil quinientos noventa euros con setenta y cinco céntimos: 7.590,75 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de ejecución de obras de rehabilitación de edificio para la obtención de 3 viviendas acogidas al programa de transformación de infravivienda en C/ Bañuelo, 3. ARC Bajo Albaicín. Granada. (PD. 946/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/5692. Obras de transformación de infravivienda en C/ Bañuelo, 3. ARC Bajo Albaicín. Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y tres euros con setenta y tres céntimos (127.253,73 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.545,07 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Bajo Albaicín.

a) Domicilio: Plaza de Isabel la Católica, 4-1.º planta izda.

b) Localidad y Código Postal: Granada, 18009.

c) Teléfono y fax: 958 216 080.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 17 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada.

Domicilio: C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Granada.

Fecha: A las 9,00 horas del día 28 de abril de 2006.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría b.

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría b.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 10 de marzo de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel Ocaña Torres.

FUNDACION ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO de adjudicación de concurso de presentación de servicios de publicidad.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Comunicación y Estudios.

2. Objeto del contrato: Diseño, creatividad, producción, planificación y compra de espacios en medios, así como el seguimiento y evaluación del plan de medios y de otras acciones de comunicación de la campaña institucional denominada «Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas 2006».

a) División por lotes y número:

Lote 1: Creatividad y producción.

Lote 2: Planificación y compra de espacios en medios, seguimiento y evaluación del plan de medios y de otras acciones de comunicación.

b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce (12) meses.

3. Forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 1.300.000 €.
 Lote 1: 200.000 €.
 Lote 2: 1.100.000 €.
 5. Fecha de adjudicación.
 Lote 1: 8 de febrero de 2006.
 Lote 2: 23 de febrero de 2006.
 6. Contratista.
 a) Contratista del lote 1: Adsolut, S.L. Nacionalidad: Española.

b) Contratista del lote 2: Adsolut, S.L. Nacionalidad: Española.

7. Importe de adjudicación (IVA incluido).

a) Lote 1: 199.999,08 €.

b) Lote 2: 1.100.000 €.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-210/2005-AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Cristóbal Ramírez Verdú.
 Expediente: MA-210/2005-AN.
 Infracción: Muy grave. Art. 38.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
 Sanción: Multa de 2.001,00 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 1 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Liquidaciones.

NIF: X3190372L.
 Nombre: Douzi, Youssef.
 R.U.E.: Notifica-EH0410-2006/1.
 Documento: 0102040121920.
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
 R.U.E. Origen:
 Org. Resp.: Of. Liquid. de El Ejido.

Almería, 28 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
53706778F	MARTIN LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH0410-2006/3
Documento: 0162040011666	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO	
75200030N	HERNANDEZ BULLON MARGARITA	NOTIFICA-EH0410-2006/2
Documento: 0162040011682	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO	

Almería, 30 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
X3850485D	GALVIS MESA, EDGAR ALONSO	NOTIFICA-EH0410-2006/9
Documento:	P101040018703	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO
08911898L	SANCHEZ HERRERA JESUS	NOTIFICA-EH0410-2006/7
Documento:	P101040019473	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO
27137479D	LOPEZ LUCAS ANTONIA	NOTIFICA-EH0410-2006/6
Documento:	P101040018563	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO
27258049J	MALENO GARCIA JOSE GABRIEL	NOTIFICA-EH0410-2006/10
Documento:	P101040019787	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO
78033292L	CID MORENO RAQUEL	NOTIFICA-EH0410-2006/8
Documento:	P101040021661	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, Oficina Liquidadora de El Ejido, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en El Ejido, C/ Miguel Angel, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
E0437333B	COMERCIAL ENRIAL CB	NOTIFICA-EH0410-2006/12
Documento:	P101040016384	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO
X2846394Y	JAATAR, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2006/13
Documento:	P161040001073	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E
75245741E	LOPEZ JAKOBSSON MANUEL VALDEMAR	NOTIFICA-EH0410-2006/11
Documento:	P101040015824	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Huércal-Overa, con domicilio en C/ Granada, núm. 38, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES
DE BASE-LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE HUERCAL-OVERA

LIQUIDACIONES

NIF: X-0854727-R.
Nombre: Adams John Barrie.
Núm. de expediente: 1010/05.
Procedimiento: TPO.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0102040164483.

NIF: 23.269.950-E.
Nombre: López Egea, Juan María.
Núm. de expediente: 104/04.
Procedimiento: AJD.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0162040017581.
Núm. Liq.: 0162040017576.

NIF: 23.226.150-Z.
Nombre: Segura Ramos, María Gabriela.
Núm. de expediente: 970/05.
Procedimiento: TPO.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0102040164580.

Almería, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Huércal-Overa, con domicilio en C/ Granada, núm. 38, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES
DE BASE-LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE HUERCAL-OVERA

LIQUIDACIONES

NIF: 75.239.213-A.
Nombre: Oller Aguilar, Salvador Francisco.
Núm. de expediente: 918/05.
Procedimiento: TPO.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0102040160682.

NIF: B-38525986.
Nombre: Inversiones y Aplicaciones Canarias, S.L.
Núm. de expediente: 2730/04.
Procedimiento: TPO.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0162040017693.

NIF: X-4185633-R.
Nombre: Craw Sandra.
Núm. de expediente: 1912/04.
Procedimiento: TPO.
Descripción: Liquidación.
Núm. Liq.: 0162040017670.

Almería, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuoso los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140004013.
Obligado tributario: Dehesa del Colmenar, S.L.
Domicilio fiscal: Carretera de Ubeda-Cabra km 11, 14940-Córdoba.
NIF: B14496160.
Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.
Período: 2003.
Importe: 10.911,28 euros.
Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0082140000343.
Obligado tributario: Dehesa del Colmenar, S.L.
Domicilio fiscal: Carretera de Ubeda-Cabra km 11, 14940-Córdoba.
NIF: B14496160.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 2003.
Importe: 4.838,15 euros.

Córdoba, 10 de febrero de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuoso por los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones.

Acuerdo de inspección resolución Prpta. de liquidación 0092140008501.
Obligado tributario: Bética Constructora Promotora Córdoba, S.L.
Domicilio Fiscal: Pz. Ruiz de Alda, 2. 14001, Córdoba.
NIF: B-14332225.
Concepto tributario: Actos Jurídicos Documentados.
Período: 2003.
Importe: 1.943 euros.

Acuerdo de inspección resolución Prpta. de sanción 0092140008515.
Obligado tributario: Bética Constructora Promotora Córdoba, S.L.
Domicilio Fiscal: Pz. Ruiz de Alda, 1. 14001, Córdoba.
NIF: B-14332225.
Concepto tributario: Sanción tributaria.

Período: 2003.
Importe: 888,61 euros.

Córdoba, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante esta Delegación Provincial, Calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Expediente: Fraccionamiento FE-052/05.
Sujeto pasivo: Juan Manuel Hernández Calero.
Representante: El mismo.
Domicilio: Avda. Parque, 3, 2 F.
Localidad: 21410 Isla Cristina.
Núm. liquidación: Expte. 2003/032600, Expte. 2004/029514.
Ppal. deuda: 3.692,77 € y 217,81 €.
Concepto: Requerimiento documentación.

Expediente: Fraccionamiento FV-067/05.
Sujeto pasivo: Fco. Javier Alvarez Alvarez.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Libertad, 15.
Localidad: 41250 El Real de la Jara.
Núm. liquidación: Expte. sancionador Medio Ambiente HU/2004/1670/G.C./CAZ.
Ppal. deuda: 3.000 €.
Concepto: Requerimiento documentación.

Expediente: Fraccionamiento FE-053/05.
Sujeto pasivo: Feliciano Ortiz Feria.
Representante: El mismo.
Domicilio: Urb. Virgen Bella. C/ Alhelí, 10.
Localidad: 21440 Lepe.
Núm. liquidación: 0472210295192 y 0472210295704.
Ppal. deuda: 500 y 1.800 € respectivamente.
Concepto: Requerimiento documentación.

Expediente: Fraccionamiento FV-054/05.
Sujeto pasivo: Angel Luis Toro Borrero.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Antonio Pérez Ruiz, 86.
Localidad: 21630 Beas.
Núm. liquidación: Mod. 6002117893283.
Ppal. deuda: 2.275 €.
Concepto: Requerimiento documentación.

Expediente: Fraccionamiento FV-069/05.
Sujeto pasivo: Isidoro Vázquez Vázquez.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Manuel Siurot, 12.
Localidad: 21700 La Palma del Condado.
Núm. liquidación: Expte. Medio Ambiente HU/2004/314/GC/CAZ.

Ppal. deuda: 2.301 €.
Concepto: Requerimiento documentación.

Huelva, 14 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A91075572	AUTOMOVILES CARRETERA AMARILLA SA	NOTIFICA-EH2101-2006/21
Documento:	0291210067364	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2005/254	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B21232798	SERVICIOS Y GESTION INMOBILIARIA ORSO-ISLANTII	NOTIFICA-EH2101-2006/5
Documento:	0291210066980	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2005/216	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B21271986	RESIDENCIAL MAR DE LUZ, SL	NOTIFICA-EH2101-2005/1335
Documento:	P101210066834	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/18387	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91009282	JERORICAR SL	NOTIFICA-EH2101-2006/41
Documento:	0291210067960	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2005/315	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B91067850	VICAR FERKAR SL	NOTIFICA-EH2101-2006/22
Documento:	0291210067303	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2005/247	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

G21173174	ASOC "PADRE GABRIEL DE CONTRERAS"	NOTIFICA-EH2101-2005/1271
Documento:	P101210066283	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/13624	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

00273554S	RANDO OCAÑA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2005/1708
Documento:	P101210007342	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/22025	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27773902E	CARMONA MARQUEZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2005/744
Documento:	P101210004585	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/19004	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29298642T	RODRIGUEZ MARTIN M CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2005/1340
Documento:	P101210006895	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/4162	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29701046L	FERNANDEZ MURIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2005/1286
Documento:	P101210006432	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2004/2596	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
29735770J	PECERO CALATAYUD CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2005/1127
Documento: P121210000085 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/68 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44227222Q	BORRERO DOMINGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2006/16
Documento: 0291210067376 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2005/244 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
50523001M	PALACIOS CLEMENTE JUAN	NOTIFICA-EH2101-2005/2506
Documento: P111210002387 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2004/549 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52287027T	COLLADO ARIAS JAIME	NOTIFICA-EH2101-2006/30
Documento: 0291210067373 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2005/255 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
X6819805Y	GSAIR SAAID	NOTIFICA-EH2101-2005/3039
Documento: 0102210074783 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2005/13116 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29727786X	CARO CABALLERO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2005/2131
Documento: 0112210017712 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2004/695 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29735236P	MONTEMUIÑO FUENTES MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2005/1433
Documento: 0102210063036 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2005/5227 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29797330W	GONZALEZ GARCIA JUAN JEUS	NOTIFICA-EH2101-2005/942
Documento: 0102210056645 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2005/1844 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44228949H	GORDILLO LOREDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2005/954
Documento: 0102210056790 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2005/1888 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52287027T	COLLADO ARIAS JAIME	NOTIFICA-EH2101-2005/989
Documento: 0102210057185 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2001/1160 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
B21181110	INVASER SL	NOTIFICA-EH2101-2005/2121
Documento: 0331210029473 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2101-2005/56 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION		
16034884C	LAFITA BERNAR MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2005/2211
Documento: 0322210013370 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/223 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
16062100G	SANZ PEREZ SERGIO	NOTIFICA-EH2101-2005/2231
Documento: 0322210013422 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/224 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Huelva, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Martos, con domicilio en Martos, C/ Arrayanes, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2, del artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones.

NIF: 25908861M.
 Nombre: Hidalgo Gutiérrez, Doroteo.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH2310-2006/1.
 Documento: 0102230096771.
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
 R.U.E. Origen:
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Martos.

Jaén, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, o, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B18441170	ALMÁRES XXI SL	NOTIFICA-EH2301-2005/2344
Documento: P161230003385 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/2966 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25945220R	LOPEZ BARROSO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2005/2450
Documento: 0291230010400 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-1999/985 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
46506333B	ARANDA GALIAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2005/2918
Documento: 0291230010653 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/13958 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
25993703T	GARRIDO JURADO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2005/2467
Documento: 0102230069162 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2002/4437 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: 0102230069154 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2002/4437 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
33881302W	NAVALON GARCIA JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2005/2314
Documento: 0122230008261 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2002/226 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: 0122230008252 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2002/226 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
B23342314	VALIMAYRO SL	NOTIFICA-EH2301-2005/2836
Documento: 0331230108641 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2301-2005/146 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION		

NIF	Nombre	R.U.E
25991603Q	ESPINILLA ORTIZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301-2005/2285
Documento: 0331230108015	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2005/1048	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
B18441170	ALMARES XXI SL	NOTIFICA-EH2301-2005/2344
Documento: 1341230027112	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/2966	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Jaén, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la oficina de recaudación ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
28382237F	CÁNDREA MERINO CELESTINO	0112410061166	446.09
24877725M	GARCIA PEREZ CRISTOBAL	0472110811092	9.01
24877725M	GARCIA PEREZ CRISTOBAL	0472110811205	732.00
25731925P	GOMEZ STEAGALL JONATHAN	0472110812050	180.00
79013768M	GUTIERREZ LOPEZ ALEJANDRO	0472110809855	72.12
B29543410	HORMISEVER SL	0472110810875	360.61
G29701653	INTERNATIONAL REMOVALS SC	0472110821193	1801.20
X0022758B	LAMB ARGIRO	0472110811654	360.61
B92333673	LATINOS P MAYOR SLL	0472110812563	240.00
28276721S	LOBATO AMODEO MIGUEL	0112410094513	1295.66
26040341V	LOMAS VEGA MARTA	0472110808780	72.12
X4839592R	MENDIOLA MARIANO AUGUSTO	0472110810600	72.12
X2299723E	NEWELL SIMON	0472040345951	480.00
74779077M	PASCUAL ESTEBAN FRANCISCO	0472110795453	481.20
74836247C	PASCUAL GASPAR CARLOS SAMUEL	0472210309534	360.00
27333664G	PEREZ ONTIYUELO ROMAN	0472110821210	1201.20
28710051W	PEREZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	0102410225805	1363.96
31830371G	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110808295	108.18
27875043D	RUEDA MARTINEZ LUISA	0101410677745	499.76
B92042175	TRANSLEYMON SL	0472410824385	360.00
B92042175	TRANSLEYMON SL	0472410824405	720.00
B92280817	TRANSPORTES CARMELO MONTALBAN SL	0472210302793	1668.00

Málaga, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
G9220348B	ACROLAN SERVICIOS S C	0472290954836	360.00
74912613A	ALCARAZ YAGUE SONIA	0472290864830	970.72
02496514Z	ALDA BLAZQUEZ JUAN ANTONIO	0472290959016	284.26
B8063453B	ANTIGUEDADES NICANOR SL	0472290950893	480.00
B92245075	ANTONIO Y PEDRO PELUQUERIAS SL	0472290958593	300.00
B29717402	ASISTENCIA COSTA DEL SOL SL	0472290928875	2401.20
G29817578	ASOC SOCIO CULTURAL KHEL DEL CALO	0222290005192	10711.09
B92300193	ATREZZO MALAGA SL	0472290956192	480.00
B29473253	AUTOMATICOS SOL Y MAR SL	0132290331673	21.38
D29208810	AVOCADO EXPORT WALLE SL Y CIA SEC	0472290958113	327.37
B92226935	BAUSPEZIALIST FUR ISOLATIONSBAU SPANIE	0472290950823	480.00
250149990	BELMONTE GAMBIN ROQUE	0472290957556	600.00
A29428711	BENALMADENA ATRACCIONES SA	0472290957382	1803.05
24692623F	BENITEZ RUIZ JOSEFA	0472290957866	245.15
X0168179Z	BERGGREN AXNER RICARDO	0472290957054	2160.00
X2958624F	BOMMEREZ JACQUES ANTOINE EMILE	0472290957614	288.48
24863740G	BRUNO HEREDIA JOSE LUIS	0472290957540	600.00
X0865483Q	BYGGE BJORN	0472290958910	201.37
25495758M	CABALLERO MUÑOZ DOLORES	0472290959128	2558.68
74827317Z	CALLEJON GARCIA AMALIA	0472290957191	360.00
25558099V	CASTAÑO JIMENEZ ANA	0472290957893	720.00
30409035E	CASTRILLO VARGAS JOSE MIGUEL	0472290950682	1801.20
G9237358B	CENTRAL TELECOM SOCIEDAD CIVIL	0472290957220	720.00
29999597F	CIRERA CORTES ENRIQUE	0472290957820	1803.05
B92303387	CISMEIRO SL	0472290958015	720.00
B92030808	COMPRANGEL SL	0101250408921	88.59
B29273711	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES A AGUILERA	0472290928926	1801.20
33398226H	CONTRERAS CABRERAS ENCARNACION	0101250454021	1017.82
B29237989	CORLA SL	0132291186352	1079.99
B92332675	COSTASOL COURIER SL	0472290957416	600.00
A29191459	DAYLONG ISLAND ESPAÑOLA S A	0472290959182	144.24
X1136132R	DELAVALT YVES GERARD	0472290950641	480.00
B92115252	DESCALZOS VIEJOS SL	0222290004913	530.32
33382065A	DIAZ ANEAS JUAN JOSE	0472290957275	361.20
24927341X	DIAZ ARANDA FRANCISCO	0222290005071	1076.87
25700319G	DIAZ JIMENEZ MIGUEL SANTIAGO	0472290957446	300.00
B29516234	DISACER ANTEQUERA SL	0472290921704	480.00
B92060088	DISCONTINUAS SL	0472290922801	480.00
B29731742	DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ARVI SL	0472290923464	3121.20
B92159714	EL GLOBO SUJANANI SL	0472290958560	900.00
B92159714	EL GLOBO SUJANANI SL	0472290958576	900.00
X4371375H	EL PACHA ABDUL RAZZAK	0472180744205	38080.73
X0803483G	FEDA DAVID ELIE	0472290923736	425.71
33684104B	FERNANDEZ LOPERA FRANCISCO MIGUEL	092290000710	180.30
B92303254	FOMENTO ANDALUZ DE CONSTRUCCIONES Y	0472290958286	3606.07
X0678413Y	FOX MALE BESSA DE LIMA PEREIR	0472180744512	36421.34
B92013333	FRANCISCO HEREDIA SL	0012290015631	4191.18
B92013333	FRANCISCO HEREDIA SL	0072290008966	1310.40
74798900W	GALINDO MILLAN JUANA	0222290004764	507.84
25713689B	GAMEZ ROJO DAVID	0472290918086	480.00
25283301V	GAONA MARTINEZ ANA MARIA	0472290754426	7.36
33367256Y	GARCIA CARVAJAL MANUEL	0112290036153	3945.96
74821244J	GARRIDO DE LOS SANTOS ADELAIDA	0222290004842	4794.64
B29234556	GENALAR SL	0132290107822	35.57

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29234556	GENALAR SL	0132290107831	35.57	B29590437	PLANING 20 SL	0132290020100	0.16
B29234556	GENALAR SL	0132290107840	35.57	B29823911	R J T HORTANSER SL	0472290950183	1800.00
B29234556	GENALAR SL	0132290107856	35.57	77473365G	RANDO RANDO EDUARDO	0472290954824	1668.00
B29234556	GENALAR SL	0132290107865	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291125770	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107874	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291125792	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107883	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291158780	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107892	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291158902	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107901	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291159024	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107910	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291171791	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107926	35.57	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291171870	961.80
B29234556	GENALAR SL	0132290107935	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290177420	35.57
B29234556	GENALAR SL	0132290107944	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290177438	35.57
B29234556	GENALAR SL	0132260107953	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290177445	35.57
B29234556	GENALAR SL	0132290107962	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290177892	5.34
B29234556	GENALAR SL	0132290107971	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290177901	5.34
B29234556	GENALAR SL	0132290107980	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221354	0.42
B29234556	GENALAR SL	0132290107998	35.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221363	0.42
B92329606	GESTION EUROPEA DE COBROS LOS PESASOS	0162290032581	10096.80	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221372	0.42
74752788P	GIL JIMENEZ RAFAEL	0222290004773	320898.13	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221385	0.06
74752788P	GIL JIMENEZ RAFAEL	0222290004786	289679.57	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221394	0.06
24617692X	GIL REY JOSE	0472290958721	373.96	B92086214	RECREATIVOS MUDELGA SL	0132290221403	0.06
24739983X	GIL RIVAS MONSERRAT	0192290042434	511.92	B92323815	RED PARKING SL	0472290955115	1801.20
24739983X	GIL RIVAS MONSERRAT	0192290042444	513.92	53698014F	RETAMERO GALLARDO ISABEL FATIMA	0192290042538	75.98
74813775L	GOMEZ RUIZ VIRGINIA	0101290388113	181.52	53698014F	RETAMERO GALLARDO ISABEL FATIMA	0192290042541	76.28
25866831G	GONZALEZ BANDERA JUAN MIGUEL	0472290957121	360.00	70551811R	RODRIGUEZ CASTILLO PEDRO	0092290005395	168.83
24782876P	GONZALEZ CARNERO DOLORES	01022900215620	1692.38	70551811R	RODRIGUEZ CASTILLO PEDRO	0092290005420	150.20
24702635Z	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL M	01022900205443	580.84	70551811R	RODRIGUEZ CASTILLO PEDRO	0092290005430	116.17
25086336Y	GONZALEZ GALVEZ JUAN ANTONIO	0122290010123	432.43	77453823N	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL	0162290042866	73.55
B29734506	GRUPO PROYECTO MODAJOVEN SL	0472290958622	4327.20	77453823N	RODRIGUEZ GARCIA DANIEL	0162290042896	9.51
B9209662Z	HACIENDA VELAZQUEZ SL	0222290004803	524.08	08919751Y	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA MARIA	0152290042850	73.55
25866837H	HIDALGO BACA FRANCISCO JOSE	0472290928958	241.20	24840273C	RUIZ MARTIN ANTONIO	0472290958882	720.00
19847443R	HIDALGO ROSAS JOSE	0472290958940	97.43	25102341A	SALADO VILLALBA ANTONIO ANGEL	0222290004801	1550.45
B92295957	HORMIGONES J SANCHEZ SL	0472290957400	1803.05	27381841A	SANCHEZ CAMPOS PEDRO	0472290928905	480.00
24843255N	JIMENEZ CARVAJAL MARIA REMEDIOS	0192290044682	100.58	23304090L	SANTIAGO TOLEDO LAURA	0472290957745	295.45
24843255N	JIMENEZ CARVAJAL MARIA REMEDIOS	0192290044696	100.94	X0648052G	SCHULTE ERICH ROBERT HANS	0472290957082	3600.00
B29540747	JOSE MIGUEL SANCHEZ GOMEZ SL	0472290929063	480.00	X3598202J	SCHULTEN CHRISTIAN ADOLF	0092290001892	28191.32
247795948A	JURADO MENDEZ JUAN JOSE	0472290928448	2401.20	X3598202J	SCHULTEN CHRISTIAN ADOLF	0092290001891	13704.72
B92050939	LA ESTRELLA DEL SOFA SL	0472290958003	600.00	B2953245	SEMAEN SL	0472290645786	87213.28
25304646T	LEON MARIN FRANCISCO	0472290778085	123.05	B92060730	SHERRY MIRADOR SL	0472290957881	600.00
27333093P	LLOBELL MEDINA ENRIQUE	0472290958844	1804.80	24814912M	SOLER DIAZ RAFAEL	0472290957283	3600.00
37310080D	LOPEZ BRIALES ANTONIA	0162290016043	9.66	B92320472	SUSCRIPCION MANO A MANO SL EN CONSTIT	0472290923823	1080.00
25050307K	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO JOSE	0472290957266	361.20	B92463082	TACONEAR SL	0472290957994	600.00
74783029R	LOPEZ REQUENA CARMEN	0222290004580	1809.89	B92325910	TELERECAMBIOS SL	0472290957986	1200.00
24777727B	MACIAS TABOADA ANA	0101290431946	61.33	B29875170	TELYMARBELLA SL	0472290957242	600.00
78663459C	MADRID BENITEZ JUAN LUIS	0102290251693	71.04	X2698946N	TILLY WILLIAM BRUNO GILBERT	0222290004838	5500.75
24062482C	MALDONADO GALVEZ HERMINIA	0472290957425	600.00	B32055127	TINTORERIAS DE MALAGA SL	0472290957470	800.00
74786105H	MANCILLA RUEDA JUAN	0472290957761	455.58	B92065127	TINTORERIAS DE MALAGA SL	0472290957565	800.00
25106590C	MARCUARTU BARQUIN JUAN ANDRES	0161290055632	3071.59	B92065127	TINTORERIAS DE MALAGA SL	0472290957574	800.00
24995197Q	MARTIN BAUTISTA ENRIQUE	0472290958671	86.32	B92065127	TINTORERIAS DE MALAGA SL	0472290958030	800.00
25016693F	MARTIN ESPAÑA JUAN	0222290004790	380.02	B29648805	TINTORERIAS DEL MAR SL	0472290958634	1200.00
31940091Z	MARTIN SANCHEZ CATALINA	0100290235630	146.04	27380510E	TORRES CANTALEJO CRISTOBAL	0472290928160	1800.00
B92209840	MARTIN Y ASOCIADOS AGENCIA PUBLICIDAD SL	0472290923724	257.24	B92308485	TRADICIONAL DEL SUR S L	0472290957461	600.00
33374030H	MARTINEZ OLEA SANDRA	0102290204035	429.60	B92228095	TRANSOTONEVA S L	0472290928413	5521.20
B29233384	MAYCATIC S L	0132281083284	981.80	24638421Q	TRUJILLO MARTIN DIEGO	0472290959006	128.20
B29233384	MAYCATIC S L	0132291111626	981.80	B29057551	UNCORE SL	0472290958550	720.00
25057375W	MEDINA GONZALEZ DOLORES	0222290004921	199.92	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001194	35.57
33388615P	MILLAN GAMEZ ANTONIO JOSE	0101290396284	34.81	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001203	35.57
33388615P	MILLAN GAMEZ ANTONIO JOSE	0472290958204	600.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001212	35.57
25320022N	MIRANDA FERNANDEZ GUSTAVO	0472290737101	123.05	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001221	35.57
B92197649	MOLDELSOL F SL	0472290958536	1803.05	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001230	35.57
24991117F	MORALES MARTOS JOSE	0101290399280	87.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001246	35.57
25089029P	MORENO CASADO M MERCEDES	0212290021426	540.91	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001255	35.57
24756677Y	MUÑOZ BAYO MARIA	0472290758652	123.05	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001264	35.57
44405050P	MUÑOZ MARTIN FRANCISCO	0472290958751	180.30	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001273	35.57
24925849J	NAVARRETE BRAVO MANUEL	0222290005000	845.04	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001282	35.57
B92370717	ORBIBELLEZA SL	0472290958601	2640.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001291	35.57
25549931J	OROZCO ESPINOSA VICENTA	0472290924614	360.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001300	35.57
52589285S	ORTIZ PEREZ RAFAEL	0472290819546	67.07	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001316	35.57
B92295104	PAKEDI SL	0472290958511	1803.05	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001325	35.57
B92082080	PANADERIA NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORI	0472290957453	360.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001334	35.57
B29420569	PAYA Y VERDU SL	0472290958231	1803.05	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001352	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290210993	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001361	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290331472	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001370	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291082295	981.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001388	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291084081	981.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001395	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291109692	981.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001404	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291110855	981.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001413	35.57
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291163312	981.80	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001422	35.57
X1004458W	PENNISI MANFREDO GIUSEPPE	0472290958414	600.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001431	35.57
27380088Z	PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	0472290955042	480.00	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001440	35.57
24848087Z	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL	0472290955003	2401.20	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001456	35.57
24855346M	PEREZ-MONTAUT MERINO RAFAEL	0101290411150	1511.09	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001465	35.57
B29590437	PLANING 20 SL	0132290008036	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001474	35.57
B29590437	PLANING 20 SL	0132290008054	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290001483	35.57
B29590437	PLANING 20 SL	0132290008072	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290018891	0.15
B29590437	PLANING 20 SL	0132290008081	35.57	B29724150	VALDEMATI SL	0132290018850	0.15
B29590437	PLANING 20 SL	0132290020055	0.16	B29724150	VALDEMATI SL	0132290018866	0.15
B29590437	PLANING 20 SL	0132290020073	0.16	B29724150	VALDEMATI SL	0132290018875	0.15
B29590437	PLANING 20 SL	0132290020091	0.16	B29724150	VALDEMATI SL	0132290018884	0.15

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018993	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018902	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018911	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018920	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018936	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018945	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018954	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018963	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018972	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290018981	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019006	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019015	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019024	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019033	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019042	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019051	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019060	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019076	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019085	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019094	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019103	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019112	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019121	0,15
B29724150	VALDEMATI SL	0132290019130	0,15
B92221886	VALVERDE MORENO S L	0472290090200	1201,20
25050447C	VARGAS GARCIA FRANCISCO	04722900958783	360,00
X1836798L	VELAZQUEZ ANDREA FERNANDA	0192290042686	158,38
X1836798L	VELAZQUEZ ANDREA FERNANDA	0192290042692	159,00
31955805Z	VERBENA ARNALTE TOMAS	04722900958924	915,90
24824380C	VEZ LUQUE JOAQUIN	0112290036305	118,88
B92009455	VIALCOEL SL	04722900950526	1656,00
79014865K	VILLADA FOURNIER FCO JAVIER	0472290077333	123,05
24734475E	VILLALBA ROLDAN MARIA	0162290016052	9,68
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290913500	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291183786	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291183822	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291183885	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291183944	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291183980	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184023	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184066	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184102	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184145	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184181	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184224	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184260	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184303	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184346	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184382	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184425	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184461	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184504	981,80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291184540	981,80
B29894854	VILLAS DE MONTEMAR S L	0472290840708	49,91
B28262110	VISUALAN SL	0472290859480	5439,98
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132291125372	981,80
B92200807	YESOS Y TERMINACIONES ZAMBRA SL	0472290958268	3606,10

OTROS		R.U.E
NIF	Nombre	
A03020948	ALICANTINA DE CONSTRUCCION Y EDIFICIOS S	NOTIFICA-EH4101-2005/7578
Documento:	0291410349702	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2439	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A41219973	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANGULO SAN	NOTIFICA-EH4101-2005/8653
Documento:	0291410351644	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2623	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B21104211	AUSTRAL, SL	NOTIFICA-EH4101-2005/9364
Documento:	0291410353796	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2816	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G41088940	ASOC DE EMPRESARIOS DE COMERCIO E INDUSTRI	NOTIFICA-EH4101-2005/6065
Documento:	0291410345913	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2104	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G41816497	ABENSA SOCIEDAD CIVIL	NOTIFICA-EH4101-2005/6837
Documento:	R10141000625	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2002/646	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
09577166N	GONZALEZ SANCHEZ ALFREDO PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2005/8941
Documento:	0291410352651	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2720	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
11814046G	LOPEZ RUBIO FCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/6313
Documento:	P101410000781	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
12710338D	PARRA BURON FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8945
Documento:	0291410352703	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2724	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27279890G	JURADO FERNANDEZ FERNANDA	NOTIFICA-EH4101-2005/7585
Documento:	0291410349772	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2446	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27314672X	SAAVEDRA ALCAIDE BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2005/6623
Documento:	R10141000956	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/184	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27552949F	GARCIA CARO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/9096
Documento:	R10141001000	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2003/719	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27712975E	FERNANDEZ MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/9007
Documento:	0291410353062	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2758	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27748717E	FERNANDEZ MONTILLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/5801
Documento:	R10141000596	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2002/162	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27763452Z	LUCENA SERRANO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2005/7895
Documento:	R10141000547	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2005/366	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27849830G	MONTERO LEON-SOTELO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/9014
Documento:	0291410353141	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2766	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27861909P	APARICIO MONTERO VALERIANO	NOTIFICA-EH4101-2005/8069
Documento:	0291410351014	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2563	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27926560Y	MARQUEZ DE LA PEÑA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/9083
Documento:	0291410351574	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2615	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

Málaga, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF	Nombre	R.U.E
27928569Z	POZUELO POZUELO CONSTANZA	NOTIFICA-EH4101-2005/7839
Documento:	P111410003702	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2007	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28236857X	BERNASCONE MARTINEZ JULIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8880
Documento:	0291410352396	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2697	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28312715Z	CARVAJAL DE LOS SANTOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8413
Documento:	0291410351154	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2578	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28338049W	SOSA DIAZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/5149
Documento:	0291410343892	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/1897	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141000514	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2004/24	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
28346397R	NUÑEZ VALDES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/7856
Documento:	P111410003325	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28353110K	NUÑEZ VALDES MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7855
Documento:	P111410003316	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28407524V	MESA MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8414
Documento:	0291410351183	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2579	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28545363V	PEREZ GOMEZ M NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2005/5418
Documento:	P111410002643	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28562726S	SANCHEZ MONTES MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/4567
Documento:	0291410342686	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/1780	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141000488	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2005/273	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
28661484B	SUAREZ GORDILLO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/5417
Documento:	P111410002205	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4146	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28676775F	ORTEGO FLORES ROGELIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9116
Documento:	0291410352204	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2678	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28698008E	COLETE GONZALEZ FLAVIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8030
Documento:	0291410350813	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2540	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28709332L	VALIENTE MONTERO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/7544
Documento:	0291410349343	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2404	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28719410T	MARTIN ORTIZ MARIANO	NOTIFICA-EH4101-2005/9112
Documento:	0291410352231	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2681	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28851177T	VILLAVARIZ YAÑEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2005/9286
Documento:	0291410352143	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2672	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28867090C	LOPEZ ROMERO ANA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/9114
Documento:	0291410352152	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2673	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
28869339S	FERNANDEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7754
Documento:	0291410350271	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2486	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28890910N	BERLANGA ROJAS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5764
Documento:	0291410345344	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2051	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28891362G	SISAMON GALVAN RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8034
Documento:	0291410350856	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2545	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28900330W	ESPINAR BUZON MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8665
Documento:	0291410351890	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2640	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28902824N	POSTIGO PEREZ MARTA	NOTIFICA-EH4101-2005/4386
Documento:	0291410336016	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/1220	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29745361J	DOMINGUEZ SERRANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7347
Documento:	0291410349124	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2385	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31464826Y	RIOS JIMENEZ JOSE ANTONIO DE LOS	NOTIFICA-EH4101-2005/7849
Documento:	P111410003237	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/287	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31661488X	MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/6061
Documento:	0291410345870	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2100	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34082165Y	JIMENEZ GONZALEZ JOSE AGUSTIN	NOTIFICA-EH4101-2005/8673
Documento:	0291410351994	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2653	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48813708A	CASTILLA CARO CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2005/9009
Documento:	0291410353080	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2780	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75301228X	MARIN LORA SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2005/5796
Documento:	R10141000587	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2002/625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75345176M	TELLEZ PEREZ CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2005/8129
Documento:	P111410003413	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1285	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75431773F	BAREA RODRIGUEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2005/8405
Documento:	P111410003754	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2374	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77119165G	MORALES MORENO ANA	NOTIFICA-EH4101-2005/8959
Documento:	0291410352804	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2740	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
77588748L	GARCIA BORBOLLA GONZALEZ ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2005/7734
Documento:	0291410349982	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2463	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
A40102329	INMOBILIARIA GASCOS 8 S A	NOTIFICA-EH4101-2005/8711
Documento:	0102410249856	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/42219	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A40102329	INMOBILIARIA GASCOS 8 S A	NOTIFICA-EH4101-2005/8712
Documento:	0102410249864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/42219	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
A41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES Y ALMACENES SA NOTIFICA-EH4101-2005/4994	
Documento:	0101410679925	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/84313	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41269588	MAFRAPAL SL NOTIFICA-EH4101-2005/8456	
Documento:	0102410247572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/82334	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41269598	MAFRAPAL SL NOTIFICA-EH4101-2005/8457	
Documento:	0102410247536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/82334	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41421587	RUSTICA SIERRA NORTE SL NOTIFICA-EH4101-2005/7050	
Documento:	0102410233583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/130958	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41602582	GESTION HIPOTECARIA Y REGISTRAL SEVILLA SL NOTIFICA-EH4101-2005/8601	
Documento:	0112410103453	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2623	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410103443	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2623	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41916404	IMPORG-LUNA SL NOTIFICA-EH4101-2005/7283	
Documento:	0102410235484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3327	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41916404	IMPORG-LUNA SL NOTIFICA-EH4101-2005/7284	
Documento:	0102410235494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3364	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41916404	IMPORG-LUNA SL NOTIFICA-EH4101-2005/7297	
Documento:	0102410235425	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3069	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41947680	RAGOH 14 98 SL NOTIFICA-EH4101-2005/7942	
Documento:	0102410244140	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/45619	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91068601	PROALCALA SL NOTIFICA-EH4101-2005/5203	
Documento:	0102410201386	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/13719	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91149203	BECA MANAGER CONSULTING SL NOTIFICA-EH4101-2005/7287	
Documento:	0102410235526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/3051	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91171652	CASA NOBLE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL NOTIFICA-EH4101-2005/7788	
Documento:	0102410240545	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2004/101	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91180802	AUTO ANGEL GUERRERO SL NOTIFICA-EH4101-2005/7285	
Documento:	0102410235500	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/2045	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91202853	CITRO BRENES SUR SL NOTIFICA-EH4101-2005/7948	
Documento:	0102410240990	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/44504	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F91005884	ARRIAZA Y PONCE SDAD.COOP.AND. NOTIFICA-EH4101-2005/8863	
Documento:	0102410248611	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/23577	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G41816497	ABENSA SOCIEDAD CIVIL NOTIFICA-EH4101-2005/6614	
Documento:	0101410680230	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/208886	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1445838N	ZHU, SHAOE NOTIFICA-EH4101-2005/8655	
Documento:	0102410248256	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/20248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
00117958Z	RAMOS GARCIA AMADOR NOTIFICA-EH4101-2005/5230	
Documento:	0102410212583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/14215	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02188769C	PAZOS GARCIA JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2005/5715	
Documento:	0112410093282	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5841	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05394366S	PAZOS GARCIA,GONZALO FCO BORJA NOTIFICA-EH4101-2005/5719	
Documento:	0112410093325	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5841	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06820528Q	TERRON RODRIGUEZ JOSE NOTIFICA-EH4101-2005/8904	
Documento:	0102410250504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/131878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23511620P	MARTIN LOPEZ JULIAN NOTIFICA-EH4101-2005/7215	
Documento:	0112410099951	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23511620P	MARTIN LOPEZ JULIAN NOTIFICA-EH4101-2005/7216	
Documento:	0112410099972	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/868	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23511620P	MARTIN LOPEZ JULIAN NOTIFICA-EH4101-2005/7217	
Documento:	0112410099963	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/130	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23660094V	VALLE CARDENETE GABRIEL NOTIFICA-EH4101-2005/9065	
Documento:	0102410252146	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/30626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27305735C	ALBENCA DE LA ROSA MANUEL NOTIFICA-EH4101-2005/8975	
Documento:	0102410251343	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/31880	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27314437M	DE LA HAZA HERRERA SARA NOTIFICA-EH4101-2005/6152	
Documento:	0112410086825	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4597	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27573956S	LOPEZ MARTIN MANUEL NOTIFICA-EH4101-2005/7728	
Documento:	0162410054144	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/26156	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27639652T	GARCIA BOZA ANA NOTIFICA-EH4101-2005/6728	
Documento:	0102410228504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/62635	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27763452Z	LUCENA SERRANO MARIA LUISA NOTIFICA-EH4101-2005/7909	
Documento:	0112410100654	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/6267	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27778084H	MENDEZ LOPEZ CONCEPCION NOTIFICA-EH4101-2005/6717	
Documento:	0101410680276	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/271003	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27918680S	MELLADO ROMERO, ANGELES NOTIFICA-EH4101-2005/5907	
Documento:	0102410198006	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3828	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27920613Q	LUNA HERRERA ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2005/9270	
Documento:	0101410681021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/52319	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27955465T	AGUILAR GARCIA MANUEL NOTIFICA-EH4101-2005/8083	
Documento:	0112410101393	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5085	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410101384	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5085	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27955465T	AGUILAR GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/9401
Documento:	0102410244380	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2810	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6768
Documento:	0122410010512	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6769
Documento:	0122410010503	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6770
Documento:	0122410010494	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6771
Documento:	0122410010485	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6772
Documento:	0122410010476	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6773
Documento:	0122410010480	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6774
Documento:	0122410010451	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6775
Documento:	0122410010442	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6776
Documento:	0122410010433	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28216531Q	SERRANO MARTINEZ, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6777
Documento:	0122410010424	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28223778H	GALIANO FRANCO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/9078
Documento:	0102410251450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/30079	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28228902J	LADRON GUEVARA LIRIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/8387
Documento:	0122410011135	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1153	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28274090Y	BLASCO AMORES CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/112
Documento:	0112410103894	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2049	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28282061L	GONZALEZ TURMO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/8125
Documento:	0112410099323	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28319528L	GARCIA JUNCO RODRIGUEZ JURADO M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2005/8821
Documento:	0112410088256	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/2873	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28343085R	TRIGO OLLERO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/7829
Documento:	0102410240946	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/62795	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28360746K	BORRERO LAVADO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8237
Documento:	0102410245581	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/21447	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28365621C	DOMINGUEZ SERRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/6448
Documento:	0102410246926	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/18848	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28377275J	PEREZ MARCHENA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8450
Documento:	0102410246976	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/18844	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28378589Q	VELAZQUEZ GARCIA MARIA ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/8465
Documento:	0102410247806	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/2850	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28382364L	MORENO MONTERO AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2005/8388
Documento:	0122410011144	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1153	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28385262L	MONTES LOPEZ BELEN	NOTIFICA-EH4101-2005/8113
Documento:	0112410097873	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28395537J	LAGO ALGARIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8518
Documento:	0162410067185	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28398318B	CORRALES SUAREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/5724
Documento:	0112410093204	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5822	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410093170	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5822	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410093186	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5822	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410093195	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5822	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28407524V	MESA MORENO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8414
Documento:	0192410037660	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10763	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
Documento:	0192410037625	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10763	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
Documento:	0192410037630	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10763	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
Documento:	0192410037642	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10763	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
Documento:	0192410037655	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10763	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
28428087H	MALDONADO BELLIDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/6321
Documento:	0102410252541	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2003/14262	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28444334G	MELERO GARCIA JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2005/7954
Documento:	0102410245231	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/16444	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28447266S	NIETO MIRANDA JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2005/7612
Documento:	0112410100604	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28452555Z	ALCAIDE TIRADO FRANCISCO ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2005/8574
Documento:	0112410096901	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6885	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28453987C	SANCHEZ BARROSO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5484
Documento:	0102410214336	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/137380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28464294T	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/8611
Documento:	0112410103345	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28464294T	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/8783
Documento:	0112410103182	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28475907K	GONGORA MUÑOYERRO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8808
Documento:	0112410095262	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6260	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28486675W	LOPEZ BLASCO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2006/111
Documento:	0112410103902	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2049	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28486945L	DOMINGUEZ CABEZA PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2005/5496
Documento:	0102410213171	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/70972	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28505929M	GONZALEZ TURMO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8123
Documento:	0112410099305	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507483H	MORENO CARRANZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/7809
Documento:	0102410239905	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/79783	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28507802S	NIETO MIRANDA AJURORA	NOTIFICA-EH4101-2005/7614
Documento:	0112410100622	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28513522P	CONTRERAS SORO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8319
Documento:	0112410101945	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/6299	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28539867H	LAGO ALGARIN JERONIMO	NOTIFICA-EH4101-2005/8519
Documento:	0162410067194	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28549423Y	MARCOS NAVAS GENARO	NOTIFICA-EH4101-2005/9428
Documento:	0112410103691	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2092	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28564320E	ROBLES LAOSA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/4623
Documento:	0102410193746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/1470	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28568929P	ARJONA DIAZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/6183
Documento:	0102410197430	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4315	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28569907C	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/6833
Documento:	0101410680405	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28578469G	NIETO MIRANDA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7611
Documento:	0112410100543	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1109	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28593250H	RODRIGUEZ CARMONA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8864
Documento:	0102410251063	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/52188	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28616880B	MUÑOZ VIZCAYA. JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/7807
Documento:	0102410241046	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/27791	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28627121X	GUZMAN MIRANDA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5918
Documento:	0112410087355	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4373	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28634473W	MIGUEL ALONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/5501
Documento:	0102410212840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/38609	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28652017C	LLAMAS MORILLA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/6012
Documento:	0112410085866	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3309	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28661484B	SUAREZ GORDILLO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/6035
Documento:	0112410086501	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3439	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28661794E	COLCHERO ANTEQUERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/8460
Documento:	0102410247690	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/18437	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28663022P	MESA ROMERO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/7769
Documento:	0102410240705	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/34391	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28675463Y	GARCIA MORALES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7632
Documento:	0102410237580	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6535	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28697900H	ARJONA DIAZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/6184
Documento:	0102410197446	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4315	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28715765N	BALLESTEROS MONTORO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/5249
Documento:	0102410206851	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/129579	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28719982C	MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/7816
Documento:	0102410241155	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10009	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28731792P	SANCHEZ VALERA GUSTAVO	NOTIFICA-EH4101-2005/7786
Documento:	0102410240551	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2004/3672	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28759227G	GOMEZ CARMONA JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2005/9314
Documento:	01014100881111	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/43465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28775212G	OSUNA GUERRERO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2005/7988
Documento:	0102410241205	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/26957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28856862G	MARIN SIERRA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2005/6539
Documento:	0122410008986	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28856863M	MARIN SIERRA M ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/6538
Documento:	0122410008970	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28877727P	LOZANO RODRIGUEZ SAGRARIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8802
Documento:	0112410095195	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6264	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28878797C	LAGO ALGARIN GUILLERMO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/8520
Documento:	0162410067203	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28894528L	CANTALEJO RAMOS, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/8258
Documento:	0102410244284	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/10327	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28898601K	CORTES HERRERA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2006/777
Documento:	0112410104763	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2310	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28899200E	LARA SERNA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/5241
Documento:	0102410212635	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/61034	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28905470J	GODOY LOZANO ADOLFO	NOTIFICA-EH4101-2005/7820
Documento:	0102410241093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/10431	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28924622Y	MULET GARCIA SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7884
Documento:	0162410068135	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/34180	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28925741K	PAREJO GARCIA, JESUS DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2005/7986
Documento:	0102410241236	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/25355	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28926638K	TEJADA RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8723
Documento:	0102410250121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/11301	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28931878V	GONZALEZ GARCIA JESUS RAMON	NOTIFICA-EH4101-2005/8901
Documento:	0102410250782	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/116465	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30220773S	GUZMAN MIRANDA HIPOLITO	NOTIFICA-EH4101-2005/5919
Documento:	0112410087363	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4373	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30240751Y	JIMENEZ PAREDES SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7445
Documento:	0102410238121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2004/32372	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34015730H	PRIETO RAMIREZ, JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH4101-2005/7878
Documento:	0112410099796	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2220	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
37953442S	LOPEZ ATIENZA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8218
Documento:	0102410246675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/19713	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44600522A	ZAPATA CABELLO CARMEN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8454
Documento:	0102410247462	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/20550	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44605868J	DIEGUEZ GONZALEZ M ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/8713
Documento:	0102410249886	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/83387	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45652925H	CHACON MURIEL FEDERICO	NOTIFICA-EH4101-2005/8984
Documento:	0102410251236	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/32464	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50430742E	RIEGO MARTIN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/8219
Documento:	0102410246683	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/19668	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
52484799H	PRIETO RAMIREZ M LOURDES	NOTIFICA-EH4101-2005/7877
Documento:	0112410099780	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2220	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52691514D	BAENA LARA INMACULADA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/7281
Documento:	0102410235776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/4029	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53276141E	OLIVO PEREZ SONIA	NOTIFICA-EH4101-2005/7985
Documento:	0102410241242	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/23121	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75453989M	GARCIA MARTIN ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2005/8780
Documento:	0112410103155	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2050	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75470406T	PERNIA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/8696
Documento:	0102410248234	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/20248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77119165G	MORALES MORENO ANA	NOTIFICA-EH4101-2005/8959
Documento:	0192410039543	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/95015	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
Documento:	0192410039530	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/95015	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
COMPROBACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
00117958Z	RAMOS GARCIA AMADOR	NOTIFICA-EH4101-2005/6230
Documento:	0393410028812	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2004/5860	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E
B41044827	TRANSPORTES LEMUS SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8988
Documento:	0331410222552	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2005/9973	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41924861	R. DARIO LOPEZ SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8735
Documento:	0331410216821	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/1958	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53121174	HOTELES PORTICO SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8922
Documento:	0331410215324	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/11656	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91076711	CONSTRUCCIONES LOPECON SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8277
Documento:	0331410209672	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2005/1143	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91276162	GALLEGO & OLID ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH4101-2005/9148
Documento:	0331410219314	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3585	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91331447	VERASEVILLA INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101-2005/8495
Documento:	0331410212384	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2005/71	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2402751X	BAMHAQUED RACHID	NOTIFICA-EH4101-2005/5962
Documento:	0331410194683	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/785	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
0289438V	ORTIZ PEREZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2005/6232
Documento:	0331410196530	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/133955	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
21888328H	GOMEZ TORRES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/5963
Documento:	0331410194613	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/784	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
2429064B	LOPEZ VILLANOVA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2005/4723
Documento:	0331410189196	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/347	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26073968H	MOLINA ARANDA RODRIGO	NOTIFICA-EH4101-2005/9150
Documento:	0331410219253	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3578	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27546533P	RAMOS RAUL DAVILA CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2005/9138
Documento:	0331410220470	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2755551X	ROBLEDO FERNANDEZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2005/8092
Documento:	0331410207615	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3191	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27944388N	AMIGUETI AGUILAR ELISA	NOTIFICA-EH4101-2005/9153
Documento:	0331410213824	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3494	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28226958R	SANTAREM GONZALEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2005/9147
Documento:	0331410219691	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3653	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28312904L	NUÑEZ MUÑOZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/4987
Documento:	0331410189880	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH4101-2005/275	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28346181S	JIMENEZ ROLDAN ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2005/8557
Documento:	0331410208875	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/150096	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28356412B	FALCON PALACIOS REYES	NOTIFICA-EH4101-2006/54
Documento:	0331410224171	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28412808B	BLANCO GOMEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/7392
Documento:	0331410197912	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH4101-2005/30454	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28525248G	GALIAY VALENZUELA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/9156
Documento:	0331410214046	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3522	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28871658D	PEÑA GONZALEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2005/8273
Documento:	0331410205996	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2240	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28871875K	OCAÑA MILLAN JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2005/9149
Documento:	0331410218991	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3501	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31616651T	SERRANO MONTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/8498
Documento:	0331410212463	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2005/79	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
43505847J	BASCON NARANJO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/4971
Documento:	0331410189993	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/514	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45655635Z	SASETA NAVARRO LAURA	NOTIFICA-EH4101-2005/8925
Documento:	0331410220215	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/19518	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45655887J	MUÑOZ PRIETO RUTH MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/8545
Documento:	0331410210092	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/5155	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
48882757Y	AQUINO DARNAUDE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2005/6429
Documento:	0331410195550	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2005/778	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52231043K	ATIENZA ATIENZA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/7650
Documento:	0331410199784	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/313	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52269630Z	ALVAREZ SEGURA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/6225
Documento:	0331410189652	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/53406	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
5298058E	GUTIERREZ FERNANDEZ MANUEL CECILIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7779
Documento:	0331410201464	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/154684	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53276597H	VEGA FERNANDEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/7382
Documento:	0331410199635	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/140549	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53505521T	GONZALEZ DE LA LLANA, JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2005/6861
Documento:	0331410195794	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/127605	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75661933Y	FERNANDEZ VALVERDE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/8073
Documento:	0331410204571	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/3343	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75841370C	VALLE LUNA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/8406
Documento:	0331410210722	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4127	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E
11814048G	LOPEZ RUBIO FCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/6313
Documento:	1341410004471	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/5875	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27928569Z	POZUELO POZUELO CONSTANZA	NOTIFICA-EH4101-2005/7839
Documento:	1341410005336	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2007	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28346397R	MUÑOZ VALDES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/7856
Documento:	1341410004855	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28353110K	MUÑOZ VALDES MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7855
Documento:	1341410004846	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28545363V	PEREZ GOMEZ M NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2005/5418
Documento:	1341410003726	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28661484B	SUAREZ GORDILLO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2005/5417
Documento:	1341410003283	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4146	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31464926Y	RIOS JIMENEZ JOSE ANTONIO DE LOS	NOTIFICA-EH4101-2005/7849
Documento:	1341410004776	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/287	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75345176M	TELLEZ PEREZ CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2005/8129
Documento:	1341410004952	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1285	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75431773F	BAREA RODRIGUEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2005/8405
Documento:	1341410005530	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2374	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2005/5676
Documento: D11341003343	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/251	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41046103	SDAD COOP LA ERMITA	NOTIFICA-EH4101-2005/5677
Documento: D11341003368	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/253	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
05817597T	SANCHEZ GONZALEZ SILVINO	NOTIFICA-EH4101-2005/9236
Documento: D11341003665	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/404	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27296622S	BOHORQUEZ JIMENEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/9195
Documento: D11341003580	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/433	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27305123Y	CARO SUAREZ PAULINO	NOTIFICA-EH4101-2005/9252
Documento: D11341003639	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/360	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27835170H	VELAZQUEZ RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/9205
Documento: D11341003538	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/390	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27861909P	APARICIO MONTERO VALERIANO	NOTIFICA-EH4101-2005/8069
Documento: D11341003509	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/474	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28550461D	VELA LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2005/8645
Documento: D11341003493	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/1096	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28568178Z	ROMAN BRAVO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/9220
Documento: D11341003555	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/739	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28915791F	PALOMAR MIRANDA, PATRICIA AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2005/9244
Documento: D11341003657	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/412	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29338923P	PINTO ALMARAZ RUPERTO	NOTIFICA-EH4101-2005/6481
Documento: D11341003447	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/248	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52226257L	REBOLLO PONCE MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/9245
Documento: D11341003658	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/740	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

ANEXO	
B910047796	POLIGONOS INDUSTRIALES DEL SUR, S.L.
Documento: 0102410251182	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/21559	
B41464926	TRANSPORTES MIGUEL PARRILLA, SL.
Documento: 0102410263506	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/44656	
28880367A	GONZALEZ ROMERA ROCIO PILAR
Documento: 13414100006142 P111410004296 1341410006160 P111410004271	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/2824	
28625714Y	ACOSTA JURADO FRANCISCO
Documento: 0112410081830 P111410001076	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1454	
33611901T	ALVARIÑO CASTRO Mª ESPERANZA
Documento: 0112410088168 P111410002126	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1211	
28510781G	QUERO KOPS DAMIAN
0112410105752 0112410105743 0112410105734 0112410105725	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/6659	
28039713E	DE IRISO RICO GASPAR
Documento: 0112410105712	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/652	

Sevilla, 2 de marzo de 2006.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 34, de 20.2.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 81, columna de la izquierda, línea 21,

Donde dice: «Acta de disconformidad 0082140003986». Debe decir: «Acta de disconformidad 0022140003986».

Sevilla, 3 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 77/05 Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Resolución de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, 16. Campohermoso-Níjar, 04110 (Almería).

Acto que se notifica: Resolución expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas en relación con el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Sanción: Tres mil (3.000) euros.

Recurso: Alzada en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C. se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Almería, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden 9 de noviembre de 2005, (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Almería.

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad	Num. sol.	Num. PAGE
Cruz Roja Almería	1404	AL/AI/00001/2006
Asociación de Vecinos «La Traiña»	1527	AL/AI/00002/2006
Unicodesa	1503	AL/AI/00003/2006
F.A.C.C.A	1572	AL/AI/00004/2006
Ayuntamiento de Purchena		AL/AI/00005/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Almería, 3 de marzo de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 2 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16.2 de la Orden de 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad	Núm. solicitud	Núm. PAGE
Ayuntamiento de Motril	1346	GR/AI/00002/2006
Cruz Roja Española	1577	GR/AI/00004/2006
Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical	1428	GR/AI/00005/2006
O.A.L. de Promoción Económica y Empleo Ayto. Albolote	1220	GR/AI/00006/2006
Excmo. Ayuntamiento de Loja	1228	GR/AI/00007/2006
Asociación Borderline de Granada	1410	GR/AI/00008/2006

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	Núm. solicitud	Núm. PAGE
Intervención con menores (y jóvenes) en riesgo social	1284	GR/AI/00001/2006
Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira	1225	GR/AI/00003/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Granada, 2 de marzo de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/TPE/00576/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Pinturas Automoción Hernández, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00580/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Cactus Desert, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00702/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Mega Management, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00708/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Henry Woods Associates, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00873/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Materiales Const. Andrés Díaz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00878/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Calidad de Servicios Vending Nevada, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01035/2005 (fecha solicitud: 29.9.2005).
Entidad: Altor Multiservicios, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 21 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/APC/00072/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Antonio Espinosa Torres.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/APC/00079/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Miguel Cosano Doña.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 21 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Salud, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/TPE/00783/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Macías y Guerrero Asociados.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00785/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Málaga Sur Ranting.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00812/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Adifon, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00817/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Apartur Marinas Nerja.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00821/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Conga Enterprises, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00822/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Jacks American, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00832/2005 (fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Eva María Lusue Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expte.: MA/PCD/00102/2005 (fecha solicitud: 17.6.2005).
Entidad: Infocusa, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/CFA/00008/2005 (fecha solicitud: 26.9.2005).
Entidad: María Pilar Romero Norman.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 22 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Málaga (Servicio de Empleo), sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/CE2/0006/2004.
Entidad: Steluta Lind.
Acto notificado: Resol. Desist./No Aportac. (Sol. Calificación).
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 23 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitadas por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Distrito Sanitario «Guadalquivir», de Córdoba, Departamento de Cargos, sito en Avenida de los Aguijones, s/n, de Córdoba, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante la Directora del Distrito, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Gondomar, 10, de Córdoba.

Núm. Expte.: 0472140376425.
 Interesado: Agroalmanzor, S.L.
 DNI/CIF: B53637732.
 Ultimo domicilio: C/ San Fernando, 32, 1. 03002 Alicante.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 5,81 €.

Núm. Expte.: 0472140495705.
 Interesado: Asociación Amigos de la Tradición Montera.
 DNI/CIF: G14554331.
 Ultimo domicilio: Avda. Medina Azahara, 32. 14005 Córdoba.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 11,62 €.

Núm. Expte.: 0472140481666.
 Interesada: Antonia Poblete Ruiz.
 DNI/CIF: 30480738B.
 Ultimo domicilio: C/ Los Duques, 38. 14600 Córdoba.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de servicios sanitarios, por importe de 5,70 €.

Núm. Expte.: 0472140499862.
 Interesado: Manuel Losada González.
 DNI/CIF: 27876480C.
 Ultimo domicilio: Almajarra, 1. 41940 Tomares (Sevilla).
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación asistencia sanitaria, por importe de 5,81 €.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Regional Universitario «Carlos Haya», de Málaga, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avenida Carlos Haya, núm. 82, de Málaga, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 0472290 582302.
 Interesado: Don Rafael Fernández Martínez.
 DNI: 09458332 L.
 Ultimo domicilio: C/ Mateo Luzón, PQ Mediterráneo, 2-10 D, 29004 Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 486,16 euros.

Núm. Expte.: 0472290 842950.
 Interesado: Doña M. Carmen Alvarez Maldonado.
 DNI: 33376775 A.
 Ultimo domicilio: C/ Urb. Barceló, Blq. 4, 11 C, 29.003, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 653731.
 Interesada: Doña Odaya Vivar Tore.
 Ultimo domicilio: C/ Corregidor José Viciara, 1-23, 29007, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación Mod. 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 656915.
 Interesada: Doña Eva María Herrera Ruiz.
 Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de los Clarines 7, 7-12, 29011, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación Mod. 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 895042.
 Interesada: Doña Rocío del Carmen Martín Díaz.
 DNI: 74864769 E.
 Ultimo domicilio: C/ Los Randos, 8, 29018, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 303,48 euros.

Núm. Expte.: 0472290 632792.
 Interesada: Doña Isabel María Ocaña Torres.
 DNI: 25053895 H.
 Ultimo domicilio: C/ Ruy López, 41, 5, 4 B, 29010, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 664362.
 Interesada: Doña Ana Yolanda Ruiz León.
 DNI: 45073736 S.
 Ultimo domicilio: C/ Capuchinos, 9, 1.º A, 29013, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 656942.
 Interesada: Doña María Fernández Muñoz.
 DNI: 75778156 X.
 Ultimo domicilio: C/ Sevilla, 19-6.º B, 29009, Málaga.
 Acto administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 649654.
 Interesado: Doña Elizabert Manclares Peinado.
 DNI: 40595742 Y.
 Ultimo domicilio: C/ Alcalde Díaz Zafra, 39-1.º A, 29006, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.737,45 euros.

Núm. Expte.: 0472290 294301.
Interesado: Don Alonso Romero García.
DNI.: 24858525 X.
Ultimo domicilio: Avda. Ntra. Sra. de los Clarines, 22, 12, B, 4, 29011, Málaga.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 294425.
Interesado: Don Alonso Romero García.
DNI: 24858525 X.
Ultimo domicilio: Avda. Ntra. Sra. de los Clarines, 22, 12, B, 4, 29011, Málaga.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 66,24 euros.

Núm. Expte.: 0472290 694733.
Interesado: Don Sebastián Cazorla García.
DNI: 18112989 Y.
Ultimo domicilio: Avda. Vivar Téllez, 95, 29700, Vélez-Málaga.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 700943.
Interesada: Doña María José Crespo Muñoz.
DNI: 24802205 V.
Ultimo domicilio: C/ Camino del Prado, Urb. Parque Benalmádena, bl 4-5.º C, 29630, Benalmádena Costa.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 41,45 euros.

Núm. Expte.: 0472290 632860.
Interesado: Don Pablo Jorge Alcalá Velasco.
DNI: 45078781 T6.
Ultimo domicilio: Urb. Torre Muelle-Pueblo Andaluz fase 4-5-A, 29630, Benalmádena (Málaga).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.229,280 euros.

Núm. Expte.: 0472290 099990.
Interesado: Don Paull Max Richard Charl.
DNI: X3316877 R.
Ultimo domicilio: C/ Partido Zangano, 145, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. Expte.: 0472290 305483.
Interesado: Don David Fuentes Díaz.
DNI: X-1190859-B.
Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal (San José), 71.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.708,95 euros.

Núm. Expte.: 0472290 794986.
Interesado: Don Abdelkader Maimon Mohamed Karim.
DNI: 45078475 Q.
Ultimo domicilio: Urb. Vistamar, C/ Azahar 1, 4.º B, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2424,47 euros.

Núm. Expte.: 0472290 795901.
Interesado: Don Abdelkader Maimon Mohamed Karim.
DNI: 45078475 Q.
Ultimo domicilio: Urbanización Vistamar, C/ Azahar 1-4.º B, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 630141.
Interesada: Doña María Rosario Alba Muñoz.
DNI: 1511924827580322 Z.
Ultimo domicilio: C/ Rafael Alberti, 3-1.º D, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Núm. Expte.: 0472290 803486.
Interesada: Doña Fulgencia Cabezas Calderón.
DNI.: 45209032 W.
Ultimo domicilio: C/ General Macias, 3, 52001, Melilla.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 129 €.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío».

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al H. U. «Virgen del Rocío», sito en Avda. Manuel Siurot, s/n, de Sevilla-41003, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 8920/18/05.
Interesado: M. José Varo Penco.
DNI: 28434841.
Ultimo domicilio: C/ Cerro de los Tilos, 10, Mairena Aljarafe, 41927.
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 404,08 €.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Rafelcarto, S.A.
Ctra. Sevilla-Tocina, km 20.
41310 Brenes (Sevilla).

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Restauración del Sur, S.C.
U. Pablo Olavides, Edif. 17.
41700 Dos Hermanas.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ana Isabel Pérez Santiago del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Ana Isabel Pérez Santiago de la Comunicación de Salida con

familias colaboradoras durante fines de semana y períodos vacacionales, en el procedimiento de desamparo núm. 74/04, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Comunicación de fecha 13 de enero de 2006, en el procedimiento de desamparo núm. 74/04, referente al menor A.L.P.S.

Jaén, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en los expedientes de protección núms. 2000/21/0099 y 2000/21/0100.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 4.1.06 adoptada en los expedientes de protección núms. 2000/21/0099 y 2000/21/0100, relativo a las menores T.G.M. y M.J.G.M., a la madre de las mismas doña Teresa Gómez Mora por el que se acuerda:

Primero. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 6 de marzo de 2001, respecto a la declaración de desamparo y asunción de la tutela sobre las menores T.G.M. y M.J.G.M.

Segundo. Proceder al cambio de Centro de las menores, constituyéndose el acogimiento residencial que será ejercido por el Director del Centro «Campofrío de Huelva», cesándose el acogimiento residencial en el Centro «Ciudad de los Niños» de Huelva.

Tercero. El Régimen de relaciones personales de las menores con su familia será el siguiente:

- Se mantendrá el régimen existente, es decir las menores realizarán salidas de fines de semana cada quince días al domicilio de su hermana Sonia Gómez Mora, y los festivos y vacaciones escolares previa valoración de la Unidad Tutelar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 4 de enero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0063.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.2.06, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0063 relativo a la menor N.N., a los padres de la misma, don Constantín Nitu y doña Tanta Nitu por el que se acuerda:

- Mantener lo acordado en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2005, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor N.N.
- Constituir el acogimiento familiar provisional, modalidad permanente de la referida menor con las personas seleccionadas a tal fin.
- Elevar dicho acogimiento familiar a definitivo, dada la imposibilidad de dar trámite de audiencia a la menor habida cuenta de su edad.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que se le cita en las dependencias del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Mora Claros, 4, de Huelva, para que en un plazo de 15 días a partir de la presente notificación, comparezca para prestar su consentimiento al referido acogimiento familiar.

Huelva, 15 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/332/INC, HU/2005/494/INC.

Núm. Expte.: HU/2005/332/INC, HU/2005/494/INC.

Interesados: Don José Manuel García García, Jesús Salguero Boza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2005/332/INC, HU/2005/494/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será

firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 789/2006).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 788/2006).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se dispone la notificación mediante publicación de Acuerdos de Iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

Vista la devolución efectuada de la notificación realizada en el último domicilio conocido del interesado que se relaciona en Anexo, siendo la misma relativa al Acuerdo adoptado por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en curso de procedimiento sancionador incoado por incumplimiento leve de la normativa portuaria, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del Acuerdo de Inicio del nuevo procedimiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que pueden comparecer los

interesados a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador simplificado podrá el interesado, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, si dicha fecha fuera posterior) presentar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N E X O

Expte.: 01/06.

Fecha Acuerdo: 3.10.06.

Interesado (NI) y municipio Ult. domicilio: Molina Infantes, S.L. CIF B 92243682. Camino de Málaga, Colmenar C.P. 2970 (Málaga).

Infracción: 114.1.a) L. 27/92.

Sanción: 950,00.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de información pública del Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la ampliación del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), en base al Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental elaborado para tal fin.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 96.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, art. 42.3 de la Ley 22/1988, de Costas, art. 13 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, y los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, de Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, somete a información pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de ampliación del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga)» y su «Estudio de Impacto Ambiental».

Objeto de la actuación: Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos, dando una respuesta sostenible al déficit de puestos de atraque para uso recreativo y mejorando

las condiciones de explotación y operatividad pesquera en el ámbito territorial de La Axarquía, la Junta de Andalucía ha propuesto la ampliación del Puerto de Caleta de Vélez en Málaga.

La actuación propuesta significa la ampliación del actual espacio portuario mediante la construcción de un nuevo dique exterior paralelo al actual de una longitud próxima a los 850 m, y un nuevo contradique a poniente de 490 m de desarrollo.

La ampliación se plantea fundamentalmente hacia mar abierto, minimizando la afección directa e inducida sobre las playas adyacentes y manteniendo las redes de drenaje, y permite una configuración funcional mixta pesquera y recreativa. De este modo, se crea una dársena de uso pesquero de más de 35.000 m² capaz de alojar la flota actual, nuevas zonas para la flota recreativa que permiten albergar 709 puestos de atraque adicionales en la nueva lámina de agua resultante de extensión superior a los 125.000 m², y se amplía la zona de varada hasta superar los 21.000 m².

La ampliación del espacio portuario constituye además una oportunidad de solución de los problemas existentes en el contacto entre el puerto y la ciudad, propiciando una apertura real de ésta hacia su fachada marítima portuaria.

Se conforma de este modo definitivamente una banda de espacios libres como contacto entre la trama urbana consolidada y la zona de servicio portuario, dando continuidad adicionalmente a los paseos marítimos existentes a levante y poniente del puerto, y donde resulta posible el alojamiento de equipamientos urbanos ligeros conformando un paseo peatonal.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto Básico, el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011 Sevilla, y en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga).

Las alegaciones u otras consideraciones que se desee realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía situados en las oficinas centrales en Sevilla o la oficina del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las oficinas centrales de esta entidad a la dirección postal Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta. 41011 Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63